



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 74 - Año 1998 - Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesiones Plenarias núms. 72 (extraordinaria) y 73

**Celebradas el jueves 5 y el viernes 6 de febrero de 1998**

## ORDEN DEL DIA

Sesión núm. 72

*Punto único.— Debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.*

Sesión núm. 73

*1) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las circunstancias que rodean el nacimiento de la empresa Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), y su futura incidencia en la ejecución de las obras previstas en el Pacto del Agua.*

*3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 142/97, sobre la realización de obras en la carretera A-132, presentada por el G.P. Socialista.*

4) Debate y votación de la proposición no de ley 157/97, sobre mujeres maltratadas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 172/97, sobre el nuevo tramo de línea de alta tensión entre Graus y la línea Senmenat-Sallente, presentada por el G.P. Mixto.

6) Interpelación núm. 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

7) Interpelación núm. 25/97, relativa al nuevo modelo de financiación sanitaria aprobado el 27 de noviembre de 1997, formulada por el G.P. Socialista.

8) Interpelación núm. 27/97, relativa a materia de forestación, formulada por el G.P. Socialista.

9) Interpelación núm. 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante las crisis de varias empresas aragonesas, formulada por el G.P. Mixto.

10) Pregunta núm. 11/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

11) Pregunta núm. 3/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.

12) Pregunta núm. 22/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa al traspaso de los centros sanitarios de las diputaciones provinciales.

13) Pregunta núm. 7/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

14) Pregunta núm. 8/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

15) Pregunta núm. 9/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

16) Pregunta núm. 20/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.

17) Pregunta núm. 23/98, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al derecho foral aragonés.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

## SUMARIO

## Sesión núm. 72

**Interposición de recurso de inconstitucionalidad contra distintos preceptos de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.**

- El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee la propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad ..... 2890
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto ..... 2890

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2891
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2892
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista ..... 2894
- El Diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular ..... 2895

## Sesión núm. 73

**Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la proposición de ley relativa a las reclamaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El Diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen ..... 2897
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto ..... 2898
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2898
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera fija la posición del G.P. Socialista ..... 2899
- El Diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular ..... 2899
- Votación ..... 2900
- El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo ..... 2900

**Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre las circunstancias que rodean el nacimiento de la empresa Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), y su futura incidencia en la ejecución de las obras previstas en el Pacto del Agua.**

- El Diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia ..... 2900
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta .. 2902
- El Diputado Sr. Pina Cuenca replica ..... 2904
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica ..... 2906

- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto ..... 2907
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2908
- El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2909
- El Diputado Sr. Pina Cuenca interviene por una cuestión de orden ..... 2911
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular ..... 2911
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor contesta ..... 2913

**Proposición no de ley núm. 142/97, sobre la realización de obras en la carretera A-132.**

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, presenta la proposición no de ley ..... 2914
- El Diputado Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda ..... 2915
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 2915
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición de su Grupo ..... 2916
- El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2917
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas ..... 2918
- Votación ..... 2918

- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo . . . . . 2918
- El Diputado Sr. Lapetra López explica el voto de su Grupo . . . . . 2918
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra explica el voto de su Grupo . . . . . 2918
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero explica el voto de su Grupo . . . . . 2918

**Proposición no de ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas.**

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, presenta la proposición no de ley . . . . . 2919
- El Diputado Sr. Bernal Bernal defiende enmiendas . . . . . 2920
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su Grupo . . . . . 2921
- La Diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2921
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2922
- La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija un texto transaccional . . . . . 2923
- Votaciones . . . . . 2924
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo . . . . . 2924
- La Diputada Sra. Pons Serena explica el voto de su Grupo . . . . . 2924
- La Diputada Sra. Fierro Gasca explica el voto de su Grupo . . . . . 2924

**Proposición no de ley núm. 172/97, sobre el nuevo tramo de línea de alta tensión entre Graus y la línea Senmenat-Sallente.**

- El Diputado Sr. Yuste Cabello presenta la proposición no de ley . . . . . 2924
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende enmiendas . . . . . 2925
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 2926
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición de su Grupo . . . . . 2926

- El Diputado Sr. Lasús Blanco fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2927
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija un texto transaccional . . . . . 2928
- Votación . . . . . 2928
- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo . . . . . 2928
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo . . . . . 2929
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa explica el voto de su Grupo . . . . . 2929
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja explica el voto de su Grupo . . . . . 2929
- El Diputado Sr. Lasús Blanco explica el voto de su Grupo . . . . . 2929

**Interpelación núm. 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón.**

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación . . . . . 2930
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta . . . . . 2932
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica . . . . . 2933
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica . . . . . 2934

**Interpelación núm. 25/97, relativa al nuevo modelo de financiación sanitaria aprobado el 27 de noviembre de 1997.**

- El Diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . . . . 2935
- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, contesta . . . . . 2936
- El Diputado Sr. Tomás Navarro replica . . . . . 2937
- El Consejero Sr. Labena Gallizo replica . . . . . 2938

**Interpelación número 27/97, relativa a materia de forestación.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . . . . 2938
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2940
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 2941
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2942

**Interpelación núm. 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante las crisis de varias empresas aragonesas.**

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la interpelación . . . . . 2943
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta . . . . . 2945
- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 2947
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2948

**Pregunta núm. 11/98, relativa al amplificador de energía.**

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2949
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá responde . . . . . 2949
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica . . . . . 2949
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2950

**Pregunta núm. 3/98, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.**

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer formula la pregunta . 2950
- El Consejero Sr. Labena Gallizo responde . . . . . 2950
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica . . . . . 2951
- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica . . . . . 2951

**Pregunta núm. 22/98, relativa al traspaso de los centros sanitarios de las diputaciones provinciales.**

- El Diputado Sr. Tomás Navarro formula la pregunta . . . . . 2951

- El Consejero Sr. Labena Gallizo responde . . . . . 2951
- El Diputado Sr. Tomás Navarro replica . . . . . 2951
- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica . . . . . 2952

**Preguntas núms. 7/98, 8/98 y 9/98, relativas a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.**

- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula las preguntas . 2952
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá responde . . . . . 2952
- El Diputado Sr. Mendi Forniés replica . . . . . 2953
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2953

**Pregunta núm. 20/98, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.**

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . . . . 2954
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 2954
- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 2954
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2955

**Pregunta núm. 23/98, relativa al derecho foral aragonés.**

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz formula la pregunta 2955
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde . . . . . 2955
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica . . . . . 2955
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica . . . . . 2955

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria extraordinaria de las Cortes de Aragón correspondiente al día de hoy, 5 de febrero de 1998. *[A las diez horas y diez minutos.]*

Buenos días, señoras y señores Diputados. Ruego ocupen sus escaños.

Antes de dar comienzo a las intervenciones, agradecería a los señores Portavoces que se acercasen un momento a la Mesa. Señores Portavoces, por favor. *[Pausa.]*

**Interposición de recurso de inconstitucionalidad contra distintos preceptos de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.**

De acuerdo con lo que establece el artículo 223 del Reglamento de esta Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó la Resolución de proponer a este Pleno la propuesta de debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. De acuerdo con esta propuesta, se ha elaborado, a su vez, la propuesta de los servicios jurídicos, que va a proceder a leer el Secretario Primero de esta Mesa, que es lo que se somete a debate y posterior votación en Pleno extraordinario y convocatoria específica para la adopción de este acuerdo.

Ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura a la propuesta.

*El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA):* «Propuesta de preceptos de la Ley 41/97, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, que deben ser objeto de impugnación mediante recurso de inconstitucionalidad por vulnerar lo establecido en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón en los artículos que igualmente se expresan.

Artículo único, punto uno, en la modificación que efectúa del artículo 19, párrafos tres y siete, por infracción del artículo 149.1.23 de la Constitución Española y vulneración de las competencias normativas y ejecutivas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias de espacios naturales protegidos (artículo 35.1.15) y medio ambiente (artículo 37.3).

Artículo único, punto dos, en la redacción que efectúa del artículo 23 de la Ley 4/89 en su integridad, por vulnerar los preceptos de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón reseñadas anteriormente.

Artículo único, punto dos, por el que se incorpora el artículo 23 bis, por atentar contra los preceptos constitucionales y estatutarios mencionados con anterioridad.

Artículo único, punto dos, en cuanto incorpora el artículo 23 ter, por ser contrario a los reiterados preceptos e invadir la potestad de autoorganización de la Comunidad Autónoma prevista en el artículo 148.1 de la Constitución Española y artículo 35.1.1.º del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo único, punto seis, por el que se da nueva redacción a la disposición adicional primera de la Ley 4/89, en la medida que incorpora a la red estatal de Parques Nacionales el de Aigües Tortes y Estany de Sant Maurici, y la disposición adi-

cional cuarta de la Ley 41/97, de 5 de noviembre, en cuanto mantiene el actual régimen de gestión y organización en los términos establecidos por la normativa autonómica catalana, por infracción de los artículos 1, 9.3, 14, 139 y 149.1.23 de la Constitución Española y de los artículos 35.1.15 y 37.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y disposición final segunda de la Ley 41/97, por ir contra los artículos 149.1.23 de la Constitución Española y artículos 35.1.15 y 37.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Una vez leída la propuesta, se procede al turno de fijación de posiciones por los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Yuste, tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Supongo que hay estamentos, hay personas que vivían mejor, con más comodidad en el Estado centralista del viejo régimen, donde todo era mucho más sencillo: había un único poder centripeto, monocolor y monolingüe, pero estos estamentos, estas personas deberán acostumbrarse a vivir en este Estado plural, plurinacional y polifónico, en el que las competencias deben repartirse entre la Administración general del Estado y los nuevos poderes de las nacionalidades y regiones.

En esa compleja convivencia plurinacional, multipolar, a veces, surgen conflictos, incluso puede que salten chispas, y tampoco es malo que así sea. A veces, son los parlamentos autonómicos los que pisamos la línea continua intentando invadir el espacio competencial del poder central y, otras veces, son el Gobierno o el parlamento centrales los que intentan invadirnos a las comunidades autónomas. Y en este original e incompleto todavía Estado de las autonomías, corresponde al Tribunal Constitucional resolver esos litigios entre poderes.

Por eso, hoy, las Cortes vamos a decidir la interposición de un recurso de inconstitucionalidad frente a diversos preceptos de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que las Cortes Generales modificaron recientemente la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. Y es que, efectivamente, en esta ocasión, de forma bastante notoria, el poder central ha pisado la línea continua vulnerando las competencias de este humilde y todavía adolescente poder aragonés.

Sin duda, desde el punto de vista jurídico, es un asunto complejo, lleno de matices, aunque los principios que ha ido asentando el Tribunal Constitucional...

*El señor PRESIDENTE:* Un momento, un momento, señor Diputado.

Puede continuar.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Gracias.

Sin duda, decía que, desde el punto de vista jurídico, es un asunto complejo, lleno de matices, aunque los principios que ha ido asentando el Tribunal Constitucional esclarecen lo suficiente el reparto de competencias entre los poderes central y autonómico en cuanto a protección del medio ambiente y la gestión concretamente de los parques nacionales.

Por otra parte, desde el punto de vista político, es absolutamente claro y diáfano lo que ha ocurrido: se trata de un nuevo giro de tuerca en este Estado deforme, asimétrico, en el que se

da más al que más tiene y más se olvida al que más atención necesita. Más tarde concretaré estos argumentos.

En cuanto el *Boletín Oficial del Estado* dio publicidad a la nueva Ley estatal de modificación de la Ley de conservación de espacios naturales, comenzaron a oírse las primeras voces de alarma, en Aragón y también en otras comunidades autónomas. En el caso aragonés, partió la iniciativa desde el movimiento ecologista, y la institución a la que compete la tutela del ordenamiento jurídico aragonés y la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía se hizo eco de esa queja y trasladó la reivindicación ecologista ante el Gobierno de Aragón y ante esta Cámara. Y aunque el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un primer momento, hace apenas mes y medio, no se atrevió a definirse sobre la inconstitucionalidad o no de esa nueva Ley, lo cierto es que un mes después, la semana pasada, el Consejo de Gobierno de Aragón acordó interponer el mencionado recurso de inconstitucionalidad. Hoy, las Cortes de Aragón no vamos a dejar solo al Gobierno y, sin que sirva de precedente, con unanimidad, el parlamento y el ejecutivo vamos a ir de la mano en este asunto.

Esta cámara, que representa la soberanía del pueblo aragonés, no va a pasar por alto lo que está ocurriendo y va a defender activamente nuestro marco competencial; marco competencial que es pequeño, en nuestra opinión, pero desde luego es nuestro y no vamos a permitir que nos lo invadan injustamente.

Jurídicamente, hay suficientes argumentos para interponer el recurso de inconstitucionalidad: hace dos años, una sentencia del Tribunal Constitucional, la número 102/95, dio la razón a cinco recursos planteados precisamente contra esta misma Ley de espacios naturales y flora y fauna silvestres. El Tribunal Constitucional, aunque ciertamente no ofrecía un modelo alternativo al existente, sí fijaba cuáles eran las líneas continuas que no debían pisarse por cada uno de los poderes (el central y los autonómicos). Dejó claros algunos principios: «Quien declara los parques nacionales es el poder central por ley de Cortes Generales»; «quien lo financia a través de los presupuestos generales del Estado también es el poder central, pero la gestión de esos parques corresponde a las comunidades autónomas, que tienen atribuida esa competencia (la competencia en materia de espacios) en sus Estatutos». Es el caso no sólo de Cataluña, sino también el caso de Aragón y de otras comunidades autónomas. Así de claro: los tres principios que fijó la sentencia del Tribunal Constitucional.

En esa línea, había que haber modificado la Ley básica de espacios naturales y flora y fauna. Sin embargo, las Cortes Generales eligieron otro camino: se inventaron la cogestión, es decir, que las comunidades autónomas tuvieran que pagar lo que constitucionalmente sólo compete financiar al Gobierno central y, a cambio —¡vaya paradoja!—, el Gobierno central se reservaba invadir la gestión de los parques nacionales que estatutariamente corresponde a algunas comunidades autónomas.

La verdad es que Aragón tiene muy mala suerte, porque para una vez que tenemos una competencia en nuestro Estatuto que no tienen otros, una competencia selectiva, resulta que nos la invaden. Entonces, vamos a ver si podemos resolver esta cuestión por la vía jurídica. Así, los servicios jurídicos de estas Cortes de Aragón, los letrados de esta casa, ya han preparado un sustancioso informe que identifica claramente los preceptos de la Ley que, en nuestra opinión, vulneran el marco constitucional y estatutario. No voy a repetir los argumentos esgrimidos, sino que voy a seguir más adelante.

Decía al principio que, junto a las razones jurídicas, existen también razones políticas enormemente claras. La Ley es-

tablece una excepción, que sólo podemos considerar como discriminatoria: un parque nacional declarado por ley autonómica se va a incorporar a la red estatal de parques nacionales, pero va a seguir siendo gestionado en exclusiva por el Gobierno autonómico. Obviamente, esta excepción no se ubica en la Comunidad Autónoma de Murcia ni en la Comunidad Autónoma de La Rioja; se ubica, precisamente, en Cataluña y se trata del Parc Nacional d'Aigües Tortes y Estany de Sant Maurici, declarado por ley del Parlament de Cataluña como estas Cortes de Aragón han declarado otros parques, como Guara o Posets-Maladeta. Este parque catalán va a tener financiación estatal y gestión autonómica, como nosotros entendemos que debería ser para todos los parques nacionales según la sentencia del Tribunal Constitucional, a la que me he referido anteriormente, y, sin embargo, los parques aragoneses, no, no van a encontrarse en esas mismas circunstancias.

Se trata de una discriminación difícilmente justificable y que rompe cualquier argumento de uniformidad que pudiera esgrimir el Gobierno central en defensa de esta reforma de la Ley de espacios. En el fondo, la cuestión está clara: con un mismo nivel competencial en una materia concreta (en este caso, espacios naturales protegidos), el Estado reconoce un mayor nivel de autogobierno a una comunidad autónoma (Cataluña) en detrimento de otras, como Aragón. Eso se llama Estado no de las autonomías, sino Estado deforme, discriminatorio, asimétrico e intrínsecamente injusto. Por todas estas razones, jurídicas y políticas, Chunta Aragonesista va a votar a favor de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad frente a los artículos relativos a la cogestión de los parques nacionales dentro de la nueva Ley estatal de conservación de espacios naturales y flora y fauna silvestres.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. El Diputado Fustero tiene la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Yo tampoco creo que haya que hacer de esta cuestión un debate sobre lo que puede ser un modelo de Estado y el papel que deben jugar las distintas instituciones, comunidades autónomas, Administración general del Estado, etcétera, yo creo que tampoco habría que llegar allí, porque creo que eso sería, quizá, utilizar excesivamente lo que ha sido una situación que, en muchas ocasiones, pues se da entre las distintas Administraciones, donde hay diferentes interpretaciones de diferente legislación y produce determinados conflictos como el que hoy aquí nos ocupa. Yo no lo llevaría a ese dramatismo ni le daría esa calificación o categoría a este asunto.

No obstante, sí es un asunto que tiene su importancia. La Ley 41/1997, de 5 de noviembre, modifica una Ley anterior, la 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, y creo que la modifica y no tiene en cuenta un elemento esencial como es la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 1995, número 102/95; no lo tiene en cuenta cuando creo que en un Estado de derecho, donde nuestra Carta Magna debe marcar lo que es el funcionamiento de ese Estado de derecho y donde hay una sentencia de un tribunal, como el Tribunal Constitucional, se debería haber tenido en cuenta esa cuestión.

Dicha sentencia dice, establece claramente, taxativamente, que la gestión de los parques nacionales corresponde a las co-

comunidades autónomas que tengan competencias en materia de espacios naturales, y ése es el caso de Aragón y, por tanto, lo que la Ley 41/1997 no tiene en cuenta es ese precepto, es decir, a nuestro modo de ver invade la competencia que tiene nuestra Comunidad Autónoma. La Ley, además, habla de una gestión y una financiación conjunta, es decir, una gestión paritaria y una financiación paritaria entre lo que es la Administración general del Estado y las distintas comunidades autónomas, si concurrieran varias, o una comunidad autónoma, como podría ser el caso. Nosotros creemos también que eso es grave, porque, con palabras menos academicistas, yo diré que en ese caso el Estado, la Administración general del Estado se atribuye una serie de competencias, es decir, puede participar en lo que es la gestión, pero, a la vez, se adquiere una serie de derechos que con la sentencia del Tribunal Constitucional no tendría por qué tener, pero, sin embargo, se descarga de una serie de obligaciones, con lo cual se descarga de una serie de deberes, como es la parte de financiación donde dice aquí «paritariamente, será la Comunidad Autónoma y la Administración general del Estado». Creo que eso, aparte de que no tiene en cuenta —vuelvo a repetir— la sentencia clara y taxativa del Tribunal Constitucional, no deja de ser en lenguaje más vulgar —me permitirán que diga— un tanto aprovechados desde el planteamiento que hace la nueva Ley desde la Administración general del Estado.

Pero es que, además, establece en esa nueva Ley una excepción concreta, que a mí tampoco me gustaría que aquí eso se entendiera como..., llamémosle un enfrentamiento contra ninguna comunidad ni nada por el estilo, pero establece una excepcionalidad que, desde luego, yo creo que, a la vez, crea determinados agravios comparativos y, desde luego, perjudica nuestros intereses, y es el de un caso concreto, en Cataluña, donde aquí en ese caso dice «la gestión exclusiva es de la Generalitat», es decir, se tiene todo el derecho por parte de la Generalitat y, sin embargo, el deber es del Estado, el pago, en ese caso, es del Estado. Yo creo que eso establece un agravio, porque no tendríamos más que compararlo con el caso del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, donde precisamente no es ésa la fórmula. Es decir, la Generalitat legisla, gestiona, y otros pagan. En nuestro caso —y también podríamos poner otro ejemplo, como es el del Parque de Guara y Posets—, nosotros legislamos y pagamos. No es la misma aplicación que se plantea. Por tanto, a nuestro modo de ver, también existe un agravio comparativo en el planteamiento que hace la Ley, además de no tener en cuenta lo que el Tribunal Constitucional plantea.

Por tanto, y resumiéndolo, nosotros entendemos desde Izquierda Unida que se invaden competencias que no le corresponderían a la Administración general del Estado, punto uno; que puede suponer incluso un perjuicio de carácter económico para la Comunidad Autónoma, punto dos; que establece agravios comparativos entre lo que pueden ser derechos y deberes, punto tres; que incumple manifiestamente la sentencia del Tribunal Constitucional, que creemos que debería ser tenida en cuenta en un Estado democrático de derecho; que incumple determinados artículos del Estatuto de Autonomía de Aragón, invade competencias, y que incumple determinados artículos de la propia Constitución Española.

Todos ellos son motivos suficientes, pero es que además, políticamente, hay que ver que otras comunidades autónomas están en una situación similar; hay que tener en cuenta que el Justicia de Aragón hizo una recomendación al Gobierno y a este parlamento en un mismo sentido; hay que tener en cuenta

que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ya decidió recurrir esta Ley, y creo que el siguiente paso sería que el lugar donde reside la soberanía popular, la soberanía del pueblo aragonés, que es este parlamento, también, y todos los Grupos de la mano, pasara a lo que hoy se nos plantea en esta cámara: plantear ese recurso de posible inconstitucionalidad.

Por tanto, yo creo que aquí —insisto, sin dramatizar— son conflictos lógicos que pueden existir entre las distintas Administraciones públicas, sin querer hacer de esto bandera política, me parece que lo más correcto, como ya lo manifestamos en la Junta de Portavoces, es que apoyemos este recurso y, por tanto, que todos los Grupos, en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, planteemos el recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La Diputada Aulló tiene la palabra.

*La señora Diputada AULLO ALDUNATE:* Gracias, señor Presidente.

Hoy debatimos en esta cámara una materia que, afortunadamente, tiene carácter excepcional o, al menos, no es un asunto que tengamos que debatir con frecuencia, y es quizá este carácter de excepción el que hace aumentar la importancia de este debate, pues se trata de evitar la injerencia del Estado en una competencia que nuestra Comunidad tiene atribuida con exclusividad: los espacios naturales protegidos, pues así está recogido en el artículo 35.1.15 de nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

El problema surge con la interpretación que hace el Gobierno central de la Sentencia 102/95, del 26 de junio, del Tribunal Constitucional, que modifica parte de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de espacios naturales, de la flora y fauna silvestres, que en su día fue recurrida por varias comunidades, entre ellas Aragón. Sabemos que el Gobierno central tiene que fijar un marco general que encuadre una política global en materia de medio ambiente, dada la trascendencia nacional e internacional que tiene la regulación de esta materia y la indispensable solidaridad colectiva que exige el artículo 45 de la Constitución Española, para que se utilicen racionalmente los recursos naturales y proteger la calidad de vida.

Pero también sabemos que se atribuye a las comunidades autónomas una competencia propia, no sólo de ejecución, sino también de desarrollo legislativo de la legislación básica, así como la de establecer medidas adicionales de protección. Por ello, tiene que precisarse qué alcance tiene la competencia sobre espacios naturales y su posible incidencia sobre la competencia estatal en materia de protección del medio ambiente. Y sobre este asunto ya dictaminó el Tribunal Constitucional en su día, manteniendo que hay materias como la relativa a los espacios naturales protegidos sobre las que no figura una reserva competencial a favor del Estado y, en estos casos, el artículo 149.3 permite que dicha materia pueda corresponder a las comunidades autónomas, en virtud de sus respectivos estatutos.

Como los espacios naturales protegidos no están recogidos en el 149.1 de la Constitución española y sí lo están como competencia exclusiva en el artículo 35.1.15 de nuestro Estatuto, la competencia que tiene Aragón sobre espacios naturales protegidos, que abarca el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, pone de manifiesto que estamos ante un supuesto de competencia exclusiva en sentido estricto. La

Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, que estamos analizando, distingue perfectamente lo que es competencia exclusiva sobre los espacios naturales protegidos y competencia estatal en materia de protección del medio ambiente. Y sigue diciendo que el compromiso de las seis comunidades que recogen en sus estatutos la exclusividad en esta materia es mayor y más intenso, situándolas en una posición mucho más peculiar y sólida.

La configuración de los espacios naturales protegidos como objeto de la competencia exclusiva de ciertas comunidades autónomas les otorga un mayor protagonismo y refuerza su posición, sirviendo de freno para la penetración de las competencias estatales sobre la protección del medio ambiente. El ejercicio de las correspondientes funciones públicas, es decir, las competencias estatal y autonómica, pueden ser concurrentes pero no compartidas, y la incidencia de la competencia estatal en materia del medio ambiente no puede ser de tal forma que permita mermar las competencias autonómicas exclusivas, y su invasión no puede ir más allá de lo básico. Y nos preguntamos: ¿qué es lo básico? Lo básico es un marco general, un mínimo común denominador que tiene que ser respetado por las comunidades autónomas en sus diversas intervenciones. Excepcionalmente, el Tribunal Constitucional ha admitido en alguna ocasión que para la defensa del interés general el Estado realice actos de ejecución para garantizar la preservación de un tratamiento uniforme, es decir, de lo básico. Pero para que se den estos supuestos muy excepcionales tiene que darse alguna razón que, de manera manifiesta, así lo justifique: por ejemplo, cuando el acto de ejecución afecte a intereses de varias comunidades autónomas o se produzcan situaciones de urgencia y sea preciso evitar daños irreparables.

Y siguiendo con la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, vemos que en cuanto a la competencia de la gestión ejecutiva en materia de protección del medio ambiente, dicho Tribunal proclama, con carácter general, que corresponde sin ninguna duda a las comunidades autónomas y no al Estado, comprendiendo la gestión las diferentes facetas que conlleva la administración, la inspección y la potestad sancionadora.

Una vez expresada la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en esta materia, se llega a la conclusión que la Ley de Cortes Generales 41/1997, 5 de noviembre, desborda de forma llamativa el título competencial a cuyo amparo se ha aprobado, que es la legislación básica en materia de protección del medio ambiente, e invade las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a ejecución en materia de protección del medio ambiente y las competencias exclusivas de la Comunidad en materia de espacios naturales protegidos.

Lo regulado por las Cortes Generales en materia de gestión de los parques nacionales no puede subsumirse dentro del campo de lo básico, porque falta el factor esencial que define el concepto de básico, que es preservar un tratamiento uniforme. Para poder admitir la extensión de lo básico hasta el nivel de los actos de ejecución es necesario que estos actos vayan dirigidos a conseguir la finalidad objetiva que corresponde a la competencia estatal, que es garantizar que se preserve un tratamiento uniforme. Está claro que la regulación estatal en la gestión de los parques nacionales no respeta estos límites, ya que existen dos regímenes diferenciados.

Partiendo del hecho real de que las competencias en esta materia corresponden a las comunidades autónomas y que la gestión participada del Estado en los parques nacionales es una excepción singular al sistema, lo regulado por las Cortes Generales establece excepción como régimen general de los parques nacionales, y acepta como excepción la situación del par-

que nacional de Aigües Tortes, gestión exclusiva de la comunidad autónoma catalana, que hay que entenderlo como la regla general, es decir: lo excepcional lo hace general, y lo general se convierte en excepción. Es evidente que vulnera los más elementales principios constitucionales, con la articulación de un sistema en el que, de forma arbitraria, se introducen dos regulaciones diferentes para unos elementos idénticos: la red de parques nacionales.

Recordemos las exigencias del Tribunal Constitucional para que una diferenciación discriminatoria pueda darse: que exista una justificación objetiva y razonable. Pues nos encontramos con que el parque nacional de Aigües Tortes y Estany de Sant Maurici no presenta ninguna peculiaridad que lo permita distinguir de la red de parques nacionales. No cabe argumentar que se reclasificó como parque nacional por una ley autonómica que define su régimen jurídico, ya que este parque, al estar integrado en la red estatal a través de la modificación de la disposición adicional primera de la Ley 4/1997, es desde ese momento parque nacional a todos los efectos. Resulta incomprensible que se establezca una regulación básica y se exceptúe de la misma una norma concreta, la contenida en la Ley catalana 7/88, que es contraria a la norma básica.

De todo lo expuesto se deduce que la dualidad en el régimen de gestión de los parques nacionales, introducido en la Ley 41/97, es inconstitucional por no tener carácter básico. Y volviendo a la tantas veces citada Sentencia 102/95, que precisa que «las facultades ejecutivas o de gestión en materia de medio ambiente, en general, corresponden a las comunidades autónomas y no al Estado», ese margen que corresponde al Estado en el ámbito de la gestión de los parques nacionales se entiende en sentido restrictivo por imperativo de la propia Sentencia. Por tanto, definir un sistema general de gestión paritaria Estado-comunidad autónoma de los parques nacionales no se ajusta a la doctrina del Tribunal Constitucional. A mayor abundamiento, en las comunidades autónomas que ostentan competencias exclusivas en materia de espacios naturales protegidos, como es el caso de Aragón, el Tribunal Constitucional ha tenido cuidado en precisar la posición singular y el protagonismo mayor en este ámbito, situándolas en una situación peculiar más sólida, que incluso puede llegar a invertir su relación con el Estado. Es evidente que el legislador no ha respetado la doctrina constitucional sobre esta materia.

Y, por último, la disposición adicional tercera de la Ley 41/97 modifica la habilitación del Gobierno central para incorporar en el ámbito territorial un parque, terrenos colindantes, y establece una nueva vía para realizarlo, que es a propuesta exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente, con lo que la ampliación de un parque puede hacerse de forma completamente ajena a las comunidades autónomas, actuación que choca frontalmente con la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional y, por tanto, se puede considerar inconstitucional.

Señorías, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés entiende como necesario y solicita a estas Cortes interpongan recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Cortes Generales 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/89, de 17 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, por invadir las competencias que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene atribuidas en materia de protección del medio ambiente y espacios naturales protegidos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Aulló.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Becana, tiene la palabra.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde que el día 6 de noviembre el *Boletín Oficial del Estado* publicara la Ley 41/97, por la que se modifica la Ley 4/89, de conservación de espacios naturales, hasta que el Justicia de Aragón, el día 22 de enero, por iniciativa de un ciudadano, refrendada la iniciativa posteriormente por una organización no gubernamental, remitiera su recomendación formal a las Cortes de Aragón y a la Diputación General de Aragón sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la citada Ley por invasión de competencias, desde el día 6 de noviembre hasta el día 22 de enero no hemos conocido otro comentario del Gobierno de Aragón que el del Consejero del ramo, que se limitó a decir que no incluiría partida alguna en los presupuestos de 1998 para participar en la financiación del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido. Indiferencia ante todas las demás repercusiones que la nueva Ley comportaba para nuestra Comunidad Autónoma y, especialmente, para los espacios naturales de Aragón. Desde el principio hasta el final, indiferencia por parte de la Diputación General de Aragón.

Señor Presidente —ausente—, le vamos a explicar, con un ejemplo más, por qué desde el Grupo Socialista insistimos en que el medio ambiente es «la cenicienta» de su Gobierno. Decíamos desde el principio que ha habido alguna comunidad que ha aprovechado la tramitación de la Ley para incluir en la red de parques nacionales un parque declarado por ley de su parlamento autónomo y obtener así financiación adicional para la gestión de su parque, gestión que, por cierto, se reserva en exclusiva.

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno de Aragón o los partidos políticos que lo sustentan para incluir el parque de Posets-Maladeta o el non nato parque de los Pirineos en esa misma categoría y obtener también una financiación complementaria? Desde el principio, ninguna; ¿hasta el final?

Qué valoración política ha hecho el Gobierno de un texto legislativo cuya motivación prioritaria era adaptar la doctrina del Tribunal Constitucional expresada por la Sentencia 102, por la que se reconoce a las comunidades autónomas la competencia en la gestión de los espacios naturales protegidos, incluidos los parques nacionales, y, sin embargo, la Ley promulgada, a todas luces, invade las competencias de la comunidad autónoma y, además, la dirige a participar con sus presupuestos en la financiación de los parques nacionales, que hasta la fecha había corrido en su totalidad a cuenta del Estado. No ha habido —insistimos— ninguna valoración política del Gobierno de Aragón, como tampoco hubo el año pasado ninguna reacción política cuando los Presupuestos de 1997 para el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido quedaron notablemente menguados.

Afortunadamente, a raíz del informe del Justicia de Aragón, parece que ha habido reacción y, afortunadamente, los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón, los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón han trabajado con diligencia y eficacia para llegar a Madrid con el recurso de inconstitucionalidad bajo el brazo minutos antes de que suene la campana. Precisamente, estos apuros por llegar a tiempo nos impiden un debate en profundidad sobre los preceptos que nuestro Grupo Parlamentario considera oportuno impugnar.

Salvados, pues, por lo pelos, vamos a explicar nuestra posición, brevemente, sobre los preceptos que se proponen recurrir.

Total acuerdo en la impugnación al artículo único, punto dos, de la Ley 41/97, en toda la nueva redacción que se establece para los artículos 23, 23 bis y 23 ter: fundamentalmente, porque desarrolla la figura de la Comisión mixta de gestión, formada paritariamente entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma, a la que se le atribuyen competencias que, por un lado, son exclusivas de las comunidades autónomas, que las tienen asumidas como tales en sus respectivos estatutos de autonomía, y, por otro lado, asume funciones que la Ley 4/89 otorgaba a los órganos de participación social y, así, se reduce indirectamente la participación de los intereses locales y de los intereses sociales, al asumir la Comisión mixta de gestión algunas de las competencias de los patronatos.

Manifestaríamos también nuestro acuerdo en las impugnaciones al resto de artículos propuestos, pero queríamos matizar el tema de la impugnación al artículo único, punto seis, de la Ley 41/97, que establece una nueva redacción para la disposición adicional primera de la ley, y a la disposición adicional cuarta de la Ley 41/97, en todo el tema del parque nacional de Aigües Tortes y Estany de Sant Maurici, porque pensamos que, aunque se haya producido una reclasificación encubierta de un parque nacional que únicamente había sido declarado por ley del parlamento de su correspondiente comunidad autónoma, pensamos que en este procedimiento sería denunciable también la apatía política del Gobierno de Aragón por no haber promovido la convalidación y la inclusión en la red durante la tramitación del parque Posets Maladeta, que está declarado por ley de las Cortes de Aragón, pero no sería tan firmemente denunciable esa argucia legal para la reclasificación del parque de Aigües Tortes.

En relación a la disposición adicional cuarta, que atribuye la gestión del parque nacional de Aigües Tortes a la comunidad autónoma de Cataluña, yo creo que lo ha dejado bien claro el Justicia y lo ha dejado bien claro la anterior portavoz, es decir, se trata de una excepción que es, precisamente, la que el Tribunal Constitucional recomienda como norma general, es decir, que sean las comunidades autónomas las que gestionen íntegramente sus espacios naturales protegidos, incluidos los parques nacionales. Así pues, consideramos que la disposición adicional cuarta no hace otra cosa que establecer el carácter excepcional como fórmula de gestión, que debería haber establecido con carácter general.

Y, finalmente, queríamos poner de manifiesto nuestra discrepancia en que no se impugnen el artículo único, punto dos, de la Ley 41/97, a la nueva redacción del apartado tres del artículo 22 de la antigua Ley 4/89, porque creemos que éste es el único precepto que no se recoge de la recomendación del Justicia y pensamos, pues, que la coordinación que se precisa entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas no implica necesariamente una gestión conjunta o compartida, como ordena este artículo. La Ley 41/97 bien hubiera podido recoger la doctrina del Tribunal Constitucional expresada en la Sentencia 102 sin necesidad de establecer mecanismos de cogestión de los parques nacionales, que suponen la invasión de competencias que hoy recurrimos, y hubiera podido desarrollar los mecanismos de coordinación que la propia Ley 4/89 facilita en su artículo 36, título quinto, por el que crea la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza como órgano consultivo y de cooperación, con dos comités especiali-

zados: el Comité de espacios naturales protegidos y el Comité de flora y fauna silvestres.

Queremos, también, aclarar que en ningún caso el Estado queda desprovisto de instrumentos legales para garantizar los actos de ejecución configurados como básicos que le reserva la doctrina del Tribunal Constitucional. Así, el artículo 8 de la Ley 4/89 le otorga la facultad de aprobar directrices para la ordenación de los recursos naturales como marco de los planes de ordenación de los recursos naturales que aprueben las comunidades autónomas, y el artículo 22 bis introducido por la Ley 41/97, que establece la redacción de un plan director como instrumento básico de ordenación de la red de parques nacionales.

Y, por último, hubiéramos sido partidarios de impugnar la disposición adicional primera de la Ley 41/97, porque establece la fórmula de acuerdo previo para que las comunidades autónomas aporten recursos presupuestarios propios a la financiación de los parques nacionales y fija ya plazos concretos para que ese acuerdo se lleve adelante.

Y para finalizar, recordarles, señorías, el paralelismo que vivimos o que establecemos entre la situación que hoy estamos debatiendo con la propuesta del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 7/97, de medidas liberalizadoras en materia de suelo, que tampoco se acomodaba al reparto competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma, reparto establecido también por una sentencia del Tribunal Constitucional.

Y congratularnos que, afortunadamente, hoy, en esta ocasión, el Justicia de Aragón, a instancias de un particular, como decíamos al principio, a última hora, pero todavía a tiempo ha dado un giro de ciento ochenta grados a una situación de acatamiento que parecía inevitable.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Becana.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Cristóbal Montes, tiene la palabra.

*El señor Diputado CRISTOBAL MONTES:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Decía un interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra que, afortunadamente, esta situación que nos concita aquí esta mañana, que nos reúne aquí esta mañana, es excepcional. Yo no sé si es excepcional o no es excepcional, lo que no estoy de acuerdo es que, afortunadamente, sea excepcional, porque lo típico, lo natural, lo normal y casi lo ordinario en un Estado descentralizado políticamente, como es el Estado español, igual que pasa en un Estado federal, es el conflicto de competencias, y por eso todos los Tribunales Constitucionales tienen asumido no sólo el conocimiento, el recurso de inconstitucionalidad contra las leyes que vulneren la Constitución, sino también la resolución de los conflictos positivos y negativos de competencias, porque en un Estado descentralizado lo normal es que haya roces, que haya diferentes opiniones, que haya potencialidades implícitas y, sobre todo, que haya tendencias tanto de los entes federados, de los Estados federados o de las comunidades autónomas en nuestro caso, como del ente federal o el Estado federal, a barrer en favor de su propia casa, en favor de su propio beneficio.

La historia federal de Estados Unidos, que es el espejo en el que debemos mirarnos todos los Estados descentralizados viejos y nuevos —y el nuestro es nuevo—, si queremos aprender algo de cuál es el trasiego en la formación de una entidad descentralizada, el espejo que brinda la Corte Suprema de Estados Unidos a través de más de dos siglos de interpretación de

la Constitución es un espejo importantísimo e imprescindible, porque allí se han dado todos los pasos, todas las situaciones, todos los conflictos que después indefectiblemente se dan en los Estados descentralizados de nueva planta, como es el Estado descentralizado español, a partir de la Constitución de 1978, es decir, recién nacido, porque veinte años en la historia de un Estado descentralizado no es nada, no es absolutamente nada, no se puede acumular experiencia, no se puede acumular saberes, no se puede tener puntos de referencia ni puntos de enjuiciamiento, porque los Estados descentralizados se mueven en su confección a grandes ciclos, en grandes etapas, y nosotros estamos todavía en la primera etapa del primer ciclo. Por lo tanto, no hay que asombrarse.

En esa historia constitucional del federalismo americano, que, repito, es el espejo en el que deberíamos mirarnos, porque allí está narrada la historia y el desarrollo de un Estado descentralizado, se ha visto de todo: se ha visto desde lo que los americanos llaman el «federalismo dual», que es el federalismo competitivo al máximo, en el que los Estados pelean a muerte con la Federación y la Federación pelea a muerte con el Estado, hasta el llamado «federalismo cooperativo», que es el que hoy rige en la etapa actual en Estados Unidos, en la que hay una cooperación importante, en la que hay un entendimiento importante y en el que hay un reparto de atribuciones y de papeles consensuado y feraz entre los Estados miembros y la Federación.

Por lo tanto, nada de excepcional, sino más bien normal el hecho de que esta mañana nos reunamos aquí en las Cortes de Aragón para plantearnos, para preguntarnos si presentamos o no presentamos un recurso de inconstitucionalidad contra una ley recientemente promulgada en el Estado español, la Ley del 5 de noviembre de 1997, sobre conservación de recursos naturales, que al parecer atenta contra la Constitución y vulnera también el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, como bien saben ustedes, de acuerdo a la doctrina del Tribunal Constitucional, forma parte también, como todos los estatutos, del llamado bloque constitucional.

Ahora bien, una cosa es esto y otra cosa es que se aproveche la ocasión para lanzar determinados latiguillos, determinados planteamientos que no vienen a cuento, y me estoy refiriendo al señor Yuste, que no vienen a cuento. Señor Yuste, yo entiendo muy bien que se aproveche cualquier circunstancia para, pues, hacer énfasis en determinados planteamientos de tipo nacionalista, pues, vengan o no vengan a cuento, sirvan o no sirvan. Ha habido una intervención de otro representante de un partido nacionalista, en este caso la señora Aulló, que siendo tan nacionalista, supongo, como usted, se ha ceñido sin embargo al asunto y no ha lanzado ninguna diatriba ni ningún ataque desmesurado contra el statu quo, contra la situación en la que nos movemos y en la que estamos. Porque una cosa es que decidamos aquí esta mañana —como, aparentemente, se va a decidir— presentar el recurso de inconstitucionalidad, y otra cosa es decir que tenemos que acostumbrarnos a vivir en un estado plurinacional y polifónico —lo de polifónico no acabo de captarlo todavía; no sé si quiere decir que los representantes de las instituciones, incluidos los miembros de las Cortes, tenemos que cantar todas las mañanas cuando entremos en las Cortes o ensayar en determinadas agrupaciones de tipo musical, folclórico o no, no acabo de entenderlo—, pero en fin, me parece que es bien sonante, lo de polifónico es bien sonante.

Ahora, lo de estado plurinacional —y no es la primera vez que se lo señalo, señor Yuste—, yo creo que hace usted uso y abuso de algo que no es de recibo. España no es un estado plurinacional, no lo es, no lo ha sido nunca, pero desde luego no

lo es en el momento actual a la vista de lo único que podemos tener a la vista, que es la Constitución de 1978, y, por lo tanto, suena a paradójico, señor Yuste, que usted plantee con todo énfasis, como está en su derecho, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra una ley estatal que, supuestamente, vulnera la Constitución y, al mismo tiempo, usted vulnera aquí mismo la Constitución diciendo que estamos en un Estado plurinacional, porque ese sí que un quiebro, ese sí que es un quebranto, esa sí que es una vulneración seria de la Constitución, porque a la vista del artículo 2 de la Constitución, no hay ninguna duda que en España no hay más que una nación: la nación española, única e indisoluble.

Y hay nacionalidades, y si las nacionalidades fueran naciones, entonces la Constitución no podría decir lo que dice y no podría escribir nación española con mayúscula. España es un estado nacional en el que se admite el derecho a las autonomías de las nacionalidades y regiones —Aragón también es una nacionalidad—, pero esas son las llamadas «nacionalidades históricas culturales», que no son otra cosa que eso: entes culturales, históricamente, con una cultura propia, con un desarrollo propio, pero que no se configuran como naciones y, por lo tanto, volver a hablar en esta cámara de estado plurinacional y, además, ya darlo como hecho, que eso lo aceptamos y que va de suyo y que forma parte del estado natural de las cosas es una grave transgresión y es un planteamiento exagerado, desmesurado y, desde luego, vulneratorio de la Constitución, porque España no es un estado plurinacional, y para que lo fuera habría que modificar —y en profundidad— el artículo segundo de la Constitución que, hoy vigente, no permite alegrías de ese tipo.

Si es así, es obvio que tampoco tiene mucho sentido hablar de un estado deforme, asimétrico, injusto... Bueno, tenemos el estado que estamos construyendo entre todos, tenemos el estado dentro de un contexto de la Constitución que permite cierto juego —y, por suerte, que lo permite—. Decía el gran Presidente de la Corte de Estados Unidos, el gran juez Marshall, que fue el primer Presidente de la Corte durante treinta y cinco años, que las constituciones son magníficamente ambiguas, y que si no fueran ambiguas —y ese es su principal mérito—, serían simplemente farragosos códigos legales. Las constituciones son magníficamente ambiguas, y por eso pueden sobrevivir en el tiempo, subsistir, y adaptarse a las cambiantes circunstancias, según la doctrina en cada caso de su intérprete único y supremo, que es el Tribunal Constitucional en cada caso, y en Estados Unidos, concretamente, la Corte Suprema.

En España, tenemos el estado descentralizado que tenemos porque lo permite la Constitución y porque las fuerzas políticas no han sido capaces, no hemos sido capaces todavía, de encauzar ordenadamente el desarrollo moderado, equilibrado, racional y justo de este estado autonómico, pero eso es normal, eso es normal, y costará mucho encontrar ese camino porque no hay nada más difícil en la moderna técnica legislativa y constitucional de nuestros días que construir un estado descentralizado políticamente.

Si a ello se añade que en España tenemos una dificultad adicional importante, y esta sí que es no digo anomalía, pero sí una insuficiencia grave, probablemente de nuestra Constitución... El constitucionalista español se fijó fundamentalmente en dos textos a la hora de redactar la Constitución del setenta y ocho: el texto italiano, que contempla un estado regional, que no es un modelo adecuado, y la Carta Federal alemana, que contempla y regula un auténtico, genuino y muy buen estado federal. Hoy, entre los modelos de estado federal, se coloca en primer plano el modelo alemán, hasta el punto de que a través

de él han sabido construir los alemanes un sistema de poderes y contrapoderes que es modélico, que es modélico y que, incluso, los mejores analistas (incluidos los franceses) reconocen que es la mejor democracia federal que existe en Europa en estos momentos y, probablemente, se coloca muy cerca de la modélica, que es la estadounidense.

Pues bien, en esa Carta Federal alemana existen no sólo las competencias del ente federal, del *Bundestag*, las competencias de los *Länder*, sino que existe una tercera lista de competencias: las competencias compartidas. El constituyente español se olvidó de esta tercera lista e hizo —a mi modesto modo de ver— una formulación muy peligrosa, porque dejó enfrentadas, por un lado, las competencias del ente federal y, por otro lado, las competencias de las comunidades autónomas sin solución de continuidad, es decir, con una tierra intermedia en la que se presta y se presta —como estamos viendo por la experiencia— la confrontación, porque cuando las posiciones (cualesquiera que sean en política) están en dos polos y no hay una tercera posición de tierra de concordia, de tierra de acercamiento, de tierra de discusión, en la confrontación está asegurada. En Alemania, existe escasa confrontación porque hay un terreno intermedio, el de las competencias compartidas, en las que se entienden perfectamente y en las que se compenetran y convergen las competencias de la federación y las competencias del estado. En España no, y por eso se plantean más conflictos de los que deberían plantearse.

Hoy estamos ante uno de estos conflictos —termino, señor Presidente— que ha desvelado, que ha sacado a la luz la buena actuación, la diligencia de nuestro Justicia de Aragón, que ha dado pleno cumplimiento a uno de sus cometidos, que es la tutela, la protección del Estatuto de Autonomía de Aragón. Ha detectado con presteza que en una ley estatal, la Ley de 5 de noviembre de 1997, se podrían haber deslizado vicios de inconstitucionalidad. El informe es bueno; alguno de sus puntos jurídicos son discutibles, pero globalmente el informe es bueno, es sensato, las conclusiones a las que llega son razonables, se pueden y se deben sostener, y nosotros creemos que merece la pena intentar el recurso desde Aragón porque, probablemente, se han vulnerado determinados preceptos de la Constitución y de nuestro Estatuto a través de esta Ley de 5 de noviembre de 1997. Para eso está precisamente el Tribunal Constitucional.

Y, señor Becana: ¿ha sido indiferente el Gobierno aragonés a esta situación? Pues yo creo que, porque antes de que tengamos el debate aquí esta mañana y antes de que acordemos, como previsiblemente vamos a acordar, la presentación del recurso, el Gobierno aragonés se ha adelantado y ha anunciado la presentación de un recurso de inconstitucionalidad. ¿Que ha levantado o no ha levantado la liebre el Justicia de Aragón? Para eso está el Justicia, entre otras cosas, para eso está el Justicia, para velar por el Estatuto de Autonomía de Aragón, ese es su cometido. Y cuando se actúa por un incentivo o por otro incentivo, lo de menos es quién es el origen, cuál es la causa, porque lo importante es el resultado y, desde luego, el Gobierno aragonés creo que ha demostrado diligencia para personarse rápidamente en este asunto y tomar la decisión pertinente, igual que previsiblemente vamos a hacer aquí esta mañana.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Llámeseme a votación. [Pausa.]

Vamos a proceder a la votación de la cámara el acuerdo de interponer el recurso de inconstitucionalidad a que se refiere el

punto del orden del día y según la propuesta leída al inicio de esta sesión.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se acuerda por unanimidad.** Por tanto, con el requisito que establece el artículo 223 del Reglamento, que es la mayoría absoluta, se ordena a los servicios jurídicos de la cámara que formalicen dicho recurso.

Finalizado el punto del orden del día, se levanta la sesión...

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Quería, si me permite, intervenir brevemente por el turno de explicación de voto.

*El señor PRESIDENTE:* No. Hemos acordado, se ha acordado con la Junta de Portavoces que no habría turno de explicación de voto.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* De acuerdo. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El acuerdo es para todos. Se levanta la sesión [a las once horas y quince minutos].

*El señor PRESIDENTE:* Nos constituimos automáticamente en sesión plenaria ordinaria de las Cortes de Aragón [a las once horas y quince minutos], correspondientes también a hoy día 5 de febrero de 1998.

El primer punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra un miembro de la Comisión de Economía y Presupuestos por tiempo de diez minutos.

Diputado Bescós, tiene la palabra.

**Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la proposición de ley relativa a las reclamaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

El texto sometido a debate en el Pleno de las Cortes versa sobre las reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, y hay que empezar señalando, como primera particularidad, que no se trata de un proyecto de ley, no se trata de un texto procedente del Gobierno, sino de una proposición, es decir, de un texto procedente de uno de los Grupos Parlamentarios, concretamente, del PAR. Pero también debería advertirse que el Partido Popular no ha renunciado de ninguna manera a realizar aportaciones. Muy al contrario, de las noventa y cinco enmiendas, cincuenta y una proceden del Partido Popular, lo cual se presta a diversos comentarios.

Pero profundizando un poco más en esta proposición de ley, indicaremos que puede ser estudiada desde un punto de vista formal o material. Desde un punto de vista formal, señalaremos que tiene cuarenta y cinco artículos, más disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y una disposición final.

En el trámite de Ponencia y Comisión se han discutido y, lo que es más importante, consensuado noventa y cinco enmiendas. Se ha llegado a un acuerdo entre los distintos grupos polí-

ticos de las Cortes de Aragón, de tal manera que o bien se ha renunciado a las enmiendas o bien se han admitido o bien se han transaccionado.

Las enmiendas afectan a distintos aspectos. En primer lugar, afectan a la denominación de la entidad que conocerá de las reclamaciones tributarias y se sustituye la denominación —un tanto equívoca— de «Tribunal», tal como aparecía en la proposición de ley, por la denominación más clara de «Junta».

Al mismo tiempo, se ha intentado lograr una mayor claridad en el objeto de la Ley, que si normalmente se extenderá a las liquidaciones tributarias, no obstante, puede comprender otros recursos en materia de tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón: ingresos de derecho público e, incluso, las obligaciones derivadas de las emisiones de deuda.

También se ha producido una alteración en la composición del Tribunal: estará compuesto por un presidente, dos vocales y un secretario. Y en materia de procedimiento y régimen de suspensión, se han introducido también distintas modificaciones sobre diversas incidencias en el trámite procedimental no previstas inicialmente y sobre la exclusión de competencia de la Junta para cuestiones de inconstitucionalidad o recursos judiciales ante la Unión Europea.

El fallo estimatorio supondrá —y ello responde a los principios de justicia e indemnidad proclamados por el Tribunal Constitucional—, supondrá, digo, el que se indemnicen las garantías de suspensión que en su momento se constituyó.

La primera parte del estudio formal de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias debe concluirse enfatizando adecuadamente el agradecimiento hacia los distintos grupos políticos que han advertido el carácter institucional, el carácter no partidista, el carácter más técnico que político de la Ley.

La Ley puede ser examinada desde una perspectiva formal o desde una perspectiva sustantiva, y desde esa segunda consideración, se plantea la cuestión de cuál es el porqué, cuál es el fundamento de la proposición de ley.

El principal fundamento del texto sometido a discusión y a acuerdo del Pleno es el servicio al ciudadano y, en particular, la claridad, la simplificación, la racionalidad normativa, la seguridad jurídica. Si siempre es complicado recurrir contra actuaciones de la Administración pública, esta complicación se eleva de nivel en el caso de que se trate de materia tributaria, y todavía más en el caso de que se trate de tributos cedidos.

Efectivamente, nos encontramos en esta materia con una auténtica jungla normativa: hay que consultar los más diversos textos, desde la Ley General Tributaria de 1963 hasta la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1996, pasando por la Ley de reclamaciones económico-administrativas, la LOFCA, la Ley de cesión de tributos, etcétera. La consecuencia es clara: tan sólo se recurre por cifras importantes y, de otra manera, se prefiere pagar a interponer la correspondiente reclamación. Por eso es tan importante el ofrecer un servicio al ciudadano, el ofrecer la guía a través de la cual pueda interponer reclamaciones de una manera fundamentada, de una manera suficiente.

Pero no solamente es que queramos incorporar a la legislación vigente una normativa adecuada en relación con esta materia; es que además podemos hacerlo desde el momento en que la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley de 1996 se refieren a la materia, estableciendo la posibilidad de que se regule. Podemos hacerlo, pero podemos hacerlo limitadamente: tenemos una autonomía financiera limitada, enmarcada por lo establecido en la propia Consti-

tución, que proclama como de la competencia de la Administración central la Hacienda general, la LOFCA y la Ley de cesión de Tributos. Las reclamaciones en materia de tributos cedidos serán de la competencia y decisión de los tribunales económico-administrativos incardinados dentro de las Delegaciones de Hacienda y no serán competencia de nuestro Tribunal.

Concluyendo, la proposición de ley, consensuada totalmente, con lo que reiteramos nuestro agradecimiento a los Grupos, parte de la idea de que la Comunidad Autónoma de Aragón puede y debe regular esta materia: debe, por exigencia del servicio al ciudadano, para la simplificación y refundición de normas en un único texto frente a actuaciones tributarias de la DGA que consideren justas y contrarias a derecho, y puede, en el ámbito limitado que la Constitución, la LOFCA y la Ley de cesión de Tributos permite. Evidentemente, se trata de un texto que debe ser elaborado sin preocupaciones partidistas; dejemos en este momento el tema de las naciones y de las nacionalidades, tan querido por algunos ponentes y tan debatido en este Pleno, para intentar dar, quizá en un nivel inferior, quizá en un nivel más administrativo que político, un servicio al ciudadano.

En definitiva —y concluimos—, la presente proposición de ley tiene como objeto completar la Ley 11 de 1996, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulando el régimen jurídico de las reclamaciones en tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y demás ingresos de derecho público, concretando el órgano administrativo que los conocerá y resolverá, esto es, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el procedimiento a seguir y la posible suspensión de la deuda tributaria. Se quieren evitar situaciones de indefensión, se quieren ofrecer suficientes garantías al ciudadano y alcanzar una plena seguridad jurídica, de acuerdo con los postulados de la Constitución vigente y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bescós.

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen que estamos debatiendo, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Señorías.

Asistimos hoy al último acto de una ley que no levanta pasiones, pero que va completando el entramado institucional de Aragón. Era preciso regular específicamente las reclamaciones económico-administrativas sobre los tributos propios de Aragón; era preciso superar la vieja Ley del Tribunal Económico-Administrativo de la Administración autonómica aragonesa. No se trataba exactamente de cubrir una laguna legal, pero sí de evitar esa eterna remisión a la legislación básica del Estado. En eso, el Diputado Bescós tomó la iniciativa y todos nos pusimos a trabajar para alcanzar un texto que respondiera a esas necesidades existentes.

Chunta Aragonesista aportó, a través de veinticuatro enmiendas, nuestro propio modelo y lo contrastó con las otras setenta y una enmiendas presentadas por el resto de Grupos Parlamentarios.

Sin duda, como se trata de una ley más técnica que política, el nivel de entendimiento ha sido mayor que el habitual, lo cual siempre es de agradecer, y por eso, hoy, ya no queda ninguna enmienda viva para el debate.

Debo decir que en esa obra colectiva que es la ley de reclamaciones tributarias queda palpable la huella de todos y de cada uno de los Grupos Parlamentarios y también, por supuesto, la huella de las aportaciones de Chunta Aragonesista, especificando mejor, por ejemplo, las materias susceptibles de ser objeto de recurso o reclamación, exigiendo que la Junta de Reclamaciones justifique la causa de demora en aquellas reclamaciones que tarden más de un año en tramitarse, garantizando que los miembros de la Junta no puedan ser juez y parte y que, por lo tanto, no puedan participar en las deliberaciones sobre actos administrativos que hayan dictado y sobre los que se hayan interpuesto reclamaciones. Por otra parte, imponiendo a la Administración un plazo de quince días para que responda a los requerimientos de la Junta de Reclamaciones o, por ejemplo, dando un mayor cauce a los interesados a la hora de alegar si el expediente se considera incompleto.

Con otras enmiendas no tuve tanta suerte, pero eran enmiendas de carácter técnico, de carácter formal, que replanteaban un nuevo orden para los distintos capítulos, sobre todo a la hora de realzar la importancia y desarrollar de forma más completa tanto el recurso de reposición como el recurso de revisión, pero en aras a la unanimidad, retiré con gusto esas enmiendas, viendo lo bien que se iba trabajando en esta Ponencia.

En otras cuestiones, desde luego con las aportaciones de todos los Grupos, hemos logrado alcanzar tanto una nueva denominación para el órgano competente como una nueva composición. Al final, «tribunal» sonaba demasiado..., algo más judicial que administrativo; «cámara» podía tener otras connotaciones y, al final, nos decidimos entre todos por el nuevo nombre de «Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas», porque, evidentemente, va más allá de lo que son las reclamaciones meramente tributarias.

Asimismo, tras darle varias vueltas, acordamos que el presidente fuera un director general y que en ningún caso pudiera ser sustituido por un funcionario, con lo cual hubo, por lo tanto, espacio para la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios.

Estamos satisfechos desde nuestro Grupo, tanto por nuestra aportación como por el texto resultante, que pensamos que puede ser útil, y a pesar de que hoy no estamos haciendo historia, yo creo que al ciudadano le da igual reclamar ante un Tribunal económico-administrativo de la Administración autonómica de Aragón que ante una Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, pero lo cierto es que el ciudadano quiere que no se le tome el pelo y que, desde luego, los cauces para que su reclamación se pueda tramitar existan y funcionen, y ojalá esta nueva Ley y este nuevo órgano, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón pueda funcionar y que los ciudadanos lo disfruten con salud.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Lacasa.

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías.

En primer lugar, desde Izquierda Unida, queremos congratularnos por el cambio en la denominación del órgano, porque creemos que es importante para evitar confusiones. El hecho

de que desaparezca la denominación «Tribunal Económico-Administrativo» nos parece significativo, porque creo que induce a confusión a los ciudadanos y a las ciudadanas el hecho de que un órgano puramente administrativo, económico-administrativo en este caso, lleve por nombre «tribunal», y, quizá, es una reflexión que deberíamos extender a otros órganos, pero no está en nuestras manos, lógicamente, el poder alcanzarlo. Creemos más adecuado, por lo tanto, el término «Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas».

Por otra parte, hay que ser muy realistas, muy concretos en esta ley, es decir, esta ley tiene unas limitaciones extraordinarias, y lo dice su propia exposición de motivos. La exposición de motivos dice que la LOFCA —y la LOFCA reformada sigue insistiendo en lo mismo—, con la Ley de cesión de tributos, son el límite superior al que esta ley aragonesa debe remitirse. Por lo tanto, el hecho de que estas leyes que enmarcan el cuadro financiero aragonés rechacen expresamente que las reclamaciones en materia de tributos cedidos puedan ser conocidas y resueltas por órganos propios de la Comunidad Autónoma, esto encorseta de una forma extraordinaria el posible alcance de un órgano autonómico. Porque, señorías, esto no va a poder alcanzar ni al tramo cedido de IRPF, ni al impuesto de sucesiones y transmisiones, ni al impuesto de patrimonio. En definitiva, a ninguno de los tributos cedidos que hoy configuran una parte del armazón financiero de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, este tribunal, esta Junta, mejor dicho, de Reclamaciones Económico-Administrativas de Aragón sólo va a poder alcanzar, lógicamente, aquellos impuestos que eventualmente crease la propia Comunidad Autónoma de Aragón o los precios públicos, las tasas y todo tipo de exacciones que pudiera también constituir la propia Comunidad Autónoma. Lógicamente, el ámbito es muy reducido, el campo es muy reducido y, pues bueno, es un órgano de importancia, pero de una importancia más relativa. Como digo, ya la propia exposición de motivos lo deja claro.

Y el único empeño que tuvo Izquierda Unida cuando enmendó esta Ley y, por lo tanto, a lo largo del trámite parlamentario, y llegar hoy aquí a buen puerto con esta unanimidad, fue mejorarla técnicamente en la medida de lo posible y, sobre todo, hacer un órgano justo, adecuado al peso real que iba a tener en la práctica. Por lo tanto, no creíamos que debía haber una gran inflación de entramados dentro de este órgano que, realmente, tiene que ser relativamente ligero y flexible para adaptarse a, ya digo, este volumen, que puede ser un volumen relativamente pequeño todavía en la Comunidad Autónoma, aunque la evolución podrá ir marcando hacia el futuro.

En esa dirección, hicimos alguna enmienda también en relación a la composición del órgano y, finalmente, con nuestras acciones alcanzadas, llegamos a una composición final de un presidente, dos vocales y un secretario, como la más adecuada para el funcionamiento del mismo. Y se eliminó —y ésa fue una de las aportaciones que nosotros planteamos— una figura adicional que existía, la del vicesecretario, que no terminábamos de ver necesaria, en la medida de lo que hemos explicado anteriormente.

Y, por lo tanto, una vez alcanzado este acuerdo técnico parlamentario, yo creo que es hora de saludar simplemente la puesta en marcha de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de Aragón, que sirva lógicamente para mejorar la relación de los contribuyentes con su Hacienda y, en este caso, desearle larga vida y, por lo tanto, fructífero recorrido a este órgano que hoy constituimos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Partido Aragonés, ¿se va a hacer uso de la palabra?

Pues, entonces, pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Calvo, tiene la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA:* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Nosotros habíamos previsto, incluso, no intervenir en este turno correspondiente al Grupo Socialista, no intervenir porque, realmente, una ley técnica en la que ha habido unanimidad en todo el proceso, en la que no se ha realizado ni una sola votación, porque ha habido acuerdo unánime, en la que, en todo caso, ha habido perfeccionamiento en Ponencia, pero lo que se ha hecho es llegar a un acuerdo para intentar hacer una ley útil a los contribuyentes, no exigía consumir turno y aprovechar la explicación de voto.

Tal como están interviniendo todos los Grupos, yo quería simplemente manifestar nuestro apoyo a esta ley, nuestro apoyo a una ley que puede mejorar la tramitación y las condiciones a los contribuyentes y, en todo caso, felicitar al ponente, al Grupo Parlamentario que presentó esta ley y a la cámara, porque vamos a hacer un instrumento que, en todo caso, tiene que ser útil para los ciudadanos y las ciudadanas.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Calvo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

*El señor Diputado GUEDEA MARTIN:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, para intervenir en este trámite, en la aprobación de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nos encontramos ante un proyecto de ley..., perdón, una proposición de ley, indudablemente, de calado técnico, materia de hacienda, que viene a derogar una ley que había en la Comunidad Autónoma en el año ochenta y cuatro, exclusivamente referida a la organización de este órgano, que ahora cambia de denominación y que recogemos un procedimiento para evitar algunos de los problemas planteados hasta el momento en la experiencia y en el trabajo de este Tribunal.

La presentación de las enmiendas por parte de nuestro Grupo Parlamentario tenían dos objetivos fundamentales: uno, no nos gustaba, y así lo manifestamos desde el primer momento, la denominación inicial que se le daba a este órgano en la proposición de ley, pero ahora ya estamos de acuerdo en este sentido; y, en segundo lugar, también queríamos ampliar sus competencias para que no solamente incluyese los ciertos tributos propios, sino todos los ingresos de derecho público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y también hemos introducido, en algún momento ya, preceptos que sintonizan con el futuro estatuto del contribuyente como norma básica estatal en esta materia.

Por lo tanto, y cediendo en algunas de nuestras numerosas enmiendas, en aras de un consenso en una proposición de ley que consideramos interesante que se llegase a esta unanimidad en la cámara por todos los Grupos, vamos, lógicamente, como

ya hicimos en la Comisión de Economía y Presupuestos, a apoyarla en el día de hoy.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Guedea.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Se va a proceder a la votación del dictamen.

Por favor, señores Diputados, tomen asiento.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Para la explicación de voto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Renuncia?

¿Portavoz de Izquierda Unida?

¿Algún portavoz desea intervenir? El portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]:* Solamente para agradecer la actitud positiva, la actitud constructiva que han manifestado los distintos Grupos Parlamentarios al retirar o transaccionar las distintas enmiendas que se han presentado a lo largo de la elaboración de la Ley.

Esa posición, esa actitud, ha cristalizado en un texto que, de alguna manera, es de todos, porque todos hemos aportado nuestro buen hacer en la medida de lo posible, de tal manera que se ha renunciado a un protagonismo en base a una coparticipación.

Así pues, reitero el agradecimiento a todos los Grupos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Bescós.

A continuación pasamos al punto segundo del orden del día: comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las circunstancias que rodean el nacimiento de la empresa Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), y su futura incidencia en la ejecución de las obras previstas en el Pacto del Agua.

En representación de los parlamentarios que han solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Pina, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre las circunstancias que rodean el nacimiento de la empresa Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), y su futura incidencia en la ejecución de las obras previstas en el Pacto del Agua.**

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente del Gobierno, señor Lanzuela.

Nuevamente, los socialistas traemos a debate en esta cámara el tema de las obras hidráulicas, una prioridad que usted mismo se encarga de resaltar desde hace varios meses, en concreto, en lo que hace referencia a la creación y constitución de la sociedad ACESA por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y queremos que ahora que ya se ha constituido esta sociedad, puesto que es un eje —como usted mismo se ha encarga-

do de resaltar—, importante para la realización de las obras hidráulicas, que afecta, por tanto, a su política hidráulica, queremos que ya, de una vez, nos explique, tenga a bien explicarnos cómo se ha constituido la sociedad, qué valoración hace de la misma, qué frutos espera obtener de ella y a qué compromisos le vincula, con expresión de sus aportaciones presupuestarias, etcétera.

Dicho esto, tenemos que traer aquí a colación este debate porque, como la prioridad legislativa de su Gobierno fue sacarlos a los Grupos Parlamentarios de la presencia en la Junta de Gobierno de la Confederación y en el Consejo del Agua, no tenemos una información directa, más que lo que leemos en los medios de comunicación y, en este caso, en un apartado que el Secretario de Estado del Agua, don Benigno Blanco, tuvo a bien exponernos sucintamente, y el presidente de la Confederación, en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

Pero quien, como demostraré gráficamente, ha capitalizado de una manera tan elocuente esta sociedad ante los aragoneses, generando expectativas que esperemos que se confirmen, se desmientan o se maticen, debería darnos alguna explicación, yo creo que debería darnos alguna explicación, porque éste es uno de los ejes nucleares de la política inversora del Gobierno aragonés y, en todo caso, de la política estratégica que respecto de Aragón tiene su Gobierno. Y nos parece muy bien, porque estamos hablando aquí desde la posición que ocupa el Partido Socialista, habiendo suscrito e impulsado el Pacto del Agua.

Es decir, que le pedimos explicaciones y que le pedimos cuentas, pero no utilizando el agua —y lo diré muchas veces— como arma arrojadiza, porque es objeto de pacto, y debería preocuparle a usted, debería producirle a usted una especial sensibilidad, señor Lanzuela, para informarnos a la oposición de cómo lleva usted la política hidráulica. Ante un instrumento tan importante, no se ha dignado darnos ni reservadamente, ni en *petit comité*, ni públicamente ningún tipo de información, y eso es lo que venimos aquí a tratar de compensar, es decir, tener información de primera mano de quien prioriza tan elocuentemente la política hidráulica, especialmente en un momento en que sus colegas de otras comunidades levantinas están teniendo actitudes respecto del agua que a usted, al menos, le harían sensibilizarse especialmente por el mantenimiento del consenso en la política hidráulica en Aragón, cosa que tampoco hace.

Desde el mes de julio, señor Lanzuela —y le aseguro que voy a ser muy esquemático, porque el *dossier* de prensa es increíblemente abultado—, se están generando los siguientes titulares: «La empresa de la Confederación Hidrográfica impulsará obras por valor de ciento cincuenta mil millones de pesetas —en 1998, a muchas columnas ¡eh!, y varios medios de comunicación—.» «ACESA pondrá en marcha en 1998 proyectos hidráulicos por valor de ciento cincuenta mil millones de pesetas.» Bueno, hasta aquí el triunfalismo reiterado.

Y ahora la confusión. Los mismos periódicos: «ACESA impulsará en 1998 obras por importe de cincuenta mil millones de pesetas». Ya han desaparecido cien mil millones; no se sabe muy bien por qué.

Y ahora el escepticismo: «El PP desinfla en los presupuestos del Estado los optimistas planes de ACESA». Fíjese ¡eh!, ahora dice: «Los cuatro mil doscientos millones previstos para el noventa y ocho no suponen ni el 50% de lo consignado en la cuenca del Ebro». Hablamos no de ciento cincuenta mil, sino de cuatro mil doscientos millones de pesetas. Y yo estoy seguro de su buen hacer, de que no querrá matar al mensajero, porque esto, cuando está escrito, es porque ustedes lo han dicho y lo han pro-

mocionado con un entusiasmo que debería reflejarse en la realidad y no generar falsas expectativas en los ciudadanos.

Y éste es nuestro espíritu constructivo, el de que se aclaren las cosas para saber a qué atenernos, unos y otros, porque —insisto— el agua es materia de consenso, debería serlo, y la política hidráulica, por tanto, en esta Comunidad Autónoma. Entienda nuestro papel de oposición. Eso es lo que queremos hacer: estimularles a ustedes a no generar falsas expectativas y a hacer realidades sus reiteradas e incumplidas promesas.

«ACESA no tendrá un ritmo elevado de inversiones hasta dentro de dos años.» Bueno, yo voy a evitar seguir con titulares tan elocuentes por creer haber ya suscitado una respuesta aclaratoria y contundente a este respecto.

Insisto que así estamos desde el 3 de julio de 1997, exactamente, hasta nuestros días, en que reiteradamente estos titulares son extraordinariamente significativos.

Vayamos, pues, al debate sobre ACESA, que ya está constituido. Pedimos su comparecencia en el mes de noviembre, a mediados de noviembre del año pasado, y ahora que ya, por lo visto, incluso está el capital desembolsado y la sociedad constituida, tienen ustedes a bien, desde su mayoría parlamentaria, incluirla en el orden del día. Vayamos a ahí.

Pero antes quisiera decirles una cosa, señores del Gobierno, señor Lanzuela, una reflexión: la iniciativa privada ha fracasado históricamente en la ejecución de la obra pública, singularmente en la obra pública hidráulica. Esto, en principio, tiene uno la tentación de retrotraerse a los tiempos de Costa, cuando su gran éxito político fue involucrar en la ejecución de las obras públicas al Estado, ante el fracaso —canal de Tamarite—, ante el fracaso reiterado e histórico de la iniciativa privada para esa financiación. Por tanto, convendrá usted que un cierto escepticismo... Ya sé que han cambiado mucho las cosas, las economías, las tecnologías, los tiempos, las necesidades, las prioridades políticas, pero la iniciativa privada ha constatado históricamente fracasar en las obras públicas hidráulicas, en las que no tienen una rentabilidad económica, porque atienden al interés general.

Además, esto supone, a priori, un cambio de financiación que han utilizado ustedes por su cuenta y riesgo respecto de la previsión inicial del Pacto del Agua, es decir, la financiación del Pacto del Agua no preveía otra financiación que la pública, fundamentalmente del Ministerio y en aquellos conciertos de colaboración con la Comunidad Autónoma, de la Comunidad Autónoma, que también es dinero público, y ahora nos enfrentamos a esta experiencia. Quiero decirle que, para nosotros, esta experiencia no la queremos condenar ni anatematizar de antemano: queremos que usted se explique.

Y queremos decir algo con contundencia: si esto es un instrumento para captar inversiones privadas, para aumentar la inversión en obras hidráulicas y para agilizar la ejecución de las obras hidráulicas, nosotros estaremos vigilantes, pero no tendremos una posición apriorística de condena a la sociedad ACESA, no. Si es —como dirían los catalanes—, «a más a más», si es, además, de un ritmo sostenido de aumento en las inversiones públicas del Ministerio de Medio Ambiente, capítulo VI del Ministerio de Medio Ambiente, en la realización de obras hidráulicas en la cuenca del Ebro, si es «además de», de acuerdo. Estaremos vigilantes y expectantes, pero no tendremos una posición definida todavía. Si es «en vez de», como nos tememos, a raíz de lo que estamos viendo en los dos últimos ejercicios presupuestarios y en el de 1998, la preocupación grande que tenemos por la posibilidad inversora desde el capí-

tulo VI del Ministerio de Medio Ambiente, estaremos muy preocupados.

Y quiero pasar a lo concreto, porque, sobre todo, espero que ustedes se expliquen; si usted se explica en la réplica y en la dúplica, podremos avanzar más. Quiero que nos diga, por favor, algo concreto, algo tangible.

Hay tres fines, al menos, que se reflejan en la constitución de ACESA: la construcción, la explotación y la promoción, ¡eh! Díganos cuántas obras va a construir ACESA este año, cuántas va a explotar o gestionar y cuántas va a promocionar; si está usted de acuerdo con las prioridades del Ministerio y cuánto dinero le va a costar a la Diputación General de Aragón, que reflejará en sus presupuestos para 1998.

Es que hay cosas, además, que no entendemos. Este debate debe aportar sobre todo luz y fijar prioridades y definir objetivos, y los usuarios deben saber cuánto les va a costar su participación en ACESA.

Dice: «hay dos formas fundamentales de funcionamiento de esta sociedad: gestión directa, con la colaboración de los beneficiarios, y participación en sociedades concesionarias», utilizando una vía de un artículo de la Ley de acompañamiento de los presupuestos; es decir, participación en sociedades y gestión directa con la colaboración de los beneficiarios.

Gestión directa con los beneficiarios. Fíjese, porque dice: «Se utilizará una financiación mixta: 50% con fondos propios de ACESA y otro 50% con préstamos de entidades financieras o aportaciones directas de los usuarios. El 50% de la inversión, incluidos gastos financieros, y los gastos de explotación los recupera vía tarifas acordadas y comprometidas con los usuarios». La duda es la siguiente: ¿cuánto va a pagar ACESA y cuánto los usuarios? Porque, ¿a qué 50% se refiere?, ¿al que han puesto los usuarios o al que ha puesto ACESA?, porque no vaya a repercutir en el cien por cien.

Cuentan ustedes con una colaboración excepcional de los usuarios mayores demandadores de agua, que son los regantes, que están dispuestos incluso a adelantar el dinero. Sean ustedes consecuentes también con este clima tan favorable que tienen. Cuando nosotros les establecimos —desde el Gobierno socialista de la nación— una modificación en la financiación, en la contribución a la financiación de las obras hidráulicas, evidentemente, pues, protestaron muy enérgicamente; ahora, no sólo protestan, sino que están dispuestos a adelantar el dinero. Por lo menos, que les quede claro cuánto les va a costar finalmente la obra.

Dígannos pues, cómo se compadecen estos criterios, y concretamente, por favor, sin irnos por las ramas, ¿cuánto van a construir, dónde y cuánto va a poner, al final, la Diputación General de Aragón? Porque, claro, la Diputación General de Aragón resulta que está proclamando que se va a ahorrar muchos miles de millones porque la DGA prevé ahorrar miles de millones al no encargarse de las expropiaciones: la DGA pagará planes de restitución en vez de costear expropiaciones. ¿Nos quiere decir qué previsión presupuestaria hay ante tamaño ahorro para este año y a qué planes se refiere? ¿Nos lo quiere decir, por favor?

Es muy importante el que tengamos la seguridad de lo que se puede hacer, porque nosotros queremos que hagan cosas y no queremos que fracasen en la política hidráulica, de verdad que no, pero si hemos coincidido todos cuando hemos discutido el Pacto del Agua, que nos va a trascender a gobiernos y hasta generaciones de políticos. ¡Hagan ustedes obras!, por favor, ¡planifiquen la política hidráulica!, pero si no vamos a ser cicateros en reconocerles... Estamos deseando que ustedes

corten cintas. No crea que vamos por ahí, queremos empujarles y queremos que nos digan —que ustedes no nos dicen— cuánto dinero van a invertir ante semejantes ahorros y cuánto les va a costar a los usuarios.

Quiero que nos diga, vamos a ver, por ejemplo, en los riegos de La Litera Alta se anuncia una inversión de ocho mil millones de pesetas: 50%, ACESA, cuatro mil millones; DGA, dos mil; agricultores, dos mil. ¿Esto es cierto?, ¿se va a realizar este año la parte que sea factible de esa inversión? Ocho mil, Litera Alta, una cosa muy concreta, para que la cámara y la sociedad aragonesa, ante este debate público sobre la sociedad estatal ACESA, sepa a qué atenerse. Riegos de La Litera Alta, ocho mil millones —dicen ustedes, en ACESA— que van a invertir: el 50%, ACESA, cuatro mil millones; la DGA, ¿dos mil?; los agricultores, ¿dos mil? ¿Cómo va a funcionar esto?, de una manera muy gráfica y muy elocuente.

Miren ustedes, con la iniciativa pública se ha hecho Monegros II; no sabemos si se haría con ACESA, porque la rentabilidad de esa obra pública, desde luego, está muy lejos de ser apetecible a la inversión privada. Anímense ustedes, verdad, y demuéstrennos, además, que están vigilantes sobre el capítulo VI del Ministerio de Medio Ambiente.

En el año ochenta y nueve, la cuenca del Ebro gestionó veinticinco mil millones de pesetas. Ahora se nos anuncian cuarenta y dos mil millones para no sabemos cuántos años: ¿cuántos van a poder invertir en este año?, ¿cuántos van a poder invertir?

Le invito, pues, a la concreción, al rigor, a la seriedad y a que seamos transparentes. Díganos también, por cierto, cómo es la composición del consejo de administración de la sociedad, quiénes la componen y qué esperanza tienen en sus miembros y cómo ve usted..., cómo van a reclutar los funcionarios o los trabajadores de esta sociedad, si va a ser de la propia Confederación, si van a ser personas de la calle, díganos, porque en esto nos jugamos, como ustedes se están encargando de preconizar, el futuro hidráulico, ¡que nos vienen apretando los vecinos levantinos! Luego, entonces, creo que lo que nos jugamos es mucho.

Usted cuenta, al menos, con la colaboración del Partido Socialista, y ni siquiera tenemos información. Usted no pacta sus políticas hidráulicas con nosotros, no lo trae a debate, le tenemos que forzar permanentemente a que se explique. ¡Subsane esto!, que llevamos ya más de dos años y medio de legislatura, ¡vamos a subsanarlo y vamos a ponernos de acuerdo! Hay otros Grupos más críticos que nosotros, con la propia existencia y vigencia del Pacto del Agua.

¡Aportemos claridad!, y las expectativas que usted ha generado, ¡ demuéstrelas y concréte las hoy aquí!, porque es su oportunidad, señor Presidente, y también la nuestra, porque hasta ahora no sabemos nada.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Pina.

En turno de respuesta por parte del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su Consejero de Ordenación del Territorio, señor Lacasa.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR):* Señor Presidente, señorías.

En primer lugar, señor Pina, yo querría decirle que lamento el tono de su intervención en cuanto a la globalidad, ya que

quizá sus palabras no se corresponden con la actitud en cuanto al consenso, teniendo en cuenta el tono que aquí ha empleado.

En todo caso, yo voy a contestar al planteamiento que me hace el Grupo Socialista en cuanto a la comparecencia en torno a las circunstancias que rodean el nacimiento de la empresa Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA) y su futura incidencia en la ejecución de las obras previstas en el Pacto del Agua.

Le aclaro, en primer lugar, que ACESA es una sociedad estatal y que estamos convencidos, desde el Gobierno de Aragón y yo creo que la mayor parte de los que tenemos alguna relación con el agua, de que la creación es buena para Aragón, y, personalmente, tengo que decir que me alegro de esta solicitud, por una razón muy sencilla: porque estoy convencido de que ACESA va a ser de forma inmediata una herramienta decisiva para dotar a la cuenca del Ebro de las infraestructuras hidráulicas que necesita, una buena parte de ellas reclamadas durante largo tiempo desde esta Comunidad Autónoma y a las que no debe existir el menor reparo en calificarlas de demandas históricas.

Mi intención en esta comparecencia no va a ser únicamente la de informar en profundidad a esta cámara sobre la petición puntual del Grupo Socialista; mi propósito va más allá, en el sentido de tratar de convencer a quienes tengan alguna duda de que los ámbitos públicos y privados, cuando se trata de construcción de infraestructuras, pueden conjuntar perfectamente su actividad y su lógica, en términos de plena colaboración, para lograr un objetivo compartido.

Algunos pensadores economistas o analistas de la realidad de este final de siglo XX hablan continuamente en sus estudios y trabajos de que los Estados van a perder protagonismo en algunos de los terrenos que han sido tradicionalmente suyos y que, incluso, han constituido la esencia de su propio nacimiento y trayectoria; parece que vamos hacia unas condiciones generales que cada vez dependen menos de barreras arancelarias y de consideraciones exclusivamente políticas, y más de la generación de unas ciertas condiciones en el ámbito territorial en el que operan las empresas.

Producir y gestionar está en la base de cualquier proyecto con participación de las Administraciones, y parece aconsejable que gobiernos y empresas, en el marco de unas relaciones globales reguladas y transparentes, articulen objetivos institucionales y organizativos que se antojan fundamentales en los procesos de creación de riqueza. Es evidente que los ámbitos público y privado tienen una dinámica diferenciada, pero nunca contrapuesta y mucho menos excluyente; el mérito está más en integrar, en establecer códigos de colaboración flexibles, que en establecer posturas negativas a priori, sin dar opción a trabajar con criterios que en otros ámbitos caminan y obtienen buenos resultados.

El reto de ACESA, en términos generales, es hacer compatible los objetivos de bienestar, permanencia y solidaridad con los de renta, eficacia y competitividad dentro de una estrategia de cooperación a largo plazo. Esta cooperación entre lo público y lo privado parece perfectamente posible, como ya se han demostrado en otros países europeos. A nadie le puede extrañar que esta cooperación entre empresa pública y privada sea una tendencia al alza, puesto que, en términos generales, evita el agotamiento de los recursos públicos, amplía y anticipa las inversiones y termina por repercutir los costes con absoluta transparencia.

Reclamar y utilizar fondos privados para la construcción de infraestructuras hidráulicas no representa en el Estado español ninguna novedad; la legislación sobre obras públicas de finales

del siglo XIX ya contemplaba las fórmulas concesionales, y la Ley de 1911 plantea asimismo abiertamente el protagonismo del Estado, con el auxilio financiero de los interesados, y también, obras a la inversa, es decir, los promotores de obras hidráulicas que solicitaban el apoyo del Estado.

La Ley 13/1996, de medidas fiscales administrativas y del orden social, denominada más comúnmente como Ley de acompañamiento, recoge algunos supuestos y figuras en los que se integra plenamente ACESA: la Ley de acompañamiento regula las sociedades estatales (artículo 158), el contrato de concesión, de construcción y explotación (artículo 173) y la propia participación de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro en sociedades estatales. En este marco legal, ACESA es una sociedad que deriva de la financiación presupuestaria a través del capítulo VIII para contribuir, sin que cese el ritmo de la inversión en infraestructuras, en este caso hidráulicas, al control de déficit público, que, como saben ustedes, es uno de los criterios decisivos de Maastricht. ACESA pretende también, a través de esta financiación presupuestaria, optimizar social y económicamente la construcción de estas infraestructuras, e insisto en ello, como mecanismo al servicio del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Una vez establecido el marco legal y general de la financiación extrapresupuestaria, ACESA nace por dos razones fundamentales: para flexibilizar y agilizar el proceso de gestión y porque al tener las cualidades necesarias para la captación de financiación externa, incrementa obviamente y de forma importante la capacidad inversora. Es decir, que ACESA pretende sobre todo ganar en agilidad y acceder a un mayor volumen de fondos. La captación de financiación externa aparece, pues, como uno de los argumentos que fundamentan ACESA: una vez asegurados los fondos procedentes, en primer término, de las privatizaciones a través del capítulo VIII de los presupuestos, y que se amplía con recursos de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y también de los Fondos de Cohesión. Los fondos privados van a proceder de la incorporación de usuarios a la financiación de infraestructuras y de otras fuentes de financiación. ACESA está en una situación de oportunidad para tener acceso ya a cuarenta y tres mil millones de pesetas de activos financieros, y de una importante cuota de los Fondos de Cohesión a través de los proyectos que tramite el propio Ministerio de Medio Ambiente. En cuanto a la financiación privada, los intereses a bajo precio van, sin duda alguna, a facilitar su captación.

Como conclusiones de la primera parte de mi intervención, pueden diferenciarse cinco grandes enunciados: primero, la Ley de acompañamiento abre paso a una nueva política financiera en torno a las infraestructuras hidráulicas, obras que tienen una premisa: la participación de los beneficiarios.

Segundo: la Confederación Hidrográfica del Ebro apuesta por este sistema y propone la creación de ACESA, cuyo objeto social no es otro que la construcción y explotación de las obras hidráulicas, bien de forma directa o participando en sociedades creadas para este fin.

Tercero: con ACESA se va a conseguir financiación pública extrapresupuestaria, ayudas de Fondos de Cohesión y financiación privada, lo que posibilita ampliar y anticipar la inversión.

Cuarto: ACESA permite y pretende conciliar intereses públicos y privados, es decir, consolidar las bases participativas en los objetivos.

Y quinto: ACESA llega en el momento adecuado. La necesidad de inversión en infraestructuras hidráulicas es manifiesta,

existe una situación favorable en los mercados y disciplina financiera en torno a los presupuestos generales del Estado, junto a un aspecto decisivo que no tiene nada que ver con la macroeconomía ni la intervención política: la plena disposición de los usuarios, en este caso de los regantes en gran parte, a participar en esta apuesta meditada para ganar tiempo al tiempo con los mecanismos legales que hay al alcance.

Inicio una segunda parte de mi comparecencia para explicar la actividad más concreta de ACESA, una vez argumentado el ámbito legal para su creación. El Consejo de Ministros celebrado el pasado 14 de noviembre aprobó la creación de ACESA, con una aportación de cuarenta y dos mil ochocientos veintinueve millones de pesetas, desembolso realizado en su totalidad por el Estado y con la titularidad de las acciones en manos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

ACESA, en algunos casos, ejecutará proyectos directamente, y en otros, formará parte del capital de sociedades y de otro tipo de entidades, como podrían ser las agrupaciones de interés económico, pero siempre cumplirá objetivos emanados de las decisiones que adopte la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es decir, que el objeto social es promover y ejecutar proyectos que la Confederación debe acometer.

Las entidades que se articulen para acometer proyectos hidráulicos podrán estar formados por diversos entes: por un lado, la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de ACESA; por otro, los usuarios: entidades concesionarias, como compañías eléctricas, empresas constructoras y entidades financieras. Nunca, el capital social de cualquiera de estas sociedades estará mayoritariamente en manos de uno de sus componentes. ACESA participará en todos los casos con una aportación inicial de capital para la constitución y funcionamiento de las sociedades, además de desembolsos posteriores para garantizar el equilibrio económico y financiero de los diversos proyectos de inversión en los que se involucre. Habrá obras construidas con la participación y colaboración de particulares, otras construidas directamente por ACESA, y otras, por concesionarios con participación de ACESA. Por lo tanto, no todos los proyectos tendrán la misma mecánica.

Pueden diferenciarse —como también ha hecho usted referencia— tres tipos de actuación: el primer supuesto es la actuación directa, con la colaboración de los beneficiarios. ACESA, tras captar los fondos del capítulo VIII de los presupuestos generales del Estado, gestiona la construcción y posterior explotación de la actuación, previo convenio con el Ministerio de Medio Ambiente; el 50% de la financiación será propia y el otro 50%, procedente de préstamos de entidades financieras o aportaciones directas de los usuarios. Del 50% de la inversión, lógicamente, incluidos los gastos financieros y los gastos de explotación, recuperará ACESA el 50% de esa cantidad en concepto de tarifas, puesto que ése es uno de los condicionantes que tiene la sociedad, ya que ésta, por exigencia en su creación, debe conseguir el 50% de los ingresos. En este supuesto, los usuarios se integran en la gestión, mientras que los aspectos a considerar en estos convenios será en función de cada actuación específica. La gestión directa está regulada por el artículo 158 de la Ley de acompañamiento; en este caso, se ejecutarían obras, como la modernización, en concreto, obras de modernización del canal de Lodosa y del Canal Imperial, los embalses laterales del sistema de riegos de Bardenas, el recrecimiento del embalse de Santolea, las elevaciones para los regadíos de La Litera alta y las elevaciones del Ebro para dotar de recursos en los regadíos infradotados de la margen derecha en el tramo entre Zaragoza y Fayón.

El segundo supuesto es la participación de ACESA en sociedades concesionarias. En este caso, hay un máximo del 50%: el 50% es desembolsado por el Estado, que posteriormente recupera un porcentaje por retornos procedentes de los Fondos de Cohesión; el 50% restante y los posteriores costos de funcionamiento y explotación son aportados por los beneficiarios de la obra. Dentro de este supuesto, se incluyen la central de pie de presa de Itoiz, el abastecimiento de aguas a Zaragoza capital y otras poblaciones del corredor del Ebro y de poblaciones como Alcañiz, Calanda y Castelserás, y el abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro.

El tercer y último supuesto u opción, al que también usted hacía referencia, contempla ACESA como entidad promotora de aquellas infraestructuras en las que, una vez construidas, no va a tener que responsabilizarse de su explotación posterior, bien porque la obra no tiene beneficiario directo o bien porque la explotación posterior corresponda a otra entidad. En este ámbito se van a ejecutar obras que atienden a restituciones medioambientales y territoriales en diversos entornos próximos a las obras de regulación; integran también este capítulo los proyectos de depuración, la red de saneamiento integral del río Huerva y diversas actuaciones en riberas.

La actividad de ACESA no va a ser fácil. Todos sabemos que las obras de regulación hidráulica son, en su mayor parte, recibidas con recelo por algunos sectores; habrá que ser generosos con quienes más directamente sufren las afecciones, transparentes en el otorgamiento de las concesiones y en las adjudicaciones de los contratos, consensuar las obras de mayor interés social y establecer calendarios de inversión realista, además de tener muy en cuenta la adquisición de los derechos concesionales cuando sea conveniente para una óptima utilización del recurso.

Tras el planteamiento general y las posibilidades de intervención de ACESA, me queda por desarrollar los planteamientos más inmediatos. En este sentido, hay una serie de proyectos considerados prioritarios como son el embalse de Santa Liestra, el embalse de Jánovas, el embalse de Biscarrués, el recrecimiento de Yesa, las actuaciones en el canal de Lodosa y en el Canal Imperial y el abastecimiento a Zaragoza capital. Las consideraciones de prioritarios no es una impresión personal, sino una decisión compartida en las reuniones de trabajo que ya ha mantenido el consejo de administración de ACESA, tras las consideraciones realizadas por la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Se han cumplido algo más de dos meses desde la aprobación de ACESA en el Consejo de Ministros y, en estos momentos, la sociedad está en pleno proceso de conformación de su plantilla, que tendrá en torno a cuarenta personas, la mayoría técnicos de alta capacitación y no tienen nada que ver con los funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por lo tanto, le aclaro el punto al que hacía referencia. A la vez, se está trabajando en la formación de los primeros proyectos, los considerados prioritarios y de sus fórmulas de participación.

Mi impresión general es que estamos ante una empresa pionera, una plataforma amplia para que quienes quieran participar en los grandes proyectos hidráulicos, puedan hacerlo junto a ACESA, participación que ya se ha confirmado desde las más importantes comunidades de regantes de esta Comunidad Autónoma. Y le aclaro que en la última reunión que hubo, la última asamblea que hubo en la Comunidad general de Riegos del Alto Aragón, concretamente el viernes día 30, se aprobó la participación de los regantes en la sociedad que va a desarrollar Jánovas con un 25%. Creo que ha sido un paso importante de cara a

confirmar que en esta sociedad y detrás de esta sociedad están los regantes y que quieren participar.

Aclararle también —ha hecho referencia a algunas partidas presupuestarias— que el presidente de ACESA no ha cifrado la inversión para el presente año, pues dependerá del ritmo de las obras, ya que recursos existen; por lo tanto, las cifras a las que hacía referencia, en ningún momento pueden ser reales, sino que serán mucho más superiores.

Nosotros confiamos, por supuesto, avalando lo que han hecho, en los aragoneses y, sobre todo, en aquéllos que quieren colaborar en esta sociedad y en la puesta en marcha de las obras. En estos momentos, la CHE, a través de su junta de gobierno, le ha encargado a ACESA una serie de obras, las cuales voy a enumerar para conocimiento de la cámara: abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro; abastecimiento Alcañiz-Calanda-Castelserás y otros municipios; abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana; abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragonés; Plan de restitución territorial del valle del Esera; redes de control de las aguas superficiales y subterráneas; depuradora de Miranda; depuración de núcleos pirenaicos; Plan de desarrollo en el entorno del embalse del Ebro; actuación en cauces y riberas; actuación de lucha contra la erosión; red de saneamiento del río Huerva; adecuación del Canal Imperial de Aragón (tramo urbano de Zaragoza); embalse de Santa Liestra; modernización del canal de Lodosa (II, III y IV fases); modernización del Canal Imperial de Aragón, puntos kilométricos 31 a 77; central de pie de presa de Itoiz; elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, tramo Zaragoza-Fayón; regadíos de La Litera alta; embalse de Jánovas; embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas y recrecimiento del embalse de Santolea.

Y quiero también aclararle, sobre las cifras a las que ha hecho referencia en su globalidad, que todas estas obras, el montante de todas ellas asciende a ciento sesenta y un mil millones de pesetas, cifra superior a la que usted ha aludido y que estoy convencido de que se van a llevar a cabo.

En todo caso, yo voy a acabar aquí, pero creo, en definitiva, que ACESA puede dotar a las obras necesarias en la cuenca del Ebro y en la Comunidad Autónoma de una dinámica más ágil de la que hasta ahora han descrito los proyectos recogidos en el Pacto del Agua; y estoy convencido de que es el mejor camino, el más ágil y, además, con capacidad inmediata para demostrarse.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias señor Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz señor Pina.

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Señor Presidente.

Señor Lanzuela, ¿usted ha percibido en mi tono una actitud desabrida y poco propia de un Grupo de la oposición que trata de impulsar al Gobierno? ¿Se ha sentido ofendido? Es que es la segunda vez que me llama la atención su Consejero, y no sé qué tono debo de adoptar para que la cámara y la opinión pública sepa que le habla la oposición, pero la oposición en algo pactado y con un ánimo constructivo.

Señor Lanzuela, como todas las sociedades anónimas tienen una capacidad de previsión presupuestaria como se nos ha contado aquí que tiene ACESA, apañada va la rentabilidad de los socios accionistas. O sea, ¡que ahora ya no son ciento cincuenta mil millones!: ahora son ciento sesenta y un mil millo-

nes. Vamos a ver, es que estoy un poco anonadado, porque no sé si la cámara se habrá enterado qué es ACESA, qué va a hacer ACESA este año y cuánto le va a costar a la DGA.

¿Cuánto va a invertir ACESA, cuál es la previsión? Dice que no se puede prever, bueno, pues estamos apañados. No se puede prever, pero ¿cuánto prevé la DGA que le va a costar su aportación? Porque supongo que algún grado de cogestión tendrá, cuando se refiere a la restitución territorial o a la depuración de aguas, como se cifra aquí.

Trataré de serenar mi tono para que el volumen no sea tampoco agresivo o, al menos la forma. Vamos a ver, ¿ustedes creen que todos los objetivos de solidaridad, de reequilibrio, de inversión, no los venía cumpliendo ya el Ministerio? Para eso no hace falta crear una sociedad anónima. Ahora resulta que cuarenta funcionarios —es una pregunta, ¡eh!, simplemente porque me quedo muy sorprendido—, los funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro a veces se sienten desbordados por el trabajo, y ahora ¿cuarenta personas van a llevar toda la inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro más la parte que le corresponde de expropiaciones a la DGA, que ahora la va a asumir ACESA? Bueno, vamos a ver, que no nos escandaliza que la iniciativa privada participe en la gestión y en el desarrollo de la obra pública. ¿Saben ustedes cuánto dinero generaba el agua a la industria privada en 1995?: seiscientos mil millones de pesetas, con un gobierno socialista... Pero si estamos hablando de eficacia, de inversiones. ¿Cuánto se va a reducir la inversión del capítulo VI del Ministerio de Medio Ambiente?, ¿lo han evaluado ustedes para juzgar la bondad de esta sociedad?

De los cuarenta y dos mil millones de pesetas, que creemos en la palabra aquí dada y que estén desembolsados, ¿cuántos se van a invertir este año? ¿No resulta increíble, señorías, que una sociedad, con proyectos de una larguísima maduración no sepa cuánto va a invertir este año? Ustedes llevan haciendo triunfalismo desde el 3 de julio de 1997, mucho antes de que se constituyera la sociedad, y ahora ¿no saben cuánto va a invertir? Yo no lo entiendo, yo no lo entiendo, de verdad, y me gustaría que la explicación fuese meridiana y contundente para decir: «olé, señores del Gobierno, de menudo instrumento se han provisto ustedes», y aun así, no lo censuramos, lo veremos. Pero insisto: ¿va a disminuir el capítulo VI del Ministerio de Medio Ambiente porque eso es como estaba previsto financiar todas las obras hidráulicas en Aragón? El Pacto del Agua, recuerdan, y dinero público del Ministerio (capítulo VI). ¿Se va a aumentar o no se va a aumentar? Ya sé que está el truco presupuestario para que no contabilice déficit, ya lo sabemos; sacan ustedes un montón de millones para que no compute déficit en los presupuestos generales del Estado. Pues hasta en eso no decimos nada, a ver cómo arrancan ustedes, pero ¿se va a invertir más o menos? Porque lo de mejor, en una sociedad con cuarenta, frente a los funcionarios de la Confederación y que no sabe cuánto va a invertir este año, la verdad, tenemos alguna duda.

Señor Presidente, señor Consejero, es que no sabemos cuánto le va a costar a los usuarios, de verdad, que se lo preguntaba antes. Mire, vamos a ver, es muy fácil, una..., elegida al azar, quizá por sintonía territorial: elevaciones para los riegos de La Litera alta, con una inversión estimada de ocho mil millones; la financiación prevista, 50% a cargo de ACESA; otro porcentaje sin definir, con cargo a la Diputación General de Aragón. Pero, ¡oiga!, que la sociedad anónima se ha constituido. ¿No sabe cuánto va a poner el socio en una obra prioritaria, como usted mismo ha dicho? Y un porcentaje complementaria con cargo a los usuarios. Bueno, como ésta pertenece a la fórmula de ges-

tion primitiva con la colaboración de los beneficiarios, pues entonces lo que yo les preguntaba: como dice que ACESA pone el 50%, y dice al final que recuperará el 50%, ¿es que los usuarios van a poner el cien por cien? Es una pregunta, muy clara ¡eh!, la entiende todo el mundo: ¿cuál va a ser la recuperación?, ¿cuánto le va a costar a los usuarios?

Otro ejemplo. En Jánovas, se está firmando un convenio: ¿qué papel es el de la DGA en Jánovas?, ¿una obra emblemática? ¿Qué hace la DGA en el convenio que ha firmado, y cuánto ponen ustedes? Bueno, de esto, yo me alegro mucho, porque las arcas de la DGA van a estar espléndidas, porque no sólo no van a pagar expropiaciones, sino que dice aquí: «Prioridad de ACESA: actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del valle del Esera; actuaciones con cargo al Fondo de Cohesión, tres mil cuatrocientos millones; actuaciones con cargo a Míam-DGA (Ministerio de Medio Ambiente-Diputación General de Aragón), seiscientos; suma, cuatro mil millones. Esto se refiere a la compensación de la presa de Santa Liestra, por todos definida como la obra prioritaria en cuanto a regulación en Aragón. Bueno, pues ¿cuánto van a poner ustedes? ¿Van a empezar la restitución territorial o la empezarán después de que esté la obra? ¿Qué planes tienen, y cuánto van a aportar? Aquí dice seiscientos millones. A mí me parece extraordinario..., pero no entiendo cómo se financia esto, porque dice: «de cuatro mil millones, el Fondo de Cohesión pone tres mil cuatrocientos»; bueno, en fin, no sé, pero cuánto van a poner ustedes, ¿cuánto van a poner ustedes de los seiscientos millones?

¡Hombre, de verdad!, les pedimos el máximo de concreción, porque esto supone el cambio de financiación de las obras hidráulicas, y queremos —insisto y termino—, queremos que ustedes concreten —hay un ejemplo muy sencillito que les he puesto, en el caso de los riegos de La Litera—, y que nos digan cuánto les va a costar a los usuarios, cuánto va a poner ACESA y cuánto va a recuperar, y, en general, cuánto va a invertir para este año y para el que viene la DGA y ACESA, porque los dos andan juntos.

En los casos en que los planes de restitución territorial, que son competencia de la DGA —en el caso, por ejemplo, del Esera—, ¿cuánto dinero van a poner este año?, ¿lo tienen preparado?, ¿van a empezar este año? Porque han dicho que iban a contratar Santa Liestra en.... No, pero no quiero... Quiero centrarme en ACESA, y ésta es una actuación más, pero decían que la iban a contratar en el noventa y siete y no la han contratado.

Bueno, por favor, concreten, porque es muy importante. Ustedes están cambiando el sistema de financiación del Pacto del Agua, y si es «a más a más» no nos importa la aportación..., no, no, no tenemos ningún prejuicio a la aportación del dinero privado, especialmente en esta coyuntura económica con los intereses tan bajos.

¿Cuánto más vamos a invertir? ¿Cuánto va a aportar Aragón? ¿Cuánto va a aportar ACESA de esos cuarenta y dos mil millones de pesetas este año?

¿Cómo recupera el dinero la sociedad en las tres fórmulas de participación? ¿Cuál es la composición del Consejo de Administración, y con qué criterios se ha elegido? ¿Qué participación tienen ustedes? ¿Esto es un arcano o se puede decir aquí, en la cámara, en el parlamento aragonés, cuál es la composición del Consejo de ACESA?

Señorías, espero que entiendan que esta demanda de información y esta exigencia de la oposición no les ofenda. Contesten, concreten, y que sepamos por qué derroteros va la política hidráulica del Gobierno de Aragón, en particular, con este

nuevo instrumento tan benéfico y novedoso como se nos presenta ACESA.

Contéstennos, por favor, con rigor y con concreción a las preguntas que les hacemos: cuánto dinero va a invertir ACESA este año, y cuánto en cada obra, y cuánto va a poner la Diputación General de Aragón, y cuánto le cuesta a los usuarios, es decir, cuánto recupera ACESA. Porque si dice que pone el 50% y recupera el 50%, pues, a lo mejor es que ACESA es un instrumento y no pone nada. Díganoslo también, por favor, en un ejemplo concreto: los riegos de La Litera.

Señorías, no les moleste a ustedes comparecer en el parlamento. ¡Pero si ustedes tienen aquí una tribuna magnífica para exponer las bondades de sus ocurrencias y de sus inventos!, y nosotros se las aplaudiremos, porque la materia hidráulica es una materia pactada en esta cámara. ¡Sean consecuentes!

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Pina.

A continuación pueden intervenir los representantes... Perdón, perdón, que falta el turno de dúplica del Consejero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR):* Señor Presidente. Señorías.

Yo pienso, señor Pina, que he sido bastante explícito en el detalle de las obras, y parece que usted no da por hecho los ciento sesenta y un mil millones, cuando me extraña que usted no haya sumado las cifras que en su momento le dieron en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua; por lo tanto, no sé a qué viene esa duda.

En cuanto a la actuación de ACESA, yo creo que he detallado concretamente qué obras son sobre las que va a actuar ACESA, y como vuelvo a insistir, con mandato de la propia Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, órgano totalmente abierto y participativo.

Cada una de las obras será objeto de un convenio concreto, como he hecho referencia también en mi anterior intervención, y, por lo tanto, las condiciones van a variar según el tipo de obra que se lleve a cabo, porque no es lo mismo ejecutar una obra en que haya un aprovechamiento hidroeléctrico que una obra en que no lo haya, puesto que las condiciones van a ser totalmente distintas y, puntualmente, serán objeto de esos convenios.

En cuanto al Ministerio, usted dice que lo cumplía. Yo vuelvo la vista atrás, y todos sabemos, por experiencia de hace unos años, cuántas presas se han llevado a cabo y qué obras se han llevado a cabo. Por lo tanto, estoy convencido de que ACESA va a ser un instrumento útil y va a venir a paliar el trabajo de esos funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los que ha hecho referencia, que están desbordados, y que es imposible, con la dotación de medios que ellos tienen, el poder llevar a cabo todas las obras.

Porque ACESA, además, es una sociedad moderna, una sociedad que está adaptada a los tiempos, que tiene poco personal y que puede llevar a cabo mucho trabajo. Yo le pondría el ejemplo de que cualquier empresa moderna que se precie, prácticamente, cada uno de los trabajadores tiene que generar unos ingresos del orden de ochocientos a mil millones de pesetas. Por lo tanto, ACESA va a cumplir esa línea y esas directrices.

Y aclararle, aclararle también, que esta inversión es «además de», porque en ningún momento se ha hablado de que los

presupuestos provenientes desde el capítulo VI en los presupuestos del Estado se van a disminuir porque se haya creado ACESA. Al revés, ACESA capta fondos por otros caminos, como, por ejemplo, a través del capítulo VIII.

En cuanto a la inversión —y he hecho referencia—, nunca la vamos a fijar por bajo, siempre será por alto, en cuanto a que existan los proyectos en condiciones. Y usted conoce muy bien, pienso que tan bien como yo o, quizá, mejor, puesto que tenía información puntual de cómo estaban administrativamente todos los proyectos anteriormente, y sabe que el problema de inversión viene en gran medida por falta de proyectos en condiciones para poder invertir, y es esa línea en la que estamos trabajando, porque en estos momentos tenemos fondos.

Y hacía usted una alusión a cuánto tendrían que pagar los usuarios. Me remito a la asamblea del día 30 en Huesca, en la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, donde se barajaron cifras, y le voy a decir cuánto: por la construcción de Jánovas, los regantes de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón van a pagar un canon de ciento cincuenta millones al año, ésa va a ser la cifra que van a pagar. Y, en todo caso, nunca pagarán los regantes más de lo que pagaban anteriormente, cuando una obra se financiaba íntegramente por el Estado. Eso está garantizado.

Y en cuanto a la distribución de La Litera alta, yo me remito al convenio específico que haya que firmar en su momento, pero, en todo caso, los regantes tienen garantizado que nunca pagarán más de lo que en su momento tenían previsto pagar por el consumo de agua y por la cantidad que tenían que pagar por hectárea. Esa es una idea que siempre se ha tenido desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, desde la propia ACESA y también de los regantes, porque no hay que olvidar —y se lo quiero aclarar— que uno de los participantes más importantes en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, precisamente, son los usuarios.

En cuanto a la consideración de cuánto vamos a pagar, nosotros tenemos muy claro cuál va a ser nuestra participación en los distintos proyectos y, en todo caso, nos tenemos que congratular —y creo que la cámara lo comparte conmigo— de que el costo para el Gobierno de Aragón sea el menor posible, pero siempre, siempre, vamos a estar al lado, sobre todo, de aquellas actuaciones que lleven consigo la aportación de fondos para restitución y para paliar los posibles perjuicios de las zonas que tienen que sufrir las regulaciones.

Por otra parte, tenemos garantizados en la mayor parte de las obras a las que he hecho referencia los Fondos de Cohesión, que se tramitan a través de Medio Ambiente, y la aportación de los usuarios podrá hacerse, como había dejado bien claro, o bien con aportación directa de ellos, porque concertaran préstamos con las entidades financieras, o bien que la propia ACESA estableciera unos acuerdos con las entidades financieras en cuanto a la solicitud y concesión de préstamos, préstamos que posteriormente serán devueltos por los interesados, con la carencia de tiempo que fija la Ley de Aguas prácticamente, que son los veinticinco años, y también los costes de explotación.

Por lo tanto, la idea está muy clara: prácticamente, las condiciones en cuanto a los regantes es el 50% de participación de ACESA y el otro 50% que tienen que pagar los regantes, igual que en el procedimiento anterior, cuando tratamos de una obra en general, por ejemplo, como una regulación o bien un revestimiento de un canal que en estos momentos se podía hacer por la Ley del once o por cualquier otro sistema.

En todo caso, señorías, estoy convencido de que debemos estar contentos, por parte de los usuarios y por parte de los par-

típicos dentro del ámbito de la Confederación, de que se haya creado esta sociedad, una sociedad pionera, y que en estos momentos están ya poniendo en marcha en otras confederaciones hidrográficas, porque ven que esto es muy beneficioso para llevar a cabo las obras que están pendientes en las distintas confederaciones hidrográficas de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Y ahora sí que pueden intervenir los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente.

Grupo Parlamentario Mixto: Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que la primera cuestión que habría que plantear, hablando de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), es qué es ACESA. ACESA representa —es, de hecho— un nuevo sistema de financiación, de ejecución, de gestión de la obra hidráulica. Es decir, ACESA es una cuestión de forma, pero que puede tener, desde nuestro punto de vista, grandes repercusiones en el fondo.

¿Cuál es el fondo? El fondo es llevar adelante una política hidráulica, en algunos casos acertada, en otros casos, en el caso de los macroembalses, desde luego, trasnochada, contestada por amplios sectores de la sociedad. En el fondo, señor Consejero, de lo que se trata es de defender una política de construcción de macroembalses, de fuerte afeción social, económica y ambiental, en detrimento de otras actuaciones más moderadas y que pueden ser —y lo hemos defendido desde esta tribuna— igualmente efectivas en la generación de recursos para riego, recursos para producción eléctrica o para usos recreativos, y, en todo caso, nosotros entendemos que mucho más beneficiosas para la sociedad en general, aunque —y aquí hay una cuestión fundamental— no tanto seguramente para las grandes constructoras y para los posibles comisionistas.

Estoy empezando a entrar en una cuestión, aunque ya sé que al señor Lanzuela, al ausente señor Lanzuela, y a su Gobierno no les interesa tanto el fondo como las formas: ¿qué más da el uso eficiente del agua!, ¿qué más da que miles de regantes trabajen todavía en condiciones infrahumanas!, ¿qué más da que se arruine una comarca aragonesa concreta con un embalse determinado!, ¿qué más da que se pierda el único río pirenaico en estado natural (el Ara)!, o ¿qué más da que existan todavía —y sin demostrar lo contrario— riesgos similares a los de la catástrofe de Biescas con la construcción del embalse de Santaliestra!, ¿qué más da todo eso!

Señor Consejero, hay actuaciones precisas de ACESA que nosotros aplaudimos, hay actuaciones precisas en las que estamos de acuerdo, aplaudimos su ejecución; sólo que nos gustaría saber si el Gobierno aragonés, y usted como legítimo representante de ese Gobierno, ha sido consultado para establecer las prioridades de la empresa pública de la CHE. Porque si ésta utiliza esa resolución aprobada en junio del noventa y dos denominada «Pacto del Agua», aprobada por estas Cortes, en la que nosotros no estábamos presentes, si utiliza esa resolución como cobertura para ejecutar obras (algunas obras que se denominan «insociables», en contraste con las que denominan «sociales»), no estaría de más, y sería un reconocimiento a la responsabilidad de nuestras instituciones, el consultar y deba-

tir las prioridades que deben establecerse en función de unos criterios políticos que, a nuestro juicio, deberían ser muy claros: realizar primero aquellas obras que no tienen fuerte rechazo social, es decir, protagonizadas por ayuntamientos, mancomunidades, coordinadoras legalmente constituidas, partidos políticos... Tenemos, para empezar, señor Consejero, la friolera de treinta actuaciones del mítico Pacto del Agua que se encuentran en esta bendita condición de aceptadas socialmente. ¿Por qué no se empieza por esas treinta?

Por citar algunas, señor Consejero, estamos totalmente de acuerdo, y gratamente sorprendidos, con que se promueva la construcción de varios embalses laterales en Bardenas y la mejora del Canal Imperial. Lo que no entendemos es por qué eso mismo no se extiende a Riegos del Alto Aragón y al Canal de Aragón y Cataluña, donde deberían priorizarse las balsas de regulación interna y especialmente San Salvador. En el caso de Riegos del Alto Aragón, porque nosotros entendemos que allí, aprovechando el desarrollo de los regadíos de Monegros II, podrían hacerse embalses dentro del sistema de la máxima envergadura posible.

Pero hablemos de la forma —porque ya he dicho que ACESA es una forma— y distingamos aspectos positivos de aspectos negativos. Desde nuestro punto de vista, nosotros entendemos que es positivo acelerar el desarrollo de algunas obras de perentoria necesidad. ¿Por qué? Por la agilidad de la financiación y del procedimiento administrativo, cuando hay consenso y cuando no hay impacto social o medioambiental, nos parece positivo.

Nos parece positivo también, señor Consejero, que participen los usuarios, para que todos aprendamos a valorar el coste de la obra pública y vía bolsillo nos conciencemos de la importancia de realizar un uso eficiente del agua, de acercarnos cada día más a ese concepto de la nueva cultura del agua. También vemos aspectos negativos o que nos suscitan dudas importantes. Voy a tratar de enumerarlos muy rápidamente.

Nos parece que ésta no es, señor Consejero, la vía, o tenemos grandes dudas de que ésta, ACESA, sea la vía adecuada para conseguir los objetivos que algunas obras hidráulicas perseguían en su concepción, que no eran otros que satisfacer necesidades sociales y económicas de Aragón. Porque el simple hecho de acelerar la tramitación de obras de gran conflictividad —usted y yo lo sabemos: ya lo ha dicho— hará seguramente resurgir el enfrentamiento entre el llano y la montaña, y hará aumentar la incertidumbre, por un lado, de los afectados; pero eso puede acarrear también graves consecuencias para los posibles beneficiados, para determinados usuarios.

Porque, señor Consejero, ¿qué pasaría si algo similar a lo sucedido con Montearagón u otra circunstancia posible se repitiera en el caso de Santaliestra o en el caso de Jánovas? ¿Qué pasaría con la financiación de miles de millones que deben aportar los regantes si esas obras por cualquier circunstancia se retrasaran dos, tres, cinco o más años, o que, en vez de regular una cantidad dada, al final sólo regulen la mitad? ¿Quién explicaría a la sociedad aragonesa, señor Consejero, que algunas comunidades de regantes pueden verse en dificultades económicas por una política improvisada y precipitada?

Como ha dicho en alguna ocasión respondiéndome el señor Lanzuela, esto no es hacer una balsa, esto es hacer un pantano, y hay que ir con pies de plomo.

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Bernal, debe concluir.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Voy a ir acabando, señor Presidente.

Nos suscita grandes dudas, señor Consejero, el resultado final de los costes del agua; es algo que nos preocupa, que yo le he preguntado al señor Presidente del Gobierno, y todavía no me ha respondido. Nos preocupa este modelo de financiación, porque estamos seguros de que el coste para algunas comunidades de regantes va a multiplicarse por dos, por cuatro, por cinco y hasta por diez, y que la repercusión inmediata va a ser la de elevación de los gastos, una elevación de los gastos en miles de explotaciones que verán drásticamente mermados sus beneficios y su renta per cápita.

Ello puede acarrear dos consecuencias: o bien, primero, la transformación radical de la agricultura extensiva y de los sistemas de riego, o, segundo, que se abra la veda del mercado del agua. De esa manera correríamos serios riesgos, porque se materializaría claramente el trasvase a otras zonas más industrializadas o con una agricultura intensiva más competitiva.

Segunda duda, o tercera duda —ya no sé cuántas llevo—: tenemos dudas sobre la repercusión que tendrá la participación de las compañías eléctricas en la supeditación de la producción energética a las necesidades de riego y en el régimen de explotación de algunos pantanos. ¿Qué será antes, en definitiva: la electricidad o el riego? Nosotros nos tememos que el que paga manda —eso se dice reiteradamente—, y las compañías eléctricas tienen mayor poder político y financiero que los regantes aragoneses.

En cuanto a la última duda, tenemos dudas también respecto a la hipotética participación de los afectados. Porque, en el entramado ACESA-usuarios, ¿dónde se reflejan los derechos y los beneficios que deben tener los afectados?, ¿cómo está previsto encajar en una sociedad de gestión mancomunada la parte correspondiente a los ayuntamientos afectados? Nos tememos que todos los anuncios de buenas intenciones se queden al final en agua de borrajas.

Para acabar, señor Consejero, entendemos que quizá sería necesario crear un marco legislativo más concreto y aportar una mayor claridad a la hora de establecer los mecanismos, porque seguimos teniendo nuestras dudas respecto a quién controlará esta sociedad. Nosotros no nos cerramos a la participación privada, pero siempre y cuando no se mengüe el servicio público, siempre y cuando la financiación privada esté equilibrada y sin caer en el fundamentalismo de lo privado, al que ustedes, los gobiernos del PP, son especialmente proclives.

Y, finalmente, seguimos teniendo nuestras dudas, señor Consejero, todavía, de si se van a seguir o no realizando obras de interés social, y no sólo obras de interés económico, vía presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Diputado Rubio, tiene la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo tengo que agradecerle al señor Lacasa la concreción de la que ha hecho gala, porque, realmente, señor Lacasa, yo tengo pocas dudas. Ya tenía muy pocas dudas después de abandonar la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, y a partir de hoy tengo muy pocas dudas sobre las circunstancias que han rodeado el nacimiento de ACESA y sobre la futura incidencia en la ejecución de las obras del Pacto del Agua.

Yo creo que las circunstancias del nacimiento de la empresa ACESA son propias de una corriente privatizadora que en

estos momentos nos invade, de la que no se salva ni siquiera el agua: hasta al agua le ha llegado la corriente privatizadora. Y, además, yo creo que es una circunstancia de la propia doctrina del liberalismo económico imperante en estos momentos en Europa y que ha llegado a España, que también ha llegado, como decía antes, al agua; una doctrina propia y respetable del modelo conservador, del modelo de la derecha, y que nosotros no compartimos, evidentemente.

Esta doctrina conservadora y privatizadora aparece claramente reflejada en una serie de cuadros que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro tuvo a bien enviarnos en su explicación pormenorizada de la empresa ACESA. Y, para mí, señor Consejero —por eso le decía que yo tengo pocas dudas—, este cuadro es claramente definitorio de la política: cuando hay alta rentabilidad económica y alta rentabilidad social, interviene el capital privado; cuando hay rentabilidad económica nula y rentabilidad social alta, interviene el capital público. Esto es muy aclaratorio de cuáles son las intenciones del devenir y de la puesta en marcha de la empresa ACESA, aspecto —como pueden imaginar ustedes— que nosotros no compartimos en absoluto en el ámbito de la rentabilidad.

O, cuando habla, en otro de los cuadritos, de por qué la financiación extrapresupuestaria, y da una contestación: para controlar el déficit público planteado por los criterios de Maastricht —financiación presupuestaria a la que haré referencia posteriormente—; financiación extrapresupuestaria, incluso, señor Consejero, de la que yo en estos momentos tengo dudas, porque el periódico *Levante*, el día 31 de enero del noventa y ocho, planteaba: «La Unión Europea pone objeciones a la empresa que debería ponerse en marcha en el Júcar», que sería Ajusa (Aguas del Júcar, S.A.), en la que, entre otras cosas, plantea una serie de objeciones europeas, y, al final, acaba diciendo: «el nulo desarrollo de Aguas del Ebro, dotada con unos cuarenta mil millones, y la paralización casi absoluta del proceso de creación de Ajusa, es consecuencia de una serie de planteamientos de la Unión Europea».

Por eso, las dudas que yo tenía creo que están muy claras —las dudas que yo tenía al principio—, cuando en otro cuadro habla de que la construcción de la obra pública tiene que flexibilizar el proceso a través de la eliminación de la rigidez de la burocracia administrativa. ¡Ojo con ese planteamiento!: flexibilización de la rigidez de la Ley de contratos del Estado. Quiero recordar en esta cámara que el propio Secretario de Estado indicó que la Ley de contratos del Estado quiere ser modificada por el Gobierno del Partido Popular, Gobierno de la nación, a mediados del año noventa y ocho, y, por lo tanto, son elementos que a mí me parecen bastante fuertes a la hora de exponer este giro de trescientos sesenta grados de la obra pública.

En todo caso, yo creo que la incidencia en las obras del Pacto del Agua es muy sencilla: la empresa ACESA ha priorizado las obras a poner en marcha de las que teníamos pendientes del Pacto del Agua, y ha priorizado seis obras, señor Consejero, que totalizan más de cien mil millones de pesetas: el embalse de Jánovas, doce mil millones; el embalse de Santa Liestra (con restitución territorial), veinticinco mil millones; abastecimiento de Zaragoza capital, veintidós mil millones; tramo urbano del Canal Imperial de Aragón, quince mil millones; modernización de los cuarenta y seis kilómetros del Canal Imperial, dieciséis mil millones; modernización del Canal de Lodosa, catorce mil millones de pesetas. Seis obras, ciento tres mil millones de pesetas. Las obras más caras, evidentemente, y algunas de ellas conflictivas, como Jánovas, al que ya se ha hecho referencia, y del que Izquierda Unida está en contra; tam-

bién algunos elementos de conflictividad han aparecido últimamente en el embalse de Santa Liestra.

Yo tengo claro, señor Consejero, que el establecimiento de un modelo de gestión de la obra pública tipo ACESA es —punto uno— injusto, es injusto porque va a buscar la financiación de aquellas obras donde hay capital privado para invertir, porque donde no haya capital privado, aunque haya elementos de necesidad social, ACESA no va a intervenir. Punto dos: este modelo es desequilibrador para Aragón; este modelo es desequilibrador para nuestra Comunidad Autónoma.

Mire usted: ACESA ha priorizado las obras que quiere poner en marcha que son aquellas que van a tener más respaldo económico de los grupos económicos y empresariales determinados, pero no resuelve —y podría haber resuelto— problemas pendientes en Aragón: no resuelve la situación de bloqueo en estos momentos de La Loteta, que la podría haber resuelto; no resuelve la situación de atasco (problema muy serio) de Montearagón, y lo podría haber resuelto; no resuelve un problema muy importante que llevamos arrastrando, que es la cuenca del río Matarraña (lo podría haber resuelto si hubiera priorizado o hubiera tenido interés en introducir alguna obra), y no resuelve tampoco los problemas que venimos arrastrando en el Jalón y en el Jiloca, y podría haberlos resuelto.

Por lo tanto, ACESA no resuelve situaciones de necesidad social que hay en Aragón, y tampoco va a apoyar al regadío tradicional y a la explotación familiar agraria, porque opta por la creación de nuevos embalses para la creación de nuevos regadíos. Por lo tanto, si ha priorizado seis obras tremendas de más de cien mil millones de pesetas, no resuelve los problemas sociales pendientes de Aragón, y tampoco resuelve algunos errores que teníamos en el Pacto del Agua.

Dedicado especialmente al señor Bolea: el error que se cometió en la aprobación del Pacto del Agua de que el Gobierno de Aragón tenía que acometer a su cargo las expropiaciones, no lo resuelve tampoco ACESA, señor Bolea, porque recuerde usted que el Secretario de Estado dijo que se iban a conmutar los dineros que la DGA tenía que aportar para el pago de expropiaciones, según indicaba el Pacto del Agua, lo cual yo creo que todos hemos reconocido que es un error (el primero, el Partido Aragonés y el señor Bolea), eso se iba a conmutar y ahora la DGA ya no iba a pagar las expropiaciones; pero la DGA se va a tener que hacer cargo de los programas de restitución territorial, evidentemente, por la misma cuantía.

Otro de los grandes problemas de Aragón que tampoco resuelve ACESA: uno, problemática de carácter social, problemas pendientes que siguen estando fuera de ACESA y, por lo tanto, manteniendo la situación de conflictividad; segundo, no resuelve los problemas de los errores causados en el Pacto del Agua; por lo tanto, no resuelve esos problemas y, además, es un modelo que introduce la privatización del agua, con el cual Izquierda Unida no está de acuerdo. Si no estamos de acuerdo con el resto de privatizaciones, mucho menos todavía con la privatización del agua, que hasta hace poco tiempo parece que era un elemento de carácter natural y de carácter global y general, y, a partir de estos momentos, parece ser que se van a introducir elementos de privatización.

Segundo, a través de todos estos cuadrillos, y de algunos más que por falta de tiempo no voy a explicitar, es evidente que se introduce en la gestión del agua la gestión empresarial, en dos ámbitos: uno, la competitividad; dos, el beneficio económico. Entiendo que muchos Diputados del Partido Popular estén contentos, sonrientes, porque, evidentemente, éste es un planteamiento que ellos defienden y que ellos sacan adelante.

Es evidente que ningún Diputado del Partido Popular va a llorar, sino que se va a reír con esta situación, están contentísimos.

Pero, por nuestra parte, no estamos de acuerdo, porque con la gestión empresarial, trasladada a la gestión del agua, posiblemente lo que vaya a ocurrir —y acabo de demostrar que esas seis grandes obras de más de cien mil millones de pesetas totales han sido las primeras que se priorizan—, posiblemente vaya a interesar y a priorizarse más el cemento y los intereses empresariales concretos que las necesidades reales de Aragón.

El agua deja de ser un bien social y pasa a convertirse en un bien de mercado. Esta situación me parece peligrosa y perjudicial especialmente para Aragón. Hay un refrán que dice: el fin —en este caso, el Pacto del Agua— no justifica los medios que se están poniendo. Yo creo que los medios que se van a utilizar en este elemento de gestión extrapresupuestaria que es ACESA, con cuarenta y tres mil millones de pesetas, provienen de las privatizaciones de empresas públicas, y eso yo quiero dejarlo aquí muy claro.

La privatización...

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Rubio, tiene que concluir.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Finalizo, señor Presidente, con esta última frase.

La privatización de las empresas públicas (en este momento cuarenta y tres mil millones de pesetas a través de ACESA) supone generar y favorecer nuevamente intereses de empresas financieras y empresas privadas, que van a participar, evidentemente, en aquellos ámbitos en los que obtengan beneficios, y entiendo que eso es una política que contrasta frontalmente con la posición histórica, con la posición filosófica, con la posición ideológica que mantiene Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: Diputado Bolea Foradada, tiene la palabra.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Señor Presidente. Señorías.

Yo, en el nombre del Partido Aragonés, agradezco la iniciativa del Grupo Socialista con respecto a este tema, que efectivamente es palpitante para Aragón, aunque ciertamente alguna de las preguntas eran tan obvias que no eran necesarias. El que ahora, aquí, queramos explicar lo que es Aguas de la Cuenta del Ebro, sociedad anónima..., pues, señor Pina, con todos los respetos, esto hay que tenerlo ya aprendido.

La Ley general presupuestaria de 23 de septiembre de 1988, siendo Presidente del Gobierno don Felipe González, permite, dentro de lo que es la estructura del Estado, la existencia de empresas públicas en régimen de sociedad anónima. ¿Para qué? Pues para dar una mayor agilidad. A partir de esta autorización general prevista en esta Ley general presupuestaria, los gobiernos hacen uso o no hacen uso.

Por Ley de 30 de diciembre del noventa y seis, de medidas fiscales administrativas y de orden social, el Gobierno actualmente en el poder acuerda la creación de unas empresas públicas para la construcción y explotación de carreteras y también de obras hidráulicas. No cambiemos ahora el tema y no llevemos el escenario aquí de lo que ya se discutió allá. Los grupos políticos tuvieron allá la oportunidad necesaria para decir si estas empresas públicas eran buenas o eran malas. Yo no sé lo que votó el Grupo Socialista; posiblemente votó a favor de este

artículo, muy posiblemente. Entonces, eso está ya aquí, se han creado, y una de ellas es Aguas de la Cuenca del Ebro, sociedad anónima.

Es una empresa pública estatal, no es una empresa privada. Por lo tanto, cualquier comparación de la financiación del siglo pasado, en el supuesto del Canal de Aragón y de Cataluña, en el supuesto de los Riegos del Alto Aragón, no tiene el más mínimo parecido.

Aquello eran empresas netamente privadas, y, por lo tanto, sin ninguna posibilidad; éstas son empresas públicas. Pero, además, la idea no es original —ni siquiera del actual Gobierno—, porque, como todos sus señorías —tengo la seguridad— conocen, en la Ley de infraestructuras hidráulicas de Cataluña de 9 de marzo de 1990 (que, por cierto, establece con mucha habilidad un sistema de auxilios que quizá mejore el de la Ley de 1911), admite la posibilidad de que las entidades que gestionan todas estas obras hidráulicas lo utilicen en forma también de sociedades anónimas.

Partiendo ya, por lo tanto, de este axioma —que es así para nosotros—, vamos a ver qué es lo que nosotros podemos decir sobre qué es Aguas de la Cuenca del Ebro. En primer lugar digamos que no es un fin; es un medio, es un instrumento para la ejecución de obras hidráulicas. A partir de esto, vamos a ver si esa instrumentalización es buena, es mala, es perjudicial o no es perjudicial para Aragón.

Digamos, para que tengamos las ideas claras, que las obras que va a realizar ACESA son obras que o se ejecutan a través de los presupuestos generales del Estado, o se instrumentalizan a través de una empresa pública en régimen de sociedad anónima, pero todas ellas son obras de interés general y obras de la competencia exclusiva del Estado.

Tengamos claros estos conceptos tan elementales, queridos compañeros, porque, si no los tenemos, podemos caer en decir cosas que, desde luego, podrán ser todo lo demagógicas que queremos, pero desde luego no tendrán nada de científicas.

Las obras ejecutadas por los presupuestos generales del Estado o que va a ejecutar ACESA son obras de competencia estatal y son obras de interés general; las obras que se van a ejecutar a través de ACESA no son obras de Aragón, son obras de toda la cuenca del Ebro.

Estando ya, por lo tanto, dentro de nuestro escenario, ahora planteemos también nuestras dudas y nuestras preguntas.

Así: ¿este instrumento, este medio va a ser más eficaz que los presupuestos generales del Estado? Porque los presupuestos generales del Estado hasta ahora han sido un desastre, los de este año, para Aragón, no son buenos —las cantidades que se incluyen para obras hidráulicas en Aragón...—; pero es que tampoco lo eran los del año pasado ni los de hace dos años, ni los de tres, ni los de cuatro, ni los de cinco.

Vamos a adelantar más, y si nos dice: ¡hombre! el proyecto de ACESA, inicialmente, es que ha captado una serie de obras; las otras, lógicamente, tendrán que ir por presupuestos generales del Estado, porque alguien las tiene que hacer. Ha elegido unas, las ha elegido, y ¿qué es lo que tiene que hacer? Ejecutarlas.

Y dice el señor Pina, con ese sentido común que le caracteriza: «Pero ¿quién va a pagar eso?»

*El señor PRESIDENTE:* Señores Diputados, ruego que el diálogo entre los Diputados lo celebren en los pasillos. Este es el momento del debate, y, por lo tanto, ruego que no intercambien diálogo, conversaciones entre los señores Diputados.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Y ¿quién va a pagar y cuánto van a pagar los usuarios? Pues, hombre, ACESA no puede inventar un sistema de financiación de obras generales, porque esto sería el timo de la estampita, o el premio a los más buenos.

El sistema de financiación de las obras generales está inventado desde 1911 (la Ley de Gasset), desde julio de 1911. Las obras se financian por tres procedimientos: a iniciativa, con colaboración de los usuarios; con empresas concesionarias; con cargo exclusivo al Estado.

Y el Estado, el Gobierno, en cada momento, elige uno de los tres procedimientos, y por esos tres procedimientos de la Ley del once se ejecutan todas las obras. Luego, ACESA, si ejecuta las obras, las ejecutará bajo la guía, que tiene que respetar en todo momento, de la Ley de 7 de julio (no sé si es de 7 o de 14 de julio) de 1911, la «Ley Gasset». Por lo tanto, los usuarios ya lo saben: tienen que espabilarse en esos porcentajes, que son siempre negociables —¡claro que son negociables!, como son negociables en la Ley de construcciones hidráulicas en Cataluña—, pero, desde luego, en ningún caso van a salir más perjudicados. Y, si salieran perjudicados, desde luego, serían tontos si aceptarían que ACESA metiera allí la nariz. Es decir: «Oiga, ACESA, váyase de aquí, que nos la ejecuten a través de los presupuestos generales; nosotros, Riegos del Alto Aragón, Canal de Aragón y Cataluña, Bardenas...». Si ACESA quisiera meterse dentro para hacer algo que no les conviene, deberían decir: «Oiga, váyase usted fuera; usted aquí no pone sus manos pecadoras, que nos las ponga el Estado». Esto es así, y si esto no lo entendemos, pues, bueno, ¿de qué estamos hablando?

Y, dicho todo esto, ¿qué podemos conseguir nosotros aquí?

En primer lugar, señor Pina, ¿vamos a pagar los convenios que firmaron —que es que están firmados, que están firmados—?, ¿vamos a pagar los aragoneses los convenios de ocho o diez obras que ustedes firmaron sin conocimiento de las Cortes? Porque ustedes no vinieron aquí a decir lo que comprometían, aquí no nos enteramos, más que en el periódico, de que el señor Marco firmaba con el Secretario de Estado —¡ésa es la verdad!— miles de millones de pesetas. Eso lo vemos los aragoneses.

Yo vuelvo a repetir la misma idea: si son obras de interés general, la Diputación General de Aragón no pinta nada en materia expropiatoria; la Diputación General de Aragón no tiene que pagar absolutamente nada, las haga el Estado o las haga ACESA. Lo que sería, no para reír, sino para llorar, señores Diputados, es que ACESA estuviera interviniendo en toda la cuenca del Ebro y que aquí, en Aragón, nosotros le tuviéramos que pagar las expropiaciones.

Esto es lo que nosotros no podemos consentir, y ésta es una iniciativa del Partido Aragonés que yo agradezco al señor Rubio, porque, cuando el señor Rubio me ha dedicado esa actuación, no lo decía en el sentido peyorativo, sino en el sentido de que comparte totalmente el criterio del Partido Aragonés.

No tenemos que pagar absolutamente nada, señor Rubio. Yo no sé si esto lo vamos a conseguir o no, porque la proposición que tuve yo aquí el honor de defender me la votaron en contra el Partido Socialista y el Partido Popular. Ultimamente, en la reunión de la Comisión del Pacto del Agua, el señor Secretario de Estado ya cambió de criterio, porque en la primera que tuvimos el representante del Partido Aragonés ya le dijo: «Oiga, señor Secretario —lo mismo que se lo dijimos al del Gobierno socialista—, que nosotros no tenemos que pagar eso». El hombre, en el primer momento: «No; eso es muy discutible. Yo también soy jurista». «Bueno; pues si usted es ju-

rista, ya se lo estudiará.» Y la última vez que vino, hace muy poco tiempo, no quiso reconocer abiertamente que estaba él equivocado, pero dijo: «Sí, sí; es muy discutible, vamos a ver; ACESA nos los va a pagar».

Y yo estoy ahora con usted, señor Pina, vamos a ver si nos paga. Ahora, ahí está la habilidad del señor Lanzuela; éste es mi ruego: señor Presidente, nosotros, como Partido Aragonés, ni estamos en la oposición ni estamos en el Gobierno. ¿Para qué estamos nosotros? ¿Somos iguales que el PP? En absoluto. ¿Somos iguales que el PSOE? En absoluto. ¿Qué queremos? Lo mejor para Aragón, queremos lo mejor para Aragón. Ahora, el Partido Aragonés le dice: don Santiago Lanzuela, estas obras que promete ACESA, o que hay que incluir en los presupuestos generales del Estado, que se incluyan, que no paguemos absolutamente nada de expropiaciones. Tiene usted el apoyo de todos nosotros. ¡Esto sí que es fuerte! ¡Esto sí que es importante! Que podamos decir en materia de aguas lo que realmente hay que decir en Aragón, pero con toda la libertad del mundo, como lo digo yo hoy, en nombre del Partido Aragonés.

Ahí estamos diciendo ahora: «Que los de Levante...». ¿Qué Levante? ¿Qué pasa por Levante? Pues en Levante, ahora, dicen que quieren el agua. ¿Pero qué novedad es ésta? ¿Es que es alguna novedad? ¿Es que no hay un Proyecto de Ley, firmado por don Felipe González, donde se recogían todos los trasvases posibles y no posibles de aguas del Ebro, desde Barcelona hasta Almería? ¡Oye, que esto no es ninguna novedad! De esto hace ya varios años. Yo no sé cuantas veces habré dicho esto en público. Si lo firmó don Felipe González. ¡Y no nos vino a consultar a nosotros!, ¿eh? En absoluto. Y, ahora, ¿qué dicen?: «No; es que, ahora, en Valencia lo están pidiendo». ¿Que lo están pidiendo? ¡Pues que lo pidan!

Lo que sí dice el Partido Aragonés es que el Partido Aragonés seguirá apoyando a un gobierno o a otro, el que mejor sea para Aragón, en cada una de las elecciones. Esa es la misión del Partido Aragonés, pero nunca apoyará, y desde luego no mantendrá, a un gobierno aragonés que tenga la cobardía de permitir los trasvases del Ebro; por lo menos, yo no estaría en el partido si esto se llevara a cabo.

Estos somos los hombres del Partido Aragonés. Muchas veces, entre nosotros mismos, parece...; pero el Partido Aragonés es absolutamente necesario.

*El señor PRESIDENTE:* Diputado, Diputado Bolea, debe concluir.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Concluyo, señor Presidente.

Lo necesita el Partido Popular, lo necesita el Partido Socialista, por supuesto Izquierda Unida y la Chunta, y lo necesitan los aragoneses.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bolea...

*El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Señor Presidente, por favor.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Sí, señor Pina?

*El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Deseo solicitar una aclaración de la Presidencia.

*El señor PRESIDENTE:* A ver: si es de la Presidencia...

*El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Sí, del señor Presidente.

¿Ha habido alguna modificación reglamentaria que este Diputado desconozca, de modo que el interviniente, en lugar de dirigirse al compareciente, se dirija al solicitante y no tenga derecho a réplica?

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a ver.

La réplica, Diputado Pina, desapareció del Reglamento, en concreto, el artículo 80, en el que se planteaba la réplica. O sea, no hay réplicas ya en el Reglamento de esta cámara.

El señor Bolea le ha citado, no le ha aludido; ello es lógico en un debate.

El Reglamento prevé la situación de que haya alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes, y el señor Bolea lo que ha hecho es citar al señor Pina, como todos los intervinientes han citado a los que le han antecedido en el uso de la palabra; por tanto, señor Pina, lo siento: no ha habido alusiones.

*El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Señor Presidente, no, si no deseo... Es que me ha contestado a una cosa que no he preguntado.

Pregunto si, en la modificación reglamentaria, el interviniente ha de dirigirse al solicitante de la comparecencia, en lugar de al compareciente.

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, perdón, señor Pina; el interviniente se dirige a la cámara, el interviniente se dirige a la cámara y a quien le parezca de la cámara para captar su atención, y vuelvo a repetir: son citaciones y no alusiones. *[Rumores.]*

Está perfectamente claro en el Reglamento. La alusión tiene que ser que implique juicios de valor o inexactitudes, y no ha habido alusiones.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¿Quiere intervenir? Diputado Gimeno, tiene la palabra.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo voy a intentar no caer en el error para no exacerbar al Portavoz socialista, si en algún momento determinado me dirijo a él. Yo creo que los Grupos de la oposición están en la legítima labor de criticar las decisiones y actuaciones del Gobierno, en su obligada labor; pero no nos prive a los Grupos que apoyamos al Gobierno de defender al propio Gobierno —estamos en esa labor— y, desde luego, de plantear posturas comunes o contrarias a los planteamientos que en un momento determinado puede tener la oposición.

Ciertamente, en algún momento comentaba con algún Diputado de mi Grupo Parlamentario que, incluso, en la reforma del Reglamento, no pudimos o no supimos ser sensibles a lo que suponen las comparecencias, y quizás lo hubiésemos tenido que dejar en un simple debate entre Grupos o Diputados que solicitan la comparecencia y el propio compareciente, pero el Reglamento está así y así es.

Señorías, voy a entrar en materia, y me van a permitir que yo responda sin acritud, desde la búsqueda del consenso, pero también desde el propio convencimiento de qué es ACESA y de los objetivos que puede permitir esta sociedad.

Señorías, yo creo que sería osado por mi parte reincidir aquí en cuál es el objetivo, la finalidad de la sociedad anónima Aguas de la Cuenca del Ebro. Es una sociedad anónima de

carácter público, exclusivamente público (el cien por cien del capital es público). Por lo tanto, yo creo que ha quedado meridianamente claro.

Objetivo. Yo coincido —creo— con el portavoz del Partido Aragonés en que ACESA no es un fin, ni muchísimo menos. Si ACESA se hubiese constituido como un fin, desde luego, su futuro terminaría en este momento, en el momento en que terminase este debate, señorías.

No; ACESA es un medio para conseguir unos objetivos que —tengo que decirlo—, hasta el día de hoy, no ha dado absolutamente ningún fruto.

Yo recuerdo, y quiero recordar, que, cuando dos Diputados de esta cámara pertenecientes al Partido Socialista —hoy todavía uno presente: ha ejercido de portavoz por parte del Grupo Parlamentario Socialista— y otro Diputado del Partido Aragonés se personaron en el Grupo Parlamentario del Partido Popular para vendernos el Pacto del Agua —y digo «para vendernos el Pacto del Agua» entrecomilladamente—, para decirnos las bondades de aquel Pacto del Agua, quiero recordar —en alguna ocasión lo he dicho también en esta tribuna— que para el Partido Popular (no sólo para el Partido Popular, sino para el Partido Popular e Izquierda Unida) aquel pacto, en principio, sin conocerlo, sin conocerlo pormenorizadamente, tenía algunas dudas, algunas dudas que salvamos, de modo que aquí aprobamos por unanimidad el Pacto del Agua.

Señorías, aquel Pacto del Agua, que requirió del consenso de todos los Diputados de esta Cámara, absolutamente de todos, yo creo que está presente en este momento, a excepción, lógicamente, de un Grupo minoritario: el Grupo Mixto, Chunta Aragonésista. El resto de las formaciones políticas (Izquierda Unida, Partido Aragonés, Partido Socialista y Partido Popular) están en esa idea de consenso, en esa idea.

Pero, señorías, ¿qué es ACESA, o qué pretende ACESA? Pues miren ustedes: yo creo que ha sido recalcado reiteradamente por el Consejero de Ordenación Territorial en representación del Gobierno de Aragón, una sociedad que pretende promover, contratar, construir y explotar recursos hidráulicos. Señorías, ya solamente con estos objetivos tendríamos que decir —digo que solamente con estos objetivos—, si se cumplen, «sí» a la sociedad anónima Aguas de la Cuenca del Ebro.

De todos modos, señorías, el Partido Popular está a favor de la sociedad anónima Aguas de la Cuenca del Ebro; pero yo quiero que quede meridianamente claro, después de lo manifestado aquí por determinadas formaciones políticas, qué fuerzas están a favor de y cuáles no, porque, por lo que he podido detectar claramente, Izquierda Unida no está de acuerdo con ACESA —eso es lo que ha dicho aquí—, no está de acuerdo con ACESA. Es su legítima decisión, su legítimo posicionamiento; pero, desde luego, habrá que dejarlo meridianamente claro.

Con relación al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonésista, su discurso habría que trasladarlo como el discurso del «¿qué más da!», porque ¿qué más le da a don Santiago Lanzuela esto!, ¿qué más le da a don Santiago Lanzuela lo otro!, ¿qué más le da a don Santiago Lanzuela...! Incluso yo he podido deducir, porque lo he escuchado aquí dentro y luego fuera, que, desde luego, don Santiago Lanzuela es el causante de todos los males hidráulicos que han sucedido en esta Comunidad Autónoma.

Pues, con el mayor respeto, señorías, con el mayor respeto, al Partido Popular, ¿qué más le da lo que diga el Grupo Parlamentario de esta cámara si los aragoneses confían en la mayoría del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés?

Parece ser que Izquierda Unida se opone a ACESA porque la constitución de la sociedad prevé la privatización del agua.

Yo creo que Izquierda Unida —me lo recordaba algún Diputado de mi Grupo Parlamentario— ahora va a presentar una proposición de ley aquí, para prohibir a todos los aragoneses comprar agua embotellada y tener que ir a buscar o a beber el agua a las fuentes públicas; parece ser que es esto lo que se puede deducir.

Señorías, yo quiero hacer un planteamiento muy serio: desde el convencimiento de que ACESA no es un fin, sino un medio, creo que hemos acertado en la constitución, o ha acertado la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, el propio Consejo de Ministros, han acertado en la constitución de la sociedad.

Señorías, aquí se han dicho cosas que, desde luego, están muy lejos de la realidad. Aquí se ha equivocado el debate, aquí no se ha venido a discutir cómo se ha constituido ACESA ni qué objetivos tenía ACESA. Digo que se ha equivocado el debate porque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista conocía a la perfección cómo, cuándo, de qué manera se ha constituido ACESA y cuáles eran sus objetivos. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en un determinado momento, podía desconocerlo, pues no pertenece a la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

Señorías, yo creo que es el instrumento público y claro para poder conocer cuáles son los objetivos que se plantean, cuánto nos va a costar al Gobierno de Aragón.

Señorías, ¿recuerdan ustedes —muchos estábamos aquí en esta cámara, otros no— qué explicaciones nos dio el Gobierno del señor Marco cuando firmó los convenios para la expropiación de los embalses contemplados en el Pacto del Agua? ¿Alguno de los Diputados entonces presentes aquí recibieron alguna explicación? Pues miren, señorías, de forma muy clara: de aquellos acuerdos, simplemente ya hemos obtenido beneficios: la Comunidad Autónoma aragonesa no tiene por qué pagar las expropiaciones de la ejecución de las obras. Miren: el primer beneficio. Supondrá equis, pero es el primer beneficio. Desde luego, se trata de unos costes. Y, en un momento determinado, el Partido Popular votó en contra de una iniciativa del Partido Aragonés porque no lo tenía claro; pero, desde luego, la labor del Gobierno ha conseguido que aquel pacto, que aquel acuerdo que se realizó con nocturnidad y a escondidas de las decisiones de esta cámara, ha podido ser rebatido.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: «En 1989, la Confederación Hidrográfica del Ebro ejecutó veinticinco mil millones de pesetas —perdón—, comprometió veinticinco mil millones de pesetas.» El término «ejecutar», señor Pina, no significa ir con el fusil —es el gesto que ha hecho usted—; «ejecutar» significa otra cosa; ustedes piden en esta cámara al Gobierno muchas veces un nivel de ejecución de los presupuestos: yo lo he utilizado en ese sentido.

Y la pregunta siguiente, siguiente reflexión que a mí, en algún momento se me plantea, en un debate muchísimo más amplio, es: desde el ochenta y nueve al noventa y cinco, ¿cuáles han sido las partidas presupuestarias?

Y voy a terminar, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Debe terminar.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* En infinidad de ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista ha criticado que el Gobierno de Aragón y los Grupos que le apoyan estén vigilantes en lo que supone el capítulo VI en los presupuestos generales del Estado.

Al Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón le preocupa el capítulo VI, sí, pero también le preocupan el

capítulo VII y el capítulo VIII, y, desde luego, al Partido Popular no le importaría absolutamente nada que el capítulo VI fuese cero si los capítulos VII y VIII de los presupuestos generales del Estado se quintuplicasen —yo creo que muchísimo mejor—, porque la ejecución la priorizaría el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Gimeno.

El señor Consejero puede responder, si lo desea, a las cuestiones planteadas.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR):* Señor Presidente. Señoría.

Voy a contestar brevemente a cada uno de los intervinientes.

Y, en primer lugar, señor Bernal, quiero decirle que me alegro de que, por lo menos, haya visto algo positivo en ACESA; no ha dicho todo, pero sí algo positivo. Quiero aclararle que ACESA se convierte en un nuevo instrumento en el sistema de ejecución, y es un instrumento que lo utiliza la Confederación en los momentos que crea oportunos, nunca va a ir por libre.

Dentro del listado al que ha hecho referencia, ha dicho que no le gustaban diversas obras; entre ellas, ha hecho referencia a tres, de las veintidós, hay tres que no le gustan, y las otras yo creo que las enmarcaría en un —entre comillas— interés social, al que ha hecho referencia, aunque también las otras tres son de interés social; quizá no sea social para unos, pero sí para la generalidad de la Comunidad Autónoma.

Me ha preguntado si he sido consultado. Sí; yo he sido consultado a través de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, como un miembro más, aunque también en este momento hay personas en esta cámara, Diputados, que se sientan en la Junta de Gobierno de la CHE y que también han sido consultados.

Lo que ocurre es que me da la impresión, a la vista de su intervención, que ustedes sí que quieren regadíos, pero no quieren embalses. Esa es una filosofía que siempre han utilizado, y, en todo caso, nosotros no es que no estemos de acuerdo, es que sin embalses difícilmente podrá haber regadíos.

En cuanto a San Salvador, todos hemos defendido, en un momento u otro, la ejecución de San Salvador; lo que ocurre es que el proyecto no existe y difícilmente en este momento podría hacerse cargo ACESA. En el momento en que esté aprobado el proyecto, y si la Confederación lo considera oportuno, puede encargarse a la propia ACESA que construya San Salvador, y ACESA va a tener que acatar ese encargo.

Yo en ningún momento he hecho referencia al enfrentamiento entre el llano y la montaña. Yo soy muy consciente; siempre hemos defendido —en este caso, desde el Gobierno, y tanto del Partido Popular como el Partido Aragonés— los programas de restitución en las zonas afectadas por los embalses; hay otros Grupos que también los han defendido, y, lógicamente, en esa línea vamos a trabajar juntos.

En cuanto a los regantes, va a haber una participación muy activa; es una participación que ellos han demandado. Ellos están muy a favor de ACESA, se ha demostrado por sus manifestaciones. Por lo tanto, el ir en contra de ACESA es ir en contra de lo que piensan los usuarios, independientemente de las posibles discrepancias que pueda haber en cuanto a las obras que se le encarguen a ACESA.

En relación con los costes del agua, vuelvo a reiterar que en todo momento, cuando se habla de los costes, se dice que

nunca serán mayores que aquellos que antes estaba previsto que pagaran los regantes, y esa línea la vamos a defender, y de hecho lo han demostrado los propios regantes de Riegos del Alto Aragón, que han asumido, por supuesto, los costos que llevará consigo la ejecución de Jánovas.

En cuanto a las empresas hidroeléctricas, si tendrán mayor poder o menor poder que los regantes, depende de cómo esté la concesión. Lógicamente, dentro del plan hidrológico de cuenca hay unas prioridades de usos, y usted sabe que las prioridades para riego están por delante de las prioridades para los aprovechamientos hidroeléctricos. En todo caso, hay unas juntas de desembalse que son las que programan estos desembalses y tendrán que ajustarlos.

Lógicamente, en cada una de las obras se ha hecho referencia a que ACESA firmará unos convenios específicos para aclarar toda la financiación y las condiciones.

En cuanto al señor Rubio, me extraña lo que aquí ha dicho, porque me da la impresión de que no entendió lo que explicó el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la reunión que tuvimos en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, no ha entendido lo que he dicho aquí en esta tribuna, y, a lo mejor, es que ni se ha leído los cuadros que nos ha enseñado, que son muy bonitos, pero igual no se los ha leído. Porque volvemos a lo de siempre: ACESA es un instrumento, en ningún momento ACESA puede ir por libre; usted ha dado la impresión aquí de que ACESA va a ir por libre.

Debo aclararle, porque ha hablado de privatización, que está confundiendo una cosa con otra. La privatización es cuando la actividad se transmite a la sociedad que no está dirigida por la Administración; en este caso, el cien por cien de la sociedad son acciones del Estado. Por lo tanto, es una empresa estatal; así, no sé a qué viene intentar confundir la privatización o mezclar aquí la privatización con la creación de ACESA. Cualquiera de los que nos sentamos o estamos en esta cámara creo que lo tenemos muy claro. Yo creo que en este caso lo que tendría que hacer es alegrarse por que no se haya creado una empresa privada a la que Confederación le asigne estas obras. Por lo tanto, creo que lo que debía hacer es aplaudir la creación de esta sociedad estatal.

Por supuesto, la Confederación Hidrográfica del Ebro va a encargar los proyectos y ACESA se va a ceñir muy mucho a esos proyectos que se le encarguen.

En todo caso, una de las funciones de ACESA es controlar el déficit público; pero controlarlo por la captación de fondos, para que toda la inversión no tenga que hacerla el Estado, sino que se pueda hacer a través de otros fondos. En este caso, sí le puedo asegurar que la banca privada está en disposición de poder ayudar a la financiación de las obras públicas.

En cuanto a la priorización de seis obras, he hecho referencia a seis obras de las veintidós que se han priorizado en este momento, y lo que tendríamos que hacer es estar contentos por que en esas obras tengamos garantizada la financiación.

No estoy de acuerdo con que se produzcan desequilibrios, ya que lo que hace ACESA es construir unas obras que le encarga la Confederación dentro de su actuación. En unos momentos serán unas obras, en otros momentos serán otras. Y, en este caso, no le podía encargar La Loteta y Montearagón porque son obras que ya están en este momento con financiación de los propios presupuestos del Estado, y, por lo tanto, huelga tener que pasarlo a ACESA, puesto que ya están en marcha las obras.

En cuanto al Matarraña, yo le puedo asegurar que en el momento en que Confederación tenga los proyectos aprobados, puede encargarse a ACESA la construcción de los embalses del

Matarraña, y me alegro de que haya hecho referencia a ello porque, en este caso, implícitamente, ha apoyado los embalses y la regulación del Matarraña. Yo me alegro de que, quizá, incluso con otras conversaciones que hemos tenido y otras comparencias, en este momento esté de acuerdo en la regulación del Matarraña, o, por lo menos, así lo ha manifestado.

También quiero volver a insistir en que va a haber convenios específicos para cada una de las obras en el momento de la ejecución.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Bolea en su intervención.

Querría también decirles que, en aras a la posible aclaración del tipo de sociedad, por ejemplo, en Navarra se creó Riegos de Navarra como una sociedad también estatal, que está funcionando, y, si no recuerdo mal, en aquel momento el Gobierno era del Partido Socialista. Es una sociedad que está funcionando bien, con capital totalmente de la Comunidad Foral navarra, y que, lógicamente, es un ejemplo y ha sido un ejemplo de funcionamiento para otro tipo de sociedades.

Quiero decirle, por supuesto, al señor Bolea, que los dos estamos en la Junta de Gobierno, que cualquier encargo que se haga antes pasará por que demos el visto bueno en la Confederación, en la Junta de Gobierno. Tal y como ha dicho, éste va a ser un medio muy eficaz para llevar a cabo determinadas obras. Además, ha expuesto muy claramente qué es lo que tenemos que hacer en cuanto a las expropiaciones.

Recuerdo que se me encargó en esta cámara en algún momento que se renegociaran los convenios, y yo, en todo momento, y también apoyado por el propio Presidente, hemos estado hablando con el Ministerio; llegó el momento en que ya la renegociación no fue necesaria porque prácticamente nos lo dieron hecho. Lo que no quiere decir que por parte del Gobierno de Aragón no seamos sensibles a todo lo que sea restitución, y en esa línea vamos a estar. Pienso que todos debemos hacer un esfuerzo, porque pedir es muy fácil; pero, a la hora de poner sobre el terreno los dineros, hace falta que en esas inversiones estemos nosotros detrás, y así lo estaremos, pero con transparencia, siempre con la idea de lo que vayamos a hacer y teniendo en cuenta que en este tipo de actuaciones de restitución va a haber una posibilidad de captar fondos de cohesión; estamos hablando, quizá, del 80%, como mínimo, con lo cual, la inversión, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, será bastante baja.

Agradecemos, por supuesto, al señor Gimeno las manifestaciones que ha hecho. Estamos de acuerdo, tanto en el Gobierno como los dos partidos que en este momento apoyan al Gobierno, en que ACESA pueda llevar a cabo las obras. En todo caso, junto a ese apoyo que también le brindamos a ACESA, también vamos a exigir el cumplimiento de los encargos que por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro se hagan a la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 142/97, sobre la realización de obras en la carretera A-132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente, Diputado Calvo.

#### Proposición no de ley núm. 142/97, sobre la realización de obras en la carretera A-132.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

No solamente por la hora en la que nos encontramos, sino también por el momento, después de haber debatido sobre ACESA y sobre los ciento sesenta y un mil millones de inversión prevista, hablar de doscientos millones para una carretera, como algunos dicen, de mala muerte, en un territorio pobre y con dificultades, tal vez tenga poca importancia para esta cámara. Pero yo voy a intentar no solamente conseguir el acuerdo unánime de la misma, sino, además, hacerlo a través del convencimiento.

Si es verdad que las comunicaciones no son el unguento que sirva para resolver todos los problemas, si hay que decir que son fundamentales, son importantes para conseguir una ordenación del territorio más acorde con las necesidades de la población y también para ayudar a fomentar el desarrollo y la creación de riqueza.

La carretera A-132, que une Huesca con Puente la Reina, es una comunicación que —digamos— a nivel local une el somontano de la Hoya de Huesca, de la comarca de Huesca, con la parte occidental de la Jacetania. Pero, a nivel provincial, también es una carretera alternativa al eje norte-sur que comunica Huesca, la Hoya de Huesca, con el País Vasco, Navarra y la cornisa cantábrica; es decir, que puede ser una alternativa interesante para una parte importante de la provincia de Huesca.

Esta carretera, que desde hace varios años ha quedado bastante relegada, sobre todo desde que se hicieron inversiones importantes en lo que se ha venido a llamar eje norte-sur en la zona de Monrepós, ha quedado de alguna manera marginada, no solamente en cuanto al tráfico sino a las inversiones. Es una carretera que era nacional y que pasó a ser carretera de la Comunidad Autónoma, y ese hecho, no sé por qué razón, no sé por qué regla de tres, la pasó a un nivel secundario desde el punto de vista de tráfico, como digo, y también de inversiones.

Es una carretera que tiene un trazado malo, un trazado antiguo, un trazado que hoy se puede decir obsoleto, un trazado inadecuado para las necesidades actuales de la población y para las necesidades territoriales actuales. Pero, además, tiene un mantenimiento —digamos— insuficiente, un mantenimiento mínimo, teniendo en cuenta las necesidades de una carretera de trazado antiguo. Eso hace que esta carretera cada vez sea menos transitada, que cada vez sea más difícil, y, por lo tanto, esté teniendo repercusiones de segundo nivel en la población. No solamente es una carretera difícil para los habitantes de los pueblecitos que se encuentran en esa zona del territorio, sino que también es una carretera que por sus dificultades está siempre repeliendo el posible tráfico exterior, el posible tráfico —decía— como carretera alternativa al eje norte-sur.

Es una carretera que, en el conjunto territorial, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, tal vez no sea una carretera importante. Era antes, hace unos años, la carretera más importante que había en Aragón para comunicar, o en la provincia de Huesca, en el Alto Aragón, para comunicar nuestra provincia con el País Vasco, con Navarra y con la cornisa cantábrica.

Esta zona que utiliza esta carretera como primera carretera, como su carretera, como su vía de comunicación fundamental, y que, como decíamos, también puede ser una carretera alternativa a otras partes del territorio, es una zona en la que se enclava una parte, la parte noroccidental de la comarca de

Huesca, del somontano de la Hoya de Huesca, de la provincia de Huesca, y la parte suroccidental de la comarca de la Jacetania, es una zona que no se encuentra ni en la montaña, ni en el llano, ni en el somontano; se encuentra en una zona intermedia, cuya actividad económica fundamental es la agricultura, y algo la ganadería, pero que no tiene posibilidades alternativas en el sector servicios, en el turismo y en iniciativas de desarrollo importantes; desde luego, en este momento, nada, ninguna perspectiva desde el punto de vista de iniciativas industriales creadoras de empleo.

Eso le hace ser una zona con muchas dificultades, una zona del territorio, posiblemente es una zona en la provincia, un espacio territorial en la provincia de Huesca que, sin ser una de las zonas que tienen tradicionalmente el carácter de zonas deprimidas, es posiblemente en este momento un espacio territorial donde los parámetros socioeconómicos, incluso desde el punto de vista territorial, son los más negativos de la provincia de Huesca. Es una zona fronteriza provincialmente con Zaragoza y con Navarra; como digo, no está ni en la montaña ni en la zona montañosa, donde el turismo se está convirtiendo, posiblemente, en uno de los objetivos económicos más importantes, de mayor capacidad de desarrollo, y de mayor capacidad de crecimiento; ni está en la Hoya de Huesca, donde la agricultura, máxime si nos vamos acercando a la posibilidad de regadíos, va teniendo importancia desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de expectativas para la población.

Eso ha hecho que sea una zona donde tengamos una despoblación importante y un envejecimiento de la población cada vez mayor, con un fenómeno, que se produce en toda la Hoya de Huesca, de abandono de buena parte de los habitantes, acercándose a vivir a la ciudad, acercándose a Huesca. Mantienen, en todo caso, el empadronamiento en los pueblos; pero viven casi permanente en la ciudad, y una población cada vez más envejecida, hace que la pujanza, la posibilidad económica, la posibilidad de crecimiento, de poner en marcha actividades económicas, es cada vez menor. Yo la defino como una zona que no es ni carne ni pescado, no tiene posibilidades ligadas al sector servicios, ni tiene posibilidades ligadas al proceso de desarrollo industrial.

Por lo tanto, es una zona donde las comunicaciones son fundamentales. Decía al principio que, si las comunicaciones no son la solución para todo, sí son un elemento clave en la ordenación del territorio y en los procesos de creación de riqueza. Si estamos hablando de una zona muy deprimida, una zona con muchas dificultades, sin planteamientos claros desde el punto de vista de desarrollo, y además tiene, posiblemente, en este momento, en todo el Alto Aragón es la zona con una comunicación más envejecida, menos desarrollada y con menor calidad, en un ámbito geográfico importante, creo que esta cámara tiene que tomar conciencia, y no solamente la cámara, sino el Gobierno tiene que tomar conciencia, y hemos planteado doscientos millones para los presupuestos de este año.

Para mí no es lo más importante que este año se ejecuten doscientos millones, no es más importante que figuren doscientos millones o figuren cuatrocientos o figuren cien; lo más importante es que el Gobierno considere que es una carretera prioritaria en el Alto Aragón y asuma la responsabilidad de poner en marcha en el noventa y ocho las obras necesarias para que, en el noventa y nueve y en todo caso el año 2000, esa carretera se termine con un trazado moderno, con un trazado acorde con las necesidades del territorio y de sus habitantes, y una carretera que pueda ser en parte alternativa, por lo menos, alternativa

para visitantes turísticos, alternativa al eje norte-sur, y dé la respuesta necesaria para los habitantes de la zona.

Muchas gracias, señor Presidente, y con la confianza de que, después de haber hablado de ciento sesenta y un mil millones de ACESA, el Departamento de Ordenación Territorial tendrá doscientos millones para ejecutar en esa carretera, confío que la cámara dé el respaldo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: la 199, del Grupo Parlamentario Mixto, y la 212, del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la primera, tiene la palabra su Portavoz, señor Bernal.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a ser muy breve porque no voy a reiterar los argumentos que suscribo del portavoz socialista en lo que se refiere a la situación de la A-132. Simplemente diré que, precisamente porque suscribimos plenamente los argumentos de la situación en la que se encuentra, es por lo que sabemos que el señor Calvo, lleno de buena voluntad y para tender manos al Gobierno y tender puentes, quiere que el Gobierno se moje un poquito, pero que tampoco agarre ningún resfriado; yo creo que eso es lo que el señor Calvo quiere.

Nosotros lo que queremos es que se solucione el problema de la A-132, por lo menos, antes de que acabe este siglo, y para solucionar ese problema antes de que acabe este siglo, a doscientos millones por año —perdón: a doscientos millones para el año noventa y ocho, que no sabemos lo que pasará en el noventa y nueve ni en el 2000—, sería necesario empezar por lo menos por una inversión fuerte que permitiera acabar esas obras, llevar a cabo esas obras antes de que acabe el año.

Según el proyecto, debe estar rondando los mil quinientos millones necesarios para ejecutar esas obras. Nosotros creemos que este año habría que poner ya, para demostrar esa buena voluntad de seguir las obras, quinientos millones de pesetas. Sobre todo, porque eso demostraría que tampoco se está dejando de ejecutar volando obra pendiente de posibles cientos como pudiera ser, llegado el caso, la autovía Huesca-Pamplona.

En consecuencia, nosotros mantenemos esta enmienda porque creemos que quinientos millones en este ejercicio presupuestario sería lo normal, y sería lo que permitiría que para esos pocos kilómetros se pueda disfrutar y se pueda disponer de una vía de comunicación digna en la A-132.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sierra.

*El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO:* Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

La proposición no de ley 142/97, sobre la realización de las obras en la carretera A-132, que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista creo que es una proposición de las que hay que hacer cupo, o de las que se presentan para cumplir un poco el expediente, pues las soluciones que se plantean en ella están asumidas ya desde hace varios meses. El propio por-

tavoz del Grupo Parlamentario proponente, en su exposición de motivos, admite y reconoce el compromiso existente entre el Departamento de Ordenación Territorial, o, mejor dicho, entre el Consejero de Ordenación Territorial y los alcaldes de los quince —creo— municipios afectados por el eje A-132, en la mejora, concretamente, del tramo entre el puerto de Santa Bárbara y el pantano de La Peña.

Ampliamente, en estos meses, la prensa —tengo aquí algunos recortes—, los medios de comunicación recogen este compromiso adquirido entre el Departamento de Ordenación Territorial y los alcaldes: «La DGA modernizará 13,5 kilómetros en la A-132», «La Diputación General de Aragón acometerá durante el próximo año, con un coste aproximado de ciento cuarenta y ocho millones, la modernización de trece kilómetros y medio de carretera de la A-132, que unen el pantano de La Peña y el puerto de Santa Bárbara», «La DGA arreglará los tramos conflictivos de la A-132» —señor Calvo—, «La DGA adquiere el compromiso de arreglar Santa Bárbara». Recortes de todos los medios de comunicación: «El gobierno aragonés retomará las obras de la carretera A-132 en aquellos tramos que requieran una actuación urgente», «La DGA acondicionará los tramos de la A-132. Los alcaldes de las poblaciones afectadas estudiarán los puntos prioritarios desde el puerto de Santa Bárbara al pantano de La Peña», «La DGA promete mejoras puntuales de la A-132», y, por último, ya muy recientemente, «El Consejero y el Gobierno de Aragón confirman que las obras para reforzar el firme de la A-132 se ejecutarán en la primavera».

¿Aún lo quiere más claro, señor Calvo? Bueno, pues desde el momento en que los diferentes alcaldes plantean las mejoras necesarias en la carretera A-132, el Departamento de Ordenación Territorial es receptivo y en los meses de septiembre y octubre se mantienen varias reuniones entre el director general de carreteras, el delegado territorial de Huesca, técnicos de la DGA, alcaldes afectados, Consejeros, y se llegan por ambas partes a un acuerdo para realizar una serie de actuaciones por un importe de ciento cuarenta y ocho millones. Las actuaciones previstas en el acuerdo comprenden el repavimentado de las márgenes para mejorar la visibilidad en curva, mejora del drenaje de la carretera, del firme de la misma mediante mezcla bituminosa en caliente, señalización vertical y horizontal y colocación de barreras de seguridad.

En el proyecto de los presupuestos presentados en estas Cortes de Aragón, la cantidad destinada a inversiones en carreteras es de dos mil millones de pesetas. La voluntad y el compromiso de la consejería es acometer, como antes he dicho, las obras acordadas entre el tramo del pantano de La Peña y la pardina de Gabás.

Señor Calvo, creo que el compromiso está muy claro en el Departamento con los alcaldes. Entonces, ¿qué significado tiene esta proposición? Señor Calvo, si los presupuestos del año noventa y ocho recogen la financiación para acometer las obras acordadas con los alcaldes y los presupuestos están ya en estas Cortes, ¿qué significado tiene esta proposición?, ¿cómo vamos a instar al Gobierno de Aragón para que lo incluya en los presupuestos si están ya en las Cortes? Señor Calvo y señor Bernal, ¿por qué doscientos millones?, ¿por qué quinientos? ¿cómo no se les ha ocurrido poner mil o mil quinientos, u ochocientos? ¿Han hecho algún estudio?: ¿en qué se basan para poner quinientos, doscientos o, ya le digo, haber puesto ochocientos?

Tengo que decirles a los dos portavoces que tanto interés como tienen ustedes por las carreteras de Aragón tenemos nosotros. ¡Ojalá la DGA, el Gobierno de Aragón, tuviera los suficientes recursos para acometer la red autonómica, porque tene-

mos muchísimos kilómetros y hay muchísimas necesidades! Nosotros conocemos perfectamente las necesidades de todos los puntos de nuestra red autonómica, pero también conocemos los recursos con los que contamos y que son limitados; por ello, solamente podemos priorizar y acometer aquellas actuaciones que sean urgentes.

Yo, señor Bernal, ¿qué quiere que le diga!: en todos los sitios en que estoy con usted quiere poner dineros en carreteras. No sé; si actuáramos en todos los sitios que usted dice, si pudiéramos todos los trenes en funcionamiento que usted quiere, nos tendría que explicar de dónde va a sacar usted el dinero. A mí me gustaría que viniera un día a la Comisión de Ordenación Territorial; le traeríamos unos panes y unos peces para que nos hiciera la multiplicación de los panes y de los peces; a ver: si nos hace algún milagro, podremos meter todos los dineros que usted quiere.

Señor Calvo, para terminar, estoy de acuerdo con todos los argumentos que ha dicho usted sobre la situación de la comarca, sobre la despoblación, el envejecimiento y la problemática de aquella zona; pero, si tanto le preocupa eso, ¿por qué, cuando ustedes entraron en el Gobierno, paralizaron todas las obras del eje A-132? Nos lo tendrá que explicar.

Nuestra enmienda, señores Diputados, señoras Diputadas, refleja ni más ni menos —si la quiere admitir—, refleja —y con esto termino— el acuerdo alcanzado entre los alcaldes y la consejería de Ordenación Territorial, ésa es nuestra enmienda; refleja ese acuerdo, y por eso hemos hecho esa enmienda, para que sean ciento cincuenta millones, porque es el compromiso, porque es lo acordado entre la consejería y los alcaldes.

Nada más quiero decirle que espero que admita nuestra enmienda o que, si no, retire la proposición, porque creo que el compromiso está muy claro entre ambas partes.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Sierra.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Rubio.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Muy brevemente para explicitar dos conceptos que yo creo que en este momento son oportunos. El primero: nosotros estamos de acuerdo en apoyar cualquier tipo de iniciativa o de proposición que suponga la mejora, el arreglo de una infraestructura en Aragón. Por eso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Por otra parte, nos parece que situar una proposición no de ley, en este momento, en mitad del trámite parlamentario, sin ni siquiera saber si está incluida o no, nos causa ciertos elementos de incertidumbre, aunque también es cierto que en los dos mil millones de pesetas que pretende el Gobierno de Aragón dedicar este año a la mejora de las carreteras en inversión, no sabemos, al menos no hay ninguna relación que así lo plantee, si está o no incluida esta carretera en este ámbito. Por eso, yo creo que es importante hacer una priorización de las actuaciones sobre las que va a incidir el Departamento.

En todo caso, a nosotros la proposición nos parece bien, y yo le voy a intentar ayudar al portavoz del Partido Popular en el sentido siguiente: señor Sierra, si convertimos las dos enmiendas de modificación en enmiendas de adición, que podría ser una transaccional, entonces pasaríamos a ochocientos cin-

cuenta millones de pesetas, en lugar de ser enmiendas de modificación. Por lo tanto, yo en ese sentido aceptaré la enmienda pequeña, la enmienda grande, o una posible transaccional que supusiera una importante mejora e impulso en esta carretera.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

Finalizada la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Lapetra, tiene la palabra.

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ:* Gracias, señor Presidente.

La carretera A-132 (Huesca-Puente La Reina por el puerto de Santa Bárbara) fue, hace ya unos años, uno de los ejes de comunicación más importantes entre Zaragoza, Huesca y el Pirineo central y occidental, Navarra y País Vasco, como ya ha dicho el proponente. Casi la totalidad de los vehículos elegían como ruta esta carretera, que por entonces era la nacional entre Tarragona y San Sebastián, concretamente la 240, que luego pasó a la Comunidad Autónoma, no se sabe por qué, porque en realidad debía ser la Administración central la que debía que- darse con esto; pero éste no es el caso.

Con la mejora del trazado de la N-330 (Huesca-Sabiñánigo), fundamentalmente en lo que atañe al puerto de Monrepós, cambiaron las tornas y es ésta la que en la actualidad acapara la mayor parte del tráfico. Este eje, importantísimo por sí mismo, ha sido motor de desarrollo, sobre todo, en materia turística de los valles de Tena y del Aragón. Entonces, ahora, nos parece muy bien la potenciación e impulso que se le dio al Monrepós, y somos conscientes —como he dicho— de la transcendencia que ha tenido para parte de la Jacetania y del Alto Gállego. Ahora bien, hay que ser realista y percatarse de lo que ha supuesto en detrimento de zonas como Hoya-Somontano, Gállego-Sotón, canal de Berdún, los valles y Alta Zaragoza. Todas estas mancomunidades se están viendo relegadas en su desarrollo, y, si este desarrollo es lento, e incluso en la mayoría de ellos recesivo, nos encontramos con el fenómeno inmediato de la despoblación, el empobrecimiento, el abandono y, consecuentemente, el desequilibrio territorial, que, por lo demás, es un tema tan patente en toda la Comunidad Aragonesa, que debe abordarse de forma urgente y continuada.

Volviendo al asunto de la carretera, diremos que es obvio que, después de la iniciativa que tuvo el Gobierno que presidía el Partido Aragonés, entre el ochenta y siete y el noventa y uno, en la que abordó el remodelado y mejora de este eje, posteriormente ha sido relegada, y, aunque haya habido actuaciones, que las ha habido, de todos los gobiernos posteriores, han sido esporádicas, insuficientes y no demasiado buenas, además de caras, por las condiciones ya implícitas de la propia carretera y del propio trazado.

¿Cuál es la realidad en este momento? Pues que en muchos puntos de su trazado es prácticamente intransitable. Concretamente, el puerto de Santa Bárbara, vertiente norte, lleva años con desprendimientos, caída de taludes y muros y con destrozo en la propia carretera. Eso sí, como digo, en obras constantemente, pero sin terminar y sin solucionar.

Todos los municipios afectados han estado constantemente reclamando atención, arreglo, terminación, inversiones, en definitiva, en esta carretera. ¿Por qué? Porque ven que poco a poco se deteriora y que el tránsito de vehículos es cada vez menor, con la correspondiente repercusión en este amplio territorio.

Ultimamente, el Consejero de Ordenación Territorial, después de varias reuniones —señor Sierra, en esto quiero hacer hincapié después de su intervención—, después de varias reuniones —como le digo— entre los alcaldes de los municipios afectados, el portavoz del partido Socialista y yo mismo (concretamente, la primera fue en Bailo), en esa reunión primera se acordó, antes de tomar ninguna iniciativa, dirigirnos al Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Ordenación Territorial. Así se hizo y así empezaron las conversaciones; pero en aquella primera reunión también se acordó que se haría una proposición no de ley, que firmaríamos conjuntamente o la haría exclusivamente el partido Socialista, como así ha sido.

Consecuentemente, a raíz de esas reuniones y de esos acuerdos tomados con los correspondientes alcaldes, fue cuando el Consejero tomó la iniciativa para incluir la actuación en presupuestos, sin determinar aún inicialmente ninguna cantidad; el Partido Socialista tuvo la iniciativa y la presentó concretando la cantidad de doscientos millones, que, bueno, tampoco ha ido tan diferenciada de la que ha hecho la propia consejería. Así, pues, diré que nos parece oportuna la presentación de la proposición, tanto en cantidad como en tiempo.

En cuanto a la enmienda de Chunta Aragonesista no le diré nada nuevo, porque usted, señor Sierra, también se lo ha dicho: que cualquiera de los Grupos de esta Cámara podría haber enmendado no con quinientos millones, ni con mil, ni con mil seiscientos, ni con mil setecientos; podía enmendar con lo que le diera la gana, hasta dos mil, que es lo presupuestado, porque ahora no hay cambio de secciones. Ahora bien, ¿qué le voy a decir!: el coste total de los kilómetros que faltan, todo se podría haber hecho, pero creemos que ése no es el sistema, porque es la manera de no iniciarlo, y lo que importa verdaderamente es que se inicie y que en el siguiente presupuesto se vuelva a hacer acción en esa carretera y que se termine en dos o tres anualidades, que es lo de esperar.

Insisto que debe arreglarse, que debe hacerse practicable, por las razones anteriormente expuestas; además, porque debe ser alternativa al Monrepós, como decía anteriormente el portavoz del Partido Socialista, debe hacerse alternativa, puesto que no hace mucho ha sido alternativa obligatoriamente, porque ha habido desprendimientos, hubo desprendimientos en el Monrepós y tuvo que utilizarse esta carretera, por la que, precisamente, durante esos días fue prácticamente imposible poder circular, dado que todos los vehículos tuvieron que ir por esa zona.

También le diré al portavoz de Chunta Aragonesista que podría decirse que el presupuesto en materia de carreteras se incrementase, sí, naturalmente, y concretamente en esta carretera y en otras carreteras iguales, que sí que son competencia nuestra, competencia de la Comunidad Autónoma, estoy de acuerdo; pero, también, ¿me quiere decir de qué otras carreteras, de qué otras acciones restaría esos trescientos millones entre la proposición del señor Calvo y los que usted propone, o los que hubieran podido proponerse?

También estoy de acuerdo en que en esta Comunidad Autónoma, desde el inicio prácticamente, se ha invertido dinero y se ha gastado dinero en cuestiones en que no tenemos ninguna competencia, con el correspondiente deterioro de las que sí somos competentes, como en este caso. Pero, bueno, en las que no somos competentes, ¿cuáles elimina usted, o cuáles eliminan ustedes? Porque resulta que ha habido algunas que serán más o menos necesarias; pero, en cualquier caso, nadie las pagaba, y ha sido el Gobierno de Aragón de turno el que ha tenido que apechugar con esos gastos. Díganos cuáles elimina-

mos, cuáles de esas en las que no tenemos competencias las aplicamos a las otras. Háganme el listado.

Así, pues, creo que debemos operar seriamente, dejarnos de protagonismos y apoyar, sin más, la proposición no de ley que presenta en este momento el Grupo Socialista.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, estimo que no hay tanta diferencia con lo que se propone, y pueden asumirla perfectamente, pero ustedes lo dirán.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿El Grupo proponente está en condiciones de fijar la posición respecto a las enmiendas? Hagámoslo así.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA:* Gracias, señor Presidente.

Perfectamente. Vamos a fijar la posición sobre las enmiendas. No voy a aceptar ninguna, obviamente. Sobre todo, después de la intervención del portavoz del PP, no vamos a aceptar ninguna. Intervenciones tan poco presentables —digámoslo suave— como la suya no dan pie a que hablemos de aceptación de enmiendas.

En primer lugar, a hacer intervenciones con recortes de prensa nos enseñó el señor Lanzuela, y no sé si es un sistema socorrido cuando no se tiene capacidad; pero desde luego no es el mejor sistema para intentar resolver las dificultades de Aragón.

Acuerdos con alcaldes. Mire, no me he traído el acuerdo del Ayuntamiento de Bailo. El alcalde de Bailo fue el que inició esta aventura, que igual termina en éxito, de intentar mover las inversiones de esta carretera. Pues el Ayuntamiento de Bailo, por unanimidad, desaconsejó el acuerdo del Consejero pactado con ayuntamientos o con alcaldes, por unanimidad, y es un ayuntamiento del PAR, es del PAR; no hay ninguna duda.

Presupuestos. En los presupuestos figura la cifra... Oiga: usted no ha leído los presupuestos —ya me lo imaginaba—, no figura ninguna carretera; figura la partida alzada para esta o para otras. Por eso hablamos de doscientos millones, porque tenemos sentido de responsabilidad y sabemos que con doscientos millones para esta carretera, doscientos para otra y doscientos para otra, se pueden hacer carreteras en toda la Comunidad Autónoma, no solamente en el Alto Aragón, sino en toda la Comunidad Autónoma.

Mire: yo milagros no hago, pero estoy seguro de que, si hiciera los presupuestos de la Comunidad Autónoma, los haría mejor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Llámese a votación.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 142/97, sobre la realización de obras en la carretera 132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y un votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley número 142/97.**

¿Los señores portavoces desean hacer uso del turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Mixto: tiene la palabra el Diputado Bernal.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Chunta Aragonesista se ha abstenido, en esta proposición no de ley, si bien quiere mostrar su satisfacción por el hecho de que haya salido adelante; pero no nos parecía que debía contar con nuestro voto esta iniciativa tal y como se ha planteado, por el mismo motivo que defendimos la proposición no de ley sobre el eje pirenaico, porque entendemos que es importante que se retomen las obras. Pero lo que nos parece importante es, señor Sierra, que la manera de contar los quinientos millones es dividir en tres anualidades la totalidad del proyecto, y el proyecto —lo he explicado— es para comenzar el siglo con una carretera distinta. Esa es la justificación.

En todo caso, en cuanto a los milagros que me ha pedido antes que hiciera sobre los ferrocarriles, las carreteras, etcétera —y se lo digo también al señor Lapetra—, sí tiene un milagro bien fácil: históricamente, incluso en pleno franquismo, daba gusto cruzar La Muga hacia Navarra. Navarra era la comunidad que tenía las mejores carreteras. Ahí tienen el modelo de financiación. Ahí está la cosa. Cuando se habla aquí de modelo de financiación, nunca quieren entrar ustedes en el fondo, y luego dicen que de dónde buscan los panes y los peces. Los panes y los peces se llama «modelo de financiación autonómica». Yo quiero unas carreteras como las navarras.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bernal.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés? ¿Socialista? A ver, un poco de atención a...

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]:* Perdón, señor Presidente, perdón.

Simplemente hemos votado, como hemos dicho en la exposición, la proposición no de ley porque estimamos que los doscientos millones para arrancar lo que lleva tiempo sin mover es suficiente; pero con la particularidad de que continúe en los presupuestos siguientes para cubrir la totalidad de la obra.

En relación con usted, yo también estoy de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en que el modelo de financiación que nos gustaría es el navarro, por supuesto que sí.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Calvo.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Muy brevemente. Agradecemos a todos los Grupos que el sentido común se haya impuesto, y que, a pesar de alguna intervención poco afortunada, se haya aprobado esta proposición no de ley.

Todos sabemos, el Consejero y yo, que se hará lo que el Consejero quiera, el Departamento quiera, o sea capaz de hacer; pero, hombre, la voluntad de la cámara, y espero que del Gobierno, es que esta carretera se termine cuanto antes, que es lo que quieren los habitantes del territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]:* ¿Sí, señor Presidente?

Quiero decirle al señor Calvo que, cuando uno interviene, lo hace —es una opinión suya—, cada uno lo hace como desea y como quiere.

También quiero decirle que yo he querido dejar claro, con el tema de la prensa, el compromiso, la sensibilidad y el interés político del Departamento de Ordenación Territorial para iniciar o para acometer las obras que consideramos prioritarias y más urgentes en la A-132.

Por último, quiero decirle que también me ha sorprendido su intervención, un poco acelerada; considero que le ha dolido que le haya comentado que, en su año y pico de Gobierno, no pusieron ningún dinero ni hicieron ninguna obra en esa carretera, para lo que ahora usted pide.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Llegado a este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco en punto de la tarde. *[A las catorce horas y diez minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:*

Se reanuda la sesión. *[A las diecisiete horas y diez minutos.]*

El punto cuatro del orden del día es la proposición no de ley 157/97, sobre mujeres maltratadas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

#### **Proposición no de ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas.**

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

«La violencia contra las mujeres es un fenómeno generalizado y se produce en todos los ámbitos de la sociedad. La mayor parte de esta violencia ocurre en el hogar, lo que contribuye a hacerla invisible.

Las cuestiones referentes a la violencia contra las mujeres tienen relación con la igualdad de los hombres y mujeres, el reparto del poder entre los sexos y el concepto que los hombres tienen de las mujeres. Vivimos en una sociedad patriarcal, en la que el hombre y sus necesidades son la norma, y en la que la mujer y sus necesidades se subordinan a las de los hombres, en el ámbito sexual, en el ámbito económico, social y político. Una sociedad que pretende proteger los derechos humanos y trabajar en favor de la igualdad, debe de enfrentarse seriamente a la violencia generalizada que, directa o indirectamente, afecta a una mayoría de la población: mujeres y niños.»

Hasta aquí, señorías, no he hecho más que leer el comienzo del informe de la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, sobre la necesidad de realizar en toda la Unión Europea una campaña de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres; informe que fue emitido en julio del año noventa y siete.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al igual que la mayoría de organizaciones de mujeres que desde hace mucho tiempo vienen movilizándose en contra de los malos tratos, considera muy importante el hecho de que al fin se haya roto el muro de silencio que durante tantos años ha impedido el conocimiento público de los delitos relativos a esta forma de violencia, de predominio fundamentalmente familiar.

La trascendencia de estos hechos a la opinión pública ha tenido la virtualidad de despertar la conciencia ciudadana, la conciencia de las instituciones, de los partidos políticos y de las organizaciones sociales en general. La alarma social ha producido un aluvión de condenas sobre la crueldad que, de modo cotidiano, soportan muchas mujeres por parte de sus maridos y por parte de sus compañeros.

En estos momentos se hace necesario que el Gobierno del Estado español, que el Gobierno de Aragón realice, al igual que ya se está realizando o que se va a realizar en otras comunidades autónomas, en otros estados también de la Unión Europea, siguiendo las resoluciones del Parlamento Europeo, en primer lugar, campañas sostenidas en el tiempo, dirigidas a provocar la sensibilización de la opinión pública, en las que se transmita que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos fundamentales, y, en segundo lugar, promueva y aplique actuaciones y medidas contra la violencia de las mujeres, resultado, en todo caso, de los acuerdos de la conferencia mundial de la mujer.

La concreción de todas estas medidas ha dado lugar a la proposición no de ley que está presentando mi Grupo Parlamentario. Tengo que decir que la mayor parte de estas propuestas han sido ya presentadas y aprobadas en las Cortes Generales a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. El Congreso ha instado al Gobierno a adoptar medidas, como elaborar protocolos de actuaciones conjuntas, judiciales, sanitarias y policiales, potenciar la creación de servicios dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia, habilitar oficinas de asistencia en las dependencias de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la misma distribución territorial y con la misma dotación de personal que propone mi Grupo en esta proposición no de ley, y otras medidas también propuestas al Gobierno, como poner en marcha una campaña de concienciación social sobre la gravedad de los malos tratos a las mujeres e informarles de sus derechos. Promoción, también, y ayuda del movimiento asociativo de mujeres para programas de eliminación de este tipo de violencia.

El Gobierno de Aragón debe llevar la iniciativa y aplicar también en nuestra Comunidad Autónoma las medidas necesarias que se recomienda adoptar no sólo a nivel nacional, sino también a nivel europeo y a nivel internacional, como he dicho anteriormente. Una de estas medidas puede y debe aplicarse sin más dilación. Ya hay una proposición no de ley —yo le recuerdo— aprobada en el año noventa y seis en estas Cortes, que recomienda de forma urgente la creación de casas de acogida en Huesca y en Teruel. Esto de momento está sin realizar.

Hay otras medidas que van a necesitar la coordinación también con la Administración del Estado, y proponemos que el Gobierno de Aragón lleve la iniciativa para poner freno cuanto antes a estas situaciones de marginación, de desigualdad y de invisibilidad de los derechos de las mujeres. Sería un paso importante aportar al plan de acción que ha anunciado para dentro de unos meses el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que va a desarrollar junto con diversas comunidades autónomas —esperamos que con ésta también—, según un acuerdo adoptado ya en la conferencia sectorial de la mujer que fue celebrada el pasado 26 de noviembre.

Llevamos un retraso considerable respecto a otros países europeos, que han iniciado ya campañas como las propuestas aquí por Izquierda Unida. En Alemania están desarrollándose campañas desde el año noventa y tres; en Luxemburgo, desde el año noventa y seis; en Finlandia, en el Reino Unido... Hay muchos países que están desarrollando campañas de este tipo.

La sociedad está dedicando actualmente muchos recursos a cuestiones relacionadas con la seguridad en el tráfico, con los perjuicios del alcohol, de las drogas; pero hay una realidad que ha puesto en claro las estadísticas recogidas y publicadas por el propio Ministerio de Asuntos Sociales. El pasado año, diecisiete mil mujeres denunciaron a sus maridos por malos tratos, calculándose que solamente son entre un cinco o un diez por ciento del total de la realidad, y sesenta mujeres perdieron la vida por estas agresiones, casi una muerte semanal. Eso hace, por tanto, que la violencia de los hombres contra las mujeres se haga visible y se ponga fin a esta violencia criminal con todas las medidas que sean necesarias.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Sánchez Bellido.

Para defensa de las enmiendas presentadas, Grupo Parlamentario Mixto: Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las tres enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista son de adición porque compartimos la buena intención de la Diputada Sánchez Bellido, cuando, en nombre de Izquierda Unida, ha presentado esta proposición no de ley.

No ocultaré que, en todo caso, sí que creemos que quizá todas y todos los que estamos más preocupados por la situación, o que somos más sensibles a las situaciones que se están dando, debiéramos ser conscientes de que no deberíamos reiterar los diagnósticos sobre las situaciones. Las situaciones están perfectamente diagnosticadas, son perfectamente conocidas, y, quizá, debiéramos intentar —y lo planteo desde mi Grupo a la proponente, a mí mismo, a mi Grupo y al resto de Grupos de la cámara— tratar de dar, a partir de ahora, un paso más en este sentido, de ver si somos capaces desde una institución como las Cortes de Aragón plantear soluciones concretas. Y a eso responden un poco las tres enmiendas.

Es evidente que es muy conveniente, muy sana y muy recomendable una campaña publicitaria respecto a la gravedad de los malos tratos a la mujer. Lo que pasa es que, en el fuero interno, a nuestro juicio, quizá es todavía excesivamente iluso pensar que planteándolo así vamos a encontrar una solución. Es un elemento más, y estoy de acuerdo con la señora Sánchez Bellido, pero, partiendo de la buena intención de las propuestas, quizá debiéramos dar una solución —que no la hay maravillosa ni mágica—, alguna solución que quizá no podemos dar en estos momentos, pero que debiéramos centrarnos en tratar de aportarla, porque una campaña tiene un principio y un final, y una vez es realizada la campaña, después ¿qué?

Quizá hay un aspecto, el de reforzar la información que se presta a las mujeres, en que debiera plantearse un seguimiento posterior de cómo se están aplicando estas medidas, porque ya existen algunas de ellas (las que se indican en el punto dos e incluso en el punto cinco) que, en parte, reiteran situaciones semejantes, en parte ya están en marcha en los cuerpos de la policía, etcétera.

Este mismo Diputado, cuando compareció la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, le recordó que ella misma y el Instituto Aragonés de la Mujer no estaban haciendo un seguimiento de cómo se estaba llevando a cabo eso una vez firmados los convenios. Si caemos en el nominalismo de creer que firmar un convenio ya es dar la solución, que es en parte lo que el Instituto Aragonés de la Mujer ha hecho hasta ahora, pues maldita sea la gracia —dicho de una manera directa—, porque

la realidad es que luego los convenios y la letra no responden a la realidad.

Y en ese sentido es en el que yo propongo, señora Sánchez Bellido, la conveniencia de seguir realizando seguimientos de cómo se aplican esas medidas que con buena intención usted plantea. Por eso, uno de los fundamentales, respecto a su punto número cuatro (el de elaborar protocolos de actuaciones conjuntas en el ámbito judicial, sanitario y policial), es —y es una de nuestras enmiendas— el ámbito educativo; porque el ámbito educativo es el fundamental, desde nuestro punto de vista, en el que se han sostener, fundamentalmente, el judicial, el sanitario, el policial, etcétera. El capítulo educativo es el que nosotros entendemos que remite y explica en parte el día a día, y el que remite también a la legitimación social existente mayoritaria, nos guste o no, de un orden que es injusto para muchas mujeres.

Lo mismo, en ese punto cinco, cuando se indica la referencia, señora Sánchez Bellido, al personal femenino cualificado, se supone incluso que ya está, pero nosotros sabemos, usted sabe y yo sé que no es así. Quizá ahí me refiero a que sería necesario que diéramos todos un paso más en la concreción, porque, cuando compareció aquí la directora del IAM —usted estaba presente—, yo le hice referencia precisamente a ese personal; ella estaba contentísima con ese personal, pero no tenía información de cómo era ese personal, que ella daba por supuesto que era muy cualificado; yo tenía informaciones contrarias. Es la misma situación.

Y, finalmente, el punto sexto (el de promover investigaciones sobre las causas que dan lugar, etcétera, a la violencia) es en el que yo cifro un poco nuestras tres enmiendas. Yo creo que las causas a estas alturas están suficientemente claras. Hay ya suficientes investigaciones, suficientes estudios, prácticamente en todos los casos, porque el punto de partida —y eso ya está estudiado e investigado— está en el poder ejercido por algunos varones, el abuso de poder —si se quiere— ejercido por algunos varones sobre esas mujeres, un poder que se ve legitimado, como decía, en buena medida por el cuerpo social. Plantearlo así quizá supone, en parte —ya sé que no es su intención—, ser también reflejo del propio punto de vista o del propio discurso patriarcal, en parte.

Nosotros entendemos que ya hay suficientes estudios, lo cual no quiere decir, señora Sánchez Bellido, que no haya que seguir realizando; pero quizá ése no es el aspecto fundamental. Entendemos nosotros que hay que aplicar esos estudios, considerarlos, tenerlos en cuenta; porque para eso tienen que servirnos los que hay ya: para promover, a partir de ahora, no ya tanto la investigación sobre las causas, sino la investigación sobre las soluciones concretas, ir más allá, dar un paso adelante. Desde ese punto de vista es desde el que nosotros hemos planteado esas tres enmiendas: la una, el tratamiento psicológico diferenciado del agresor y de la víctima; la segunda, la de los programas educativos sobre prevención de malos tratos, básicamente dirigidos a adolescentes, a las siguientes generaciones, y, tercero, la ayuda económica.

Ya sé que estas mismas propuestas tienen que ser completadas, pero entendemos que sí que suponen un complemento, una adición que concreta más algunos de los aspectos fijados por la proposición no de ley de Izquierda Unida, con cuya filosofía y con cuya buena intención, desde luego, comulgamos; por eso, adelanto nuestra disposición favorable a apoyar esta iniciativa, si además tiene a bien el Grupo proponente tener en cuenta estas consideraciones adicionales que nosotros planteamos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupos Parlamentarios que no han enmendado la proposición no de ley, comenzando por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La Diputada Aulló tiene la palabra.

*La señora Diputada AULLO ALDUNATE:* Gracias, Presidente.

Señorías, con alarmante frecuencia tenemos conocimiento por los medios de comunicación de la violencia que en demasiadas ocasiones se ejerce contra las mujeres, y que se traduce en malos tratos y brutales agresiones físicas y psíquicas, que llegan incluso a la muerte.

En el año 1997 sesenta mujeres han muerto víctimas de la violencia de sus parejas, y se han producido algo más de dieciocho mil denuncias, que sabemos que no son los casos reales de malos tratos, ya que, desgraciadamente, sólo se denuncian entre el cinco y el diez por ciento de los casos que se producen.

Quiero, en este día tan señalado, tener un recuerdo expreso para estas mujeres que son víctimas de la violencia, y pedir a la sociedad que sea sensible y se conciencie de este grave problema.

Mi Grupo Parlamentario está absolutamente de acuerdo con el planteamiento y las peticiones que contiene la proposición no de ley; pero entiende que, en gran medida, prácticamente todo su contenido, por lo menos, se ha puesto en marcha total o parcialmente por el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer. Y me explico.

En la conferencia sectorial de la mujer que se celebró con fecha 16 de septiembre del noventa y siete, se acordó constituir un grupo de trabajo para preparar una conferencia monográfica sobre la violencia contra las mujeres. Estos trabajos se realizaron del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1997, respectivamente; además, el Instituto Aragonés de la Mujer ya ha iniciado una campaña de sensibilización sobre la violencia y los malos tratos con las mujeres; respecto a la coordinación, información y realización de actividades formativas que prestan las distintas administraciones, ya se viene realizando esa coordinación desde el año noventa y seis. Ejemplo de ello son los cursos para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Huesca, Zaragoza y Teruel; módulos de violencia contra la mujer destinados a los miembros de la policía local; en Teruel se han realizado jornadas sobre el tema dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y en Zaragoza, dirigidas a personal sanitario, policía y operadores jurídicos en general. Abundando en lo mismo, el segundo Plan de acción positiva para las mujeres de Aragón comprende ya este tipo de actividades.

El Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer acordó el pasado año 1997 crear una vivienda tutelada en Zaragoza; efectivamente, falta que esta iniciativa también abarque a las provincias de Huesca y de Teruel.

Respecto a la habilitación de oficinas de asistencia de las dependencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad, es difícil que se tome una iniciativa en este caso, por no tener competencias; pero, pese a ello, el Instituto Aragonés de la Mujer, en enero del noventa y siete, estableció una colaboración permanente con la Policía Nacional, y se creó en Zaragoza el servicio de atención a la mujer, para atender específicamente a las mujeres que denuncien agresiones personales o violaciones; lo atienden, además, exclusivamente mujeres.

En cuanto a la investigación sobre las causas que dan lugar a la violencia contra las mujeres, ya se convocó en su día, y se

adjudicó también, un concurso para hacer un extenso estudio sobre la violencia contra la mujer, sus causas, formas y consecuencias.

Respecto a la elaboración de un protocolo de acciones conjuntas en el ámbito judicial, sanitario y policial, tengo que decir que, en el año noventa y siete, el Instituto Aragonés de la Mujer encargó al doctor Cobo Plan un estudio en el que se proponen ya unos formularios necesarios para cubrir la actuación integral, susceptible de ser normalizada.

Por último, y por si acaso lo desconocen, anualmente se publica una convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres que realizan programas tendentes a estos fines. Pero todas esa información la pueden obtener en las noticias de prensa, desde el 10 de mayo del noventa y siete hasta el 17 de enero del noventa y ocho, por lo que me parece un poco redundante pedir algo que es público que ya se hace.

He comenzado diciendo que estaba de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley porque son peticiones muy loables. No cabe duda que nunca se llega a todo, pero que todo es mejorable, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pese a que casi todas esas peticiones que se hacen en la proposición no de ley ya están iniciadas, y muchas de ellas ya están puestas en práctica. No obstante, dada la gravedad del problema, seguiremos reiterando que, efectivamente, al apoyarla decimos que sigan actuando así para evitar, o paliar, por lo menos, el grave problema que es la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora Diputada PONS SERENA:* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En esta tribuna, los intervinientes anteriores han dado abundante información acerca del tema que hoy debatimos. No obstante, quiero hacerme eco de la alarma social ante los últimos acontecimientos de violencia sufrida en las mujeres.

En lo referente a Aragón, manifestaremos la preocupación existente en nuestro Grupo Parlamentario por las cifras que se barajan. Según declaraciones de la propia directora del Instituto Aragonés de la Mujer, se baraja la cifra de tres mil mujeres aragonesas que sufren malos tratos. No obstante, apenas es el diez por ciento de esa cifra, apenas son trescientas mujeres las que han denunciado esas agresiones.

Dicho esto, sí quisiera hacer una breve referencia acerca del concepto de los malos tratos, acerca de qué entendemos por malos tratos. Yo aquí sí quisiera hacer hincapié en que malos tratos no solamente son los daños físicos, sino los daños psíquicos sufridos. A veces son mayores o peores las consecuencias de los daños psíquicos que las de los físicos. Lo peor que puede pasar en estos procesos es el no denunciar los casos.

Las causas entendemos que pueden ser varias: una de ellas, la dependencia económica que habitualmente sufre la mayoría de las mujeres, especialmente en Aragón. Por la idiosincrasia de esta región, pocas mujeres en Aragón tenemos independencia económica. Entonces, pensamos que hay miedo a denunciar por esa dependencia económica; otras ocasiones son desconocimiento por parte de las mujeres que se encuentran con graves problemas psicológicos, a consecuencia de esos daños, y no saben bien adónde acudir y con qué medidas de protección se van a encontrar; otro factor muy importante entendemos que son los prejuicios o reparos sociales, que le llevan a

pensar a esa mujer que ha sido agredida que va a ser rechazada socialmente, y eso le retrae de hacer la denuncia.

Los efectos ante estas causas son claros: es el silencio de las mujeres, y eso permite todavía a los agresores estar mucho más respaldados y, en algunos casos, les lleva a sucesos como los que estamos escuchando en estos últimos meses, que es, incluso, a la muerte de sus víctimas. Ante esta situación, los socialistas pensamos, el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que siguen siendo urgentes y necesarias actuaciones públicas y eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia contra las mujeres, ya que aún no se ha conseguido una respuesta que proteja suficientemente a las víctimas de manera adecuada, ni se ha conseguido que se castigue a los agresores con la contundencia que su actuación merece.

Por todo ello, adelantamos que vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

No obstante, sí que quiero decir que el Grupo Socialista entendemos que la mejor y más eficaz lucha contra los malos tratos debe comenzar por la prevención: crear medidas tendentes a prevenir y erradicar el fenómeno de la violencia, medidas tendentes a un cambio social y a un cambio de sensibilidad en el colectivo judicial. En este sentido, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales ha presentado una proposición no de ley, tendente a la adopción de medidas cautelares que permitan o que contribuyan a proporcionar seguridad a las mujeres víctimas de violencia que deciden hacer las denuncias, para poderlas proteger durante la tramitación del proceso.

Nuevamente, reiteraré nuestro apoyo a la proposición no de ley de Izquierda Unida, y ojalá que la proposición no de ley que hoy se plantea, que nosotros vamos a apoyar, sirva para minorar, prevenir y, ojalá, erradicar la violencia y los malos tratos en las mujeres.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Pons.  
¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora Diputada FIERRO GASCA:* Gracias, Presidente.  
Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

En la festividad de Santa Agueda (sin duda, una víctima de los malos tratos), las mujeres de esta cámara, a iniciativa de Izquierda Unida, abrimos un debate, por decirlo de alguna manera, pues creo que todas las mujeres estamos de acuerdo en que nos estamos asomando a este problema, un problema, además, en el que las siglas políticas las dejamos a un lado para compadecernos, compartir, solidarizarnos y trabajar por ese colectivo de mujeres que viven en lo que yo llamaría una cuarta dimensión, una cuarta dimensión, porque todavía estamos hablando de un problema muy desconocido, tristemente.

El hogar, que es una palabra que para todos nosotros es un sinónimo de paz, de acogimiento, de protección y de respeto, es para muchas mujeres, todavía hoy, casi en el siglo XXI, sinónimo de lo que es una cámara de tortura. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, como todo el partido a nivel nacional, nos unimos en esta demanda, en esta necesidad de tomar medidas y soluciones para poder paliar este importante problema, que muchas veces no es sólo un maltrato físico, sino también psicológico, que, como ustedes comprenderán, es todavía mucho más difícil de resolver.

El parlamento nacional, ya en el año ochenta y seis, creó, dentro de la comisión mixta de la mujer, una ponencia de tra-

bajos que, si bien tuvo una importante repercusión, no llegó a realizar su informe. Sin embargo, sí fue ya el año ochenta y nueve cuando, también en nuestro parlamento nacional, se creó un equipo de trabajo en el que se estudiaron las causas y las posibles soluciones para poder paliar, como les decía, este importante problema.

Es por ello que la conferencia sectorial del 26 de noviembre del pasado año, fecha en la que también Izquierda Unida nos presentó esta iniciativa en el Registro de la cámara, nos propuso el Ministro Arenas una serie de medidas que, por supuesto, compartimos y con las que, por lo que he visto, todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo.

Pero yo querría ir un poquito más lejos: hablar de malos tratos a la mujer es hablar de violencia. La violencia es un denominador común que viene por diferentes causas; una de ellas, desde luego, el proceso todavía no conseguido de que la mujer sea igual al hombre, una deformación educacional, una deformación sociológica y una deformación que conduce a esa situación todavía de inferioridad en la mujer; inferioridad mayor todavía cuando ésta no tiene una independencia económica, principal problema y principal motivo por el que no se atreve a denunciar esta situación que le produce la convivencia con su compañero o con su marido. Es por ello que las acciones deberán ser importantes en cuanto a la formación de la mujer, y también en facilitar el acceso a este empleo que le va a otorgar sin duda esa independencia.

Respecto a las enmiendas que nos ha planteado Chunta Aragonesista, querría manifestar la necesidad de modificar en la primera enmienda la palabra «desarrollar» por «impulsar», entendiendo que el Gobierno de Aragón no tiene competencias para desarrollar programas de tratamiento psicológico. Sí podrá tratar de, desde el Instituto de la Mujer (que, además, ya se está haciendo), impulsar que existan estos programas para este tratamiento psicológico de los agresores.

Referente a la segunda enmienda del Grupo Chunta Aragonesista, yo quisiera pedir una modificación *in voce* del texto, para ampliarlo y complementarlo, quedando de este modo: «desarrollar programas informativos». ¿Por qué «informativos en la escuela»? Porque los propios niños, cuando oigan en las escuelas lo que se puede hacer y lo que se puede denunciar, pueden incluso ser los que ayuden a sus madres a moverlas, a denunciar la situación en que desgraciadamente están viviendo. Por ello diríamos: «desarrollar programas informativos y educativos en igualdad en los centros de enseñanza, como prevención en materia de malos tratos y de agresión sexual».

Más problemas encontramos —se lo digo a la señora Sánchez— respecto a la tercera enmienda del Grupo de Chunta Aragonesista, dado que escapa de las posibilidades de esta Comunidad Autónoma el facilitar ayuda económica complementaria al salario social de las mujeres que salgan de las casas de acogida, por entender que vulneraríamos, en cierto modo, nuestra financiación y además entraríamos también en una discrepancia con otros casos y cuestiones que también podrían dar lugar a la necesidad de esta ayuda. Por ello, comprendemos que es mucho más difícil dar un dinero, y sí sería mucho más fácil, ahora que además van a venir bastantes millones para cursos de formación del Inem, enfocar determinados cursos del Inem para formar a estas mujeres, para que puedan acceder a su puesto de trabajo.

Repito, pues, señorías, que estamos de acuerdo, por supuesto, con el espíritu, y prácticamente con la letra, de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, porque, indudablemente, el Instituto de la Mujer en Aragón ya está desa-

rollando estas medidas y las tiene incluidas también dentro de su programa de actuación en el segundo plan de oportunidades para la mujer en Aragón.

Y no querría terminar sin mencionar dos causas de la violencia, además de las que ya les he comentado referentes a la droga y referentes también al alcoholismo, como son el problema de la violencia en los medios de comunicación y el problema de los ruidos que habitualmente nos encontramos en los centros de esparcimiento de los jóvenes. Estos ruidos, sin lugar a dudas, como ustedes bien saben, desarrollan agresividad, y creo que habría que hacer una llamada de atención a nuestros ayuntamientos para que moderaran esto.

Quiero decirles que hubo un seminario sobre violencia y medios de comunicación en Valencia los pasados días 3 y 4 de noviembre. Muy brevemente me van a permitir que les lea las conclusiones: «Los medios de comunicación audiovisual —más en concreto la televisión es preocupantemente violenta— son un modo de aprender un comportamiento y que ese comportamiento, al aprenderlo, es observado y repetido; por tanto, la violencia exhibida por los medios de comunicación audiovisual contribuye a la aparición de efectos perjudiciales en los espectadores. Ello no implica aseverar que la violencia de los medios de comunicación es la causa principal o única de la violencia del mundo real.

Entre dichos efectos perjudiciales, además del aprendizaje de comportamientos violentos, figura el aprendizaje de actitudes violentas y la aparición de fenómenos de insensibilidad ante la violencia real. No toda escenificación de la violencia en los medios de comunicación tiene el mismo riesgo de causar estos efectos perjudiciales en el mundo real. La representación violenta más peligrosa, sobre todo en relación con niños y adolescentes, parece ser la que está embellecida y depurada. Refiriéndonos en concreto a niños y adolescentes, numerosos estudios contradicen la creencia muy extendida de que los dibujos animados no son un problema en este contexto, dado su carácter irreal; pero hay que tener en cuenta en particular que los niños menores de siete años parecen tener dificultades a la hora de distinguir lo real de lo que no lo es».

Por tanto, señorías, en el problema de la violencia, por mucho que trabajemos por la mujer en su igualdad, en conseguir su independencia económica y en conseguir que salga de su casa para denunciar estas situaciones que está viviendo, hay una raíz del mal que la tenemos muy cerca y que está perturbando las generaciones futuras. Ahí es donde debemos realizar nuestras acciones para evitar lo que ya está ocurriendo y evitar que en un futuro se sigan repitiendo estas conductas.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Fierro.

La Diputada Sánchez Bellido, portavoz en esta proposición no de ley, ¿está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas? Así no suspendemos la sesión.

Tiene la palabra.

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* Señor Presidente, simplemente quiero decir que aceptamos las enmiendas con las correcciones y las aportaciones del Grupo Popular, en la primera y en la segunda enmienda; la tercera la aceptamos como tal, porque nos parece bastante oportuno. Son medidas ya adoptadas en otras comunidades autónomas y, de alguna forma, consideramos que facilitaría también la independencia y la libertad de las mujeres. Por lo tanto, aceptamos las tres.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Llámesese a votación. ¿Sí, Diputada Fierro?

*La señora Diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]:* Habida cuenta que Izquierda Unida admite la tercera enmienda de la Chunta, yo pediría, por favor, votación separada de ese punto en concreto.

*El señor PRESIDENTE:* Estamos en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular, Grupo no enmendante, solicita una votación separada que requiere la aceptación del Grupo Parlamentario proponente, y, por tanto, necesitamos el pronunciamiento del Grupo.

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* Señor Presidente, estamos de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Llámesese a votación.

Diputada Sánchez Bellido, ¿puede precisar exactamente en qué términos se pide la votación separada?

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* La votación separada tiene por objeto votar en conjunto la proposición con la primera y la segunda enmienda, que han sido aceptadas por todos los Grupos, y dejar para una segunda votación la tercera enmienda de Chunta, que no ha sido aceptada.

*El señor PRESIDENTE:* No, no, las enmiendas no se votan, se vota el texto de la proposición.

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* Digamos, pues, el último punto de la proposición, que correspondería a la tercera enmienda de Chunta.

*El señor PRESIDENTE:* ¿El punto número cinco de la proposición?

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* Son tres enmiendas de adición; podríamos añadirlas al final de la proposición y que quedara como punto último la tercera enmienda, que sería el punto que dejaríamos para votar separadamente.

*El señor PRESIDENTE:* Votamos la proposición no de ley en sus términos, hasta el punto número siete, incluido; y, al ser una enmienda de adición, estimamos que llevaría un punto ocho, que es el que votamos separadamente.

Se votan...

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor Presidente.

Si me lo permite, sería el punto décimo. Lo que ha planteado la Diputada Sánchez Bellido es que la enmienda número uno sería el punto octavo, el noveno...

*El señor PRESIDENTE:* El octavo, el noveno o el décimo, depende del orden.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sería el décimo el que se votaría aparte.

*El señor PRESIDENTE:* Incluimos primero el ocho y el nueve y dejamos el décimo para el final. Es correcta la propuesta.

Votamos la proposición no de ley con las adiciones que acaban de escribirse y con los números ocho y nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos el punto diez de la proposición, que sería la enmienda tres del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado este punto de la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto, si así lo desean los Grupos.

Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Grupo proponente y al resto de Grupos la aceptación de las enmiendas de Chunta Aragonesista, también con las enmiendas, con las propuestas del Grupo Popular, que han modificado en parte la redacción de esas enmiendas, y con el visto bueno por nuestra parte. Y quiero también agradecer a los Grupos Parlamentarios —primero, a Izquierda Unida, y al resto— que hayan apoyado la tercera enmienda.

En todo caso, sí convoco de alguna forma, en primer lugar, al Grupo Izquierda Unida, pero también a los demás, a que, como he dicho en mi intervención, seamos capaces en el futuro de lograr algún planteamiento más concreto de cara a este problema, para lo que, desde luego, mi Grupo se brinda desde ahora a trabajar en esta línea y a tratar de elaborar alguna iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Diputada Pons, tiene la palabra.

*La señora Diputada PONS SERENA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Yo sí quisiera congratularme por el resultado existente en la cámara, que manifiesta su sensibilidad por temas de justicia social.

Y quisiera hacer referencia a que hoy, que es 5 de febrero, Santa Agueda, es una festividad que muchas mujeres, al menos altoaragonesas, festejan. Ojalá que, con la aprobación de esta proposición no de ley, la mejor manera de festejar este día sea que podamos conseguir mejorar la calidad de las mujeres que reciben malos tratos.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Pons.

Señora Fierro.

*La señora Diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

También, cómo no, manifestar mi alegría porque las mujeres que estamos en política, que creo que somos pocas pero privilegiadas, podamos valorar la ayuda que podemos realizar para nuestras compañeras, mujeres, que, desde luego, están esperando mucho más a veces de lo que hacemos por ellas para poder solucionarles estos problemas físicos, y psicológicos sobre todo.

Pero tengo que preguntarme de dónde vamos a sacar el dinero que se ha aprobado hoy con la enmienda de la Chunta para poder dar esa ayuda complementaria. Se está tramitando, se va a empezar a tramitar el presupuesto, y ahí quiero ver yo a los Grupos Parlamentarios. ¿De dónde vamos a sacar el dinero?

Tenemos que tener mucho cuidado cuando aprobamos cosas en esta cámara para las que luego no hay dotación presupuestaria. Y, además, como he dicho antes, no podemos entrar en conflictos de intereses con otros colectivos agraviados también, puesto que muchas veces la solución de los problemas no es cuestión de dinero, sino cuestión de actitudes.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Fierro.

Pasamos a continuación al punto quinto en el orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley número 172/97, sobre el nuevo tramo de línea de alta tensión entre Graus y la línea Senmenat-Sallente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para defenderla, tiene la palabra su Portavoz, señor Yuste.

**Proposición no de ley núm. 172/97, sobre el nuevo tramo de línea de alta tensión entre Graus y la línea Senmenat-Sallente.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Señor Presidente, señorías, buenas tardes.

La línea de alta tensión Aragón-Cazaril, en nuestra opinión, es la mayor agresión que viene amenazando al territorio, al pueblo de Aragón, durante la última década. Por eso, Chunta Aragonesista ha venido apoyando e impulsando cuantas iniciativas políticas y sociales han sido precisas para paralizar este proyecto que se ha conocido como «la autopista eléctrica».

Hace dos años y dos meses, el 10 de noviembre del noventa y cinco, tuve la oportunidad de defender desde esta misma tribuna la proposición no de ley 38/95. En aquella ocasión pedíamos el enérgico rechazo de las Cortes a la construcción de la línea de alta tensión y al trazado previsto entre la central nuclear de Cazaril, en Occitania (Estado francés), y la superestación llamada Aragón, en el término municipal de Escatrón. Y pedíamos también que el Gobierno de Aragón solicitara al Gobierno central la retirada del proyecto y la paralización de las obras. Aquella iniciativa fue aprobada por unanimidad.

Han pasado dos años y dos meses. Como decía, ha habido algunas novedades en este tiempo: la paralización del proyecto en su vertiente francesa, el desarrollo de una política de hechos consumados por parte de Redesa —que ahora se llama Red Eléctrica Española— y, finalmente, la propuesta del Gobierno español para desbloquear la situación, buscando un trazado alternativo.

Efectivamente, se da una nueva situación. El Ministro español de Industria, el señor Josep Piqué, durante la cumbre hispano-francesa de diciembre en Salamanca, propuso al Gobierno francés unir la proyectada línea de alta tensión Aragón-Cazaril con la línea ya existente entre Sallente y Senmenat, en la provincia de Lleida, en el término de Isona.

El nuevo trazado supone aprovechar el 80% del trazado aragonés de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, desde Escatrón hasta Graus, y supone también atravesar la Ribagorza con un trazado nuevo de cincuenta y seis kilómetros, afectando a los municipios de Benabarre, Lascuarre, Tolva y Puente de Montañana. La conexión entre las dos vertientes pirenaicas

ya no atravesaría el valle de Chistau, sino el puerto de Salau, en la comarca catalana de Pallars Sobirà, o, tal vez, por la Vall de Arán.

Esos son los cambios. Pero hay algunas cosas que permanecen inalterables: las torres metálicas de setenta metros de altura, de cuatrocientos mil voltios, con una anchura mínima de cuatro kilómetros, que van a atravesar varias comarcas aragonesas, tanto con el viejo trazado como con el nuevo. No sólo se trata de una obra de un enorme impacto paisajístico y ambiental, con esas torres altas como viviendas de veinte pisos y anchas como autopistas, sino que se trata, y principalmente, de una obra de un tremendo impacto para la vida de nuestras comarcas.

El potencial eléctrico que transportan los cables elevará la temperatura quince grados por encima de lo normal, con las consecuencias siguientes: por un lado, más de trescientas especies de animales y vegetales se verán afectadas y tendrán que emigrar o extinguirse, y, por otro, el enorme impacto sobre la salud de las personas: alteraciones en la sangre, el estado de ánimo, e incluso podría contribuir a la degeneración anormal de las neuronas, se habla también, incluso, de leucemia o de la formación de tumores. Numerosos estudios científicos sobre los efectos de los campos electromagnéticos apuntan a que este tipo de líneas de alta tensión es fuente directa para afecciones a la salud, fuente directa de cáncer sobre personas que se vean expuestas a estos efectos durante largos períodos de tiempo.

Estas cosas no han cambiado, la gravedad del impacto permanece. Y, aunque la conexión pirenaica se produzca en Cataluña, no podemos olvidar que la línea de alta tensión atravesará, desde Escatrón a Graus y desde Graus a Puente de Montañana, más de un centenar de kilómetros de tierra aragonesa.

Quiero decir con esto que las razones que llevaron a estas Cortes en noviembre del noventa y cinco a rechazar unánimemente el proyecto de la línea de alta tensión y su trazado siguen absolutamente vigentes. Cambiar Chistau por Ribagorza no disminuye el impacto negativo de la línea de alta tensión sobre Aragón.

El nuevo trazado afectará a la Ribagorza, una comarca que padece una grave despoblación y carencias fundamentales para su desarrollo. En una comarca así hay que invertir en proyectos de futuro, en infraestructuras de comunicaciones y servicios, y no en proyectos de servidumbre que sólo generan subdesarrollo. Hasta ahora, en esa comarca sólo podemos encontrar embalses, centrales eléctricas, y ahora se amenaza con una nueva autopista eléctrica que produce beneficio en otros territorios pero no en la Ribagorza. Además, hay que tener en cuenta que el trazado previsto bordea el futuro parque natural del macizo del Montsec, que se encuentra en fase de estudio de ordenación de recursos naturales.

Por todo ello, resulta imprescindible realizar un estudio de impacto ambiental previo a la ejecución del trazado de la línea entre Graus e Isona. Sigue habiendo, por lo tanto, razones para rechazar el nuevo trazado desde Aragón, estas cosas no han cambiado.

Hoy, Chunta Aragonesista propone que las Cortes ratifiquemos la oposición a la línea de alta tensión en ese nuevo trazado que se propone. Hoy, como hace dos años y como hace diez, la línea de alta tensión no beneficia, en nuestra opinión, en nada a Aragón ni a los aragoneses. Al contrario, se nos ofrece un tremendo impacto medioambiental, social, territorial, e incluso para la salud de las personas y de los animales, y, por supuesto, ninguna compensación. Aragón es un país, además, excedentario en energía eléctrica. Y, por todo ello, entendemos

que ni nos debe tocar resolver el problema del excedente nuclear francés ni nos debe tocar proponer trazados alternativos a este proyecto.

No obstante, desde Chunta Aragonesista estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos razonables para mantener hoy un pronunciamiento unánime o, al menos, mayoritario de estas Cortes de Aragón en contra del nuevo trazado ribagorzano de la autopista eléctrica.

Más allá de lo que es la postura de Chunta Aragonesista, que he expuesto a lo largo de mi intervención, me parece importante que, por encima de las diferencias que podamos tener los Grupos Parlamentarios en aspectos concretos de esta cuestión, podamos permanecer unidos en la oposición a ese proyecto de nuevo trazado que se propone, tal como se está planteando.

Creo que los vecinos de la comarca de la Ribagorza sí esperan que las Cortes de Aragón estemos a su lado en este momento definiendo claramente una postura respecto al proyecto.

Este es el sentido de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, y espero que pueda contar con el respaldo del resto de los Grupos Parlamentarios, con el respaldo de la cámara.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Se han presentado a esta proposición no de ley tres enmiendas, dos del Grupo Socialista (la 186 y la 187) y una del Grupo del Partido Aragonés, que es la número 200.

Para defender las dos primeras, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor Presidente.

Creemos que la posición de Grupo Socialista va a estar expresada con claridad y con brevedad.

Por un lado, pensamos que, cuando la mayoría de los ayuntamientos y de las instituciones expresamos nuestra oposición a la línea Aragón-Cazaril, lo hicimos coincidiendo en un denominador común, que era el punto por el que esa línea atravesaba la frontera hispano-francesa. Es decir, se había elegido un punto, el más virgen de nuestro Pirineo, para atravesar la frontera por el puerto de la Pez y por la Bal de Chistau.

Una vez que se ha modificado el punto para atravesar la frontera, pensamos que la postura que mantengamos algunos grupos políticos y algunas instituciones tiene que ser también flexible, no en el sentido de dar una conformidad total al nuevo trazado —porque existen todavía razones de peso para oponernos al nuevo trazado—, sino de dejar la puerta abierta para que lo que supone una mejora en el impacto que la línea de alta tensión producía en nuestra Comunidad no vuelva a la situación original.

Este es el motivo por el que hemos presentado nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas, más que mantener aquel original rechazo radical a la línea Aragón-Cazaril, proponen que se garantice que esta línea estará sometida a una evaluación de impacto ambiental para que, pase por donde pase, se minimice al máximo el impacto que producirá sobre los espacios naturales y sobre las especies.

La segunda enmienda viene a proponer que, pase por donde pase la línea —y sabemos que va a pasar por territorios que, tradicionalmente, vienen soportando el coste de la electrificación de las sociedades industriales, de la parte industrial de nuestro territorio, es decir, pasa por territorios que están soportando las infraestructuras hidroeléctricas y están soportando

también los trazados de otras líneas que transportan la electricidad—, pase por donde pase, ese territorio va a necesitar medidas de desarrollo alternativo, medidas de desarrollo complementario, medidas de desarrollo socioeconómico. Y pensamos que el Gobierno de Aragón debe preparar ahí un programa de actuaciones para hacer verdaderamente un equilibrio territorial en esas comarcas.

No somos ajenos a que estas líneas de alta tensión tienen cuestionados, todavía en estudio pero cuestionados, los efectos que producen sobre la salud de las personas. Si no en la línea alarmista del Portavoz que me ha precedido, sí creemos prudente que, de los estudios medioambientales, debe derivarse al menos que estas líneas no pasen cerca de los núcleos habitados y tampoco pasen cerca de los conjuntos históricos.

En conclusión, señorías, nuestro Grupo propone que la oposición de estas Cortes sea matizada y condicionada a estudios ambientales y territoriales que garanticen las mínimas afecciones y faciliten también el acuerdo entre los promotores de la línea y los ayuntamientos afectados.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Becana.

Para defender la enmienda número 200, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señor Rodríguez Chesa.

*El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA:* Señor Presidente. Señorías.

Nos encontramos una vez más ante un tema absolutamente reiterativo en esta cámara. No hay que hacer historia de la cantidad de preguntas, proposiciones no de ley y manifestaciones que ha habido al respecto desde muy atrás, desde el año ochenta y cinco, prácticamente, y que se han venido repitiendo, en las que, por supuesto, ha habido siempre unos planteamientos. Y el del Partido Aragonés ha sido siempre muy concreto y muy claro: ha sido la negativa total a la construcción de esta línea.

Siempre ha habido unos razonamientos, entiendo que muy lógicos, que, por supuesto, no han sido del estilo de los que acaba de hacer el señor Yuste, razonamientos que creo que tienen bastante de demagogia, incluso son maximalistas, hasta el extremo de que nos ha confundido, y a mí particularmente, cuando nos ha hablado de un salto térmico de quince grados; por lo que, de alguna forma, si eso fuera así, yo creo que cambiaría radicalmente la estructura, hasta comercial, de toda una gran zona porque se acabaría el vender anorak y otra serie de cosas. Entiendo, por lo tanto, señor Yuste, que hay que buscar unos razonamientos más lógicos.

Y empezaré por decir que sí han cambiado las cosas, aunque usted dice que no han cambiado en absoluto. Desde que esto se empezó a plantear en este hemicycle, ha habido bastantes variantes. Una de ellas es, fundamentalmente, que el trazado es substancialmente distinto: queda ya —entendemos— anulado el paso por el valle de Chistau. En estos momentos, de lo que se está hablando es de una intercomunicación entre líneas, que, por otra parte, entendemos que debe ser y es interesante, que puede ser necesaria, pero que, a lo mejor, hay que matizar mucho más.

Quiero decir con esto que nuestro planteamiento no supone una posición radical, si es una posición cauta, es una postura totalmente aperturista, totalmente dialogante y, por supuesto, con una maniobra de negociación.

Entendemos que, si queremos una situación de progreso, tenemos que pasar forzosamente por una serie de cuestiones. Concretamente, por lo que son comunicaciones —y lo digo por el impacto que también suelen tener—, y, por supuesto, por trasvase y traslación de energías. Creo que esto es un ejemplo muy claro de esta situación. Y, por lo tanto, no podemos tener esa cerrazón total, de la que podríamos poner ejemplos, y uno muy reciente, de hace pocos años, como la comunicación de los gasoductos francés y español. Me imagino que ustedes saben perfectamente qué ocurrió: la negativa fue total pero, lógicamente, hubo quien aceptó ese planteamiento, en este caso concreto fueron nuestros vecinos navarros, y creo que las repercusiones de beneficio que tuvieron fueron mayores que las negativas que les pudieron llegar.

Por lo tanto, pensamos que es un tema en el que hace falta una decisión definitiva y en el que lo interesante es anular ya las pérdidas de tiempo, que se traducen, lógicamente, en pérdidas de energía y en pérdidas de dinero. Nuestra enmienda, por cierto, tiene una redacción muy parecida a la planteada por el Partido Socialista. Por las conversaciones que hemos mantenido, estaríamos en esa línea conjunta de una nueva redacción, como así se ha comentado también por el responsable del Grupo Mixto, que nos permitiría apoyar el planteamiento concreto de cara a que tuviera una practica que, por supuesto, se saliera de esa cerrazón total y de esa posible postura de victimismo y de «no hay más remedio que llegar a pasar por ese aro».

Entonces, ante esa situación —repito— de la visión de necesidad de energía, de las posibilidades de uso y de venta que esta energía debe tener y de esa necesidad de aperturismo que entendemos que necesita Aragón, y la comarca de la Ribagorza más concretamente, aceptaríamos esa nueva redacción, si así le parece oportuno al proponente, que mantiene esa postura contraria pero que deja un campo abierto a la negociación, previo el análisis de todas las posibilidades y, lógicamente, con esos estudios previos de impactos medioambientales y de compensación, en su caso.

Por lo tanto, y pendientes, además —quiero decirlo aquí—, de la respuesta por parte del Gobierno central a preguntas hechas, tanto en el Congreso como en el Senado, por el representante del Partido Aragonés, estaríamos en la postura de esa negociación que —repito—, asumiendo el texto de la enmienda presentada por el Partido Aragonés, enlaza también con las propuestas presentadas por el Partido Socialista, y que entendemos que no rompe el objetivo fundamental de la proposición en su inicio.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rodríguez Chesa.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Fustero.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nosotros tenemos que decir que aceptábamos la idea inicial que planteaba Chunta Aragonés en su proposición no de ley, e incluso que dábamos la enhorabuena por la iniciativa política que había tenido al traerla a estas Cortes, por varios motivos.

Creemos que, si entramos en la filosofía de lo que es esa línea de alta tensión y de lo que supone, de lo que lleva detrás, de lo que conlleva como repercusiones de un modelo energético

concreto, tendríamos que ser favorables a su oposición. Y también porque creemos que nuestra Comunidad Autónoma no puede ser, en un modelo de reequilibrio territorial, la Comunidad Autónoma en la que se piense siempre a la hora de determinadas infraestructuras, llamémosles, entre comillas, «líneas de alta tensión», «vertederos», «cementeros nucleares», etcétera. Yo creo que esa era la filosofía que planteaba Chunta en su iniciativa.

Lógicamente, las cosas han cambiado. Ha cambiado la legislación, ya hay un posicionamiento claro de este parlamento en contra de la denominada línea de alta tensión Aragón-Cazaril, hay una propuesta que se puede denominar alternativa. Y, a nuestro modo de ver, un parlamento se tiene que situar en la nueva posición política que eso conlleva.

Yo le hice una serie de preguntas al Consejero de Ordenación Territorial, que hoy nos acompaña, señor Lacasa, y él, de alguna manera, manifestaba y reiteraba, como ha demostrado donde lo tenía que demostrar, la oposición del Gobierno a lo que fuera la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

Ahora bien, él decía: no vaya a ser —y yo creo que era prudente su planteamiento, y es digno reconocerlo en esta tribuna— que, por no tener nosotros suficiente capacidad de diálogo, de negociación, sean otras las comunidades autónomas que se puedan beneficiar. Yo recuerdo bien aquella contestación, que a mí me impactó —hechos concretos hay sobre cuestiones similares—, y yo entiendo la posición del Gobierno.

Por eso, nosotros, que manifestamos nuestra posición inicial favorable a lo que plantea Chunta, por la negociación que ha habido entre los distintos Grupos esta mañana, creemos que sería prudente y un ejercicio de responsabilidad por parte del proponente aceptar algunas enmiendas que han planteado tanto el Partido Aragonés como el Partido Socialista, en el sentido de que, sin hacer dejación de ese planteamiento opositor claro a lo que es la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y sin hacer tampoco cuestión de lo que es nuestra oposición o nuestro rechazo a la nueva alternativa que se nos presenta, el Gobierno de Aragón pueda tener cierta mano libre a la hora de negociar tanto lo que son las repercusiones por impacto ambiental, como las compensaciones económicas que puede haber, como lo que es la batalla que seguramente se está entablando en las diversas negociaciones con otras comunidades autónomas.

Por eso, nosotros —insisto— mantenemos nuestro apoyo decidido a la iniciativa, tal cual se nos presenta por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, pero creemos que tanto las enmiendas que plantea el Grupo Socialista como las enmiendas que plantea el Grupo Popular, sin hacer dejación de esos principios, permiten, desde una posición mucho más cómoda y mucho más fortalecida, lo que es la negociación por parte del Gobierno de Aragón con lo que en este momento estamos hablando.

Aparte, ha habido una modificación de la legislación y hay una serie de precedentes que dicen que el hecho de que partamos en un principio de nuestra oposición puede favorecer para que, en un final, las compensaciones con lo que finalmente se deba resolver puedan ser mejores que si nos encastillamos en lo que es un planteamiento fundamentalista del no por el no.

Por tanto, dejando muy clara nuestra posición contraria al planteamiento de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y a la alternativa que en este momento se plantea, creemos que se debería de intentar flexibilizar la postura desde el Grupo proponente para dejar la puerta abierta a esa posible negociación, en la que entraremos en lo que son cuestiones de impacto ambiental, compensaciones, competencia con otras comunidades autónomas, etcétera.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Fustero.

Cierra el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular señor Lasús.

*El señor Diputado LASUS BLANCO:* Gracias, señor Presidente.

Señorías.

En el programa de Unesa de los años 1985-1989 ya aparecía como proyecto la línea eléctrica de cuatrocientos kilovoltios llamada Aragón-Cazaril. En el año noventa y uno, cuando se había iniciado la construcción de esta línea, y en el proyecto de Redesa, aparece la construcción del tramo de la línea de unión entre Graus y Pobra de Segur.

Hoy, el proyecto ha variado considerablemente y sólo se plantea la línea entre Aragón, Teruel —la subestación de Aragón—, Graus y Figueruela de Orcán, en la provincia de Lérida, en el término municipal de Isona. Esto quiere decir que este proyecto ha variado considerablemente y es de gran interés para Aragón, ya que cerraría un anillo entre la subestación de Aragón en Teruel, Graus, Figueruela de Orcán y la línea que actualmente existe, y en servicio, desde Senmenat (Barcelona) y Sallente, en la provincia de Lérida.

Con esta solución se puede verter a la red con todas las garantías la energía procedente de las térmicas de Teruel, las hidráulicas de la Ribagorza (en el Ebro) y toda la energía de nuestro sistema productivo en Aragón, tanto actual como futuro. No obstante, quiero señalar que el Gobierno de Aragón tiene un contencioso en el Supremo con Red Eléctrica Española, entendiéndose que la línea requiere evaluación de impacto ambiental, ya que afecta al cambio de uso del terreno de más de cien hectáreas.

El nuevo sistema eléctrico pretende en lo posible que las grandes líneas de transporte (entre ciento treinta y dos kilovoltios y cuatrocientos kilovoltios) sean públicas, no privadas. De ahí la creación de Redesa por el Gobierno del PSOE.

Con este sistema, la Comunidad dispondría de una buena red eléctrica de transporte que podría beneficiarse más fácilmente del llamado «mercado de físicos». Es decir, de acuerdo con la Ley del sector eléctrico 54/1997, de 27 de noviembre, y en vigor desde el día 1 de enero de 1998, cualquier cliente elegible puede firmar un contrato de suministro eléctrico en cualquier parte de España y con cualquier compañía eléctrica. De ahí la importancia de disponer de buenas redes eléctricas de alta tensión.

En este momento, los clientes elegibles son los que consumen un mínimo de quince gigavatios, pero el día 1 de enero del año 2000 será de nueve gigavatios, el 1 de enero del 2002, cinco gigavatios, el día 1 de enero del 2004, un gigavatio, y a partir del 2007, todos. De ahí la importancia de disponer de estas redes eléctricas.

Por ejemplo, empresas como Opel, Aragonesas, etcétera, pueden contratar ya —y esta mañana salía la noticia de que El Corte Inglés pagaba doce mil millones de pesetas al año y que iba a sacar a concurso el contrato de la energía eléctrica—, pueden contratar ya, como he dicho, la energía en las empresas productoras que mejor precio les hagan y consumirla en cualquier planta industrial, se encuentre donde se encuentre; pero, eso sí, aprovechando la red eléctrica española.

En Aragón hay más de veinte empresas que consumen en este momento más de quince gigavatios, y, cuando baje a nueve, aumentará considerablemente el número de empresas.

El 15 de noviembre de 1995 existía el proyecto de una línea, y, hoy, el proyecto ha variado considerablemente y la ley del sector eléctrico también, por lo que el impacto medioambiental se ha reducido y la conveniencia de tener o no este tipo de líneas también ha cambiado.

Por consiguiente, como queda pendiente el contencioso administrativo que puede todavía afectar al trazado de la línea, y entendiéndolo que disponer de estas redes cerradas en anillo debe facilitar el desarrollo de la industria de nuestra Comunidad, vamos a pedir votación separada de los dos puntos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El Diputado Yuste tiene la palabra para fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Efectivamente, Chunta Aragonesista tenía especial interés en que esta iniciativa pudiera prosperar. Creo que se ha realizado un esfuerzo de consenso y de integración de todas las posturas que había encima de la mesa. Para nosotros, lo más importante en este asunto no era quedarnos solos con nuestra verdad, sino que las Cortes expresaran una opinión de oposición al nuevo trazado de la autopista eléctrica.

Con la proposición no de ley, con el texto de las tres enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y del PAR, hemos logrado entre todos, con la participación también de los otros portavoces, un texto que casi ha sido unánime, que incluso durante algunos momentos de la mañana y del principio de la tarde, incluso entonces, en algunos momentos, ha podido ser unánime.

Creo que todos los Grupos hemos renunciado a bastantes cosas y creo que al Grupo proponente, Chunta Aragonesista, le ha tocado ser el más flexible, y yo esperaba, sinceramente, que hoy pudiéramos haber aprobado por unanimidad una proposición no de ley.

Lamentablemente, a pesar de todos los esfuerzos y a pesar de los intentos de acercamiento que han desarrollado los Grupos Parlamentarios tanto del PAR como del PSOE —y me da la impresión de que siguen haciéndolo—, el Grupo Popular, al final, no va a respaldar el texto transaccionado, al menos íntegramente.

Yo, desde aquí, quiero recoger la solicitud de votación separada que ha hecho el portavoz del Grupo Popular y quiero decir que, como último gesto de flexibilidad, acepto que se produzca esa votación separada, y lamento, simplemente, que no pueda haber unanimidad.

Paso a leer —no es obligada, porque le recuerdo al señor Gimeno que el Grupo Popular no ha sido enmendante— el texto objeto del acuerdo. El primer párrafo dice: «Las Cortes de Aragón manifiestan su postura contraria al proyecto de la línea eléctrica de alta tensión Unión línea Aragón-frontera francesa con línea Senmenat-Sallente, en los términos en que se ha sometido a información pública, por las afecciones medioambientales de todo orden que una obra de estas características conlleva para el territorio, la fauna, la flora, e incluso para la salud de las personas».

Segundo párrafo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita al Gobierno central los términos de su postura en relación con la construcción de la línea eléctrica de alta tensión Unión línea Aragón-frontera francesa con línea Senmenat-Sallente, solicitando a la vez, en su caso, el planteamiento de trazados alternativos que permitan unir las líneas eléctricas de los estados francés y español en consecuencia con

los acuerdos de política energética europea y que sean presentados con los estudios de evaluación de impacto medioambiental y de compensación territorial necesarios».

Este es el texto que se va a someter a votación.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Yuste.

Habiendo sufrido el texto de la proposición no de ley modificaciones en relación con el inicialmente presentado, y solicitando el Grupo Parlamentario del Partido Popular votación separada, necesita la aceptación del Grupo Parlamentario proponente, lo que, explícitamente, se ha dicho ya desde la tribuna.

Por tanto, vamos a proceder a la votación por separado de los dos primeros puntos de la proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas, o el texto transaccional, en definitiva.

Llámesese a votación.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor del punto primero de la proposición no de ley, de acuerdo con el texto que nos ha sido leído desde esa tribuna por el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto primero.**

Punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Finalizado el debate, pasamos al turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Yuste, tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Quería, simplemente, agradecer a los Grupos que han respaldado la proposición no de ley y que han colaborado —en este caso, también el Grupo Popular, que ha colaborado en el texto final— la actitud desarrollada a lo largo de todo el día.

También quiero hacer constar que me preocupa que el Partido Popular, con la votación que ha desarrollado en el primer punto de la proposición no de ley, esté aceptando de hecho el proyecto de la línea de alta tensión y esté aceptando el trazado entre Graus e Isona.

¿Cómo va a defender el Gobierno de Aragón ante Madrid esta posición que hoy las Cortes han aprobado después de lo que ha votado? ¿Cómo va a negociar ante Madrid, si es que ha de negociar, cómo va a hacerlo con una posición de aceptación de la política de Red Eléctrica Española? ¿Con qué vigor se va a oponer al trazado ribagorzano si ya parte de la aceptación del mismo?

En las próximas semanas, el Parlamento de Cataluña va a debatir una proposición no de ley, posiblemente similar a ésta que hemos aprobado hoy, a iniciativa, en ese caso, del Partido Socialista de Cataluña. Y ha sido muy bueno que hoy, precisamente, las Cortes de Aragón, con anticipación, como con anticipación se presentó esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista, podamos fijar una posición de rechazo ante ese nuevo trazado.

Quiero aclarar, por otra parte, que Chunta Aragonesista no ha pretendido hacer un discurso alarmista. Las afecciones ambientales y las afecciones a la salud están reflejadas en los informes científicos que estudian todos los aspectos relativos a la contaminación electromagnética. Y esa cuestión de los quince grados de salto térmico, que tanta gracia ha hecho a algunos Diputados, aparece también reflejada en esos estudios científicos.

cos. Desconozco si hay otros estudios, igualmente científicos, que defiendan lo contrario, pero, en todo caso, sí quiero aclarar que el salto término se produce en el espacio físico donde están las pilonas, en el espacio físico que ocupa la línea, y no, evidentemente, en su perímetro.

Finalmente, quiero explicitar la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario por haber podido mantener dos años después un acuerdo mayoritario sobre este tema. Ha sido muy difícil, pero creo que entre todos ha sido posible. Las Cortes de Aragón, hace dos años, dijeron «no» a la línea de alta tensión por Chistau, y hoy nos hemos ratificado también en un «no» al nuevo trazado por Ribagorza. Por lo tanto, hemos dado un paso importante.

A través del segundo párrafo, le damos al Gobierno de Aragón cancha en este asunto para que intervenga ante Madrid, para que actúe, para que negocie, en su caso, para que reclame estudios tanto de evaluación de impacto ambiental como compensatorios para el territorio y los territorios afectados.

Creo que hoy se ha dado un paso importante, y, en ese sentido, agradezco a la cámara el sentido de la votación.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, Diputado Yuste. Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* En primer lugar, quiero agradecer y reconocer la responsabilidad que ha mantenido el Grupo proponente, Chunta Aragonesista. A mí me parece que ha hecho un ejercicio de flexibilidad y de responsabilidad, sin que eso signifique hacer dejación de sus planteamientos.

Y, en segundo lugar, lamento la posición del Grupo Popular, pero ya no por su votación, sino porque creo que, de cara a cualquier negociación que pueda mantener el Gobierno de Aragón con quien tenga que mantenerla, es mucho más favorable partir de un apoyo unánime de un parlamento —unánime, insisto—, sin que ello le cierre la puerta para llegar a ningún acuerdo final, que partir ya de un parlamento dividido en cierta medida y que se puede interpretar desde el otro lado de la mesa de negociación como que ya hay una aceptación previa.

Yo creo que esto lo ha demostrado tanto la oposición como Chunta. Tanto los Grupos de la oposición como el Gobierno deberían de dejar en un segundo plano las obcecaciones personales o partidistas y asumir lo que pueden ser los intereses generales a la hora de negociar. Es decir, aunque fuéramos oposición, nos deberíamos de situar en la clave de gobierno que negocia. Y digo lo mismo al Grupo que respalda al Gobierno: aunque fuera Gobierno, no tendría por qué, sistemáticamente, inflexiblemente, situarse en el grupo que está enfrente de lo que es la oposición, porque, en este caso, yo creo que hacemos un flaco favor...

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Fustero, le estoy escuchando, y aplicando con cierta flexibilidad el Reglamento, pero quiero recordarle que es el turno de explicación de voto de su Grupo, no del de los demás.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Terminó diciendo que creo que, quizá, debería de haberse favorecido en este parlamento lo que van a ser unas negociaciones —imagino— muy complicadas. Y creo que con las posiciones de algunos Grupos no se han favorecido; sí, en este caso, con la responsabilidad de los Grupos de oposición.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Fustero. Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Simplemente, quiero dejar patente el agradecimiento porque haya habido este entendimiento casi unánime.

He de decir que, cuando se negocia, creo que todas las partes negociadoras son flexibles, nadie ha de apuntarse ningún tanto en esa línea. Y quiero dejar claro también que difícilmente se puede aceptar el segundo punto, en el que reflejamos trasladar una postura al Gobierno central, si no hay una postura inicial, que es la que manifestábamos en el primero. Entiendo que haya cosas que no se entiendan, pero no parece lógico.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rodríguez Chesa. Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, queremos agradecer también la flexibilidad que ha tenido el Grupo proponente y reafirmarnos en lo que hemos dicho anteriormente en la tribuna: hemos votado a favor de este texto confeccionado porque queremos dejar claro que, aunque somos partidarios de la conexión eléctrica entre Francia y España, el trazado actual, tal como se ha propuesto, no nos satisface, no nos satisface porque presenta deficiencias, que han sido ya denunciadas, principalmente por los habitantes del lugar.

Pensamos que es positivo lo que hemos aprobado hoy en las Cortes porque, en primer lugar, se pide al Gobierno de Aragón que manifieste de una vez ya su postura en relación con este proyecto en concreto y en relación con las medidas de ordenación territorial complementarias que necesitarán, en su caso, el territorio, las zonas o las comarcas por las que vaya a transcurrir la línea de alta tensión.

Y creemos que hemos dejado muy claros los mínimos bajo los cuales nuestro Grupo Parlamentario no cambiará de opinión. Nuestro Grupo Parlamentario mantendrá este criterio en tanto que la línea o el trazado propuesto no esté sometido a un estudio de evaluación de impacto ambiental y se propongan las medidas correctoras para el impacto que una infraestructura de este tipo produce tanto en el medio ambiente como en el paisaje.

No estaremos nunca de acuerdo en que este tipo de infraestructuras pasen cerca de los núcleos habitados ni de los conjuntos históricos que son patrimonio de toda la Comunidad y pueden ser fuente de desarrollo para las comarcas de las que estamos hablando.

Y, desde luego, no estaremos nunca de acuerdo con un proyecto que no alcance el consenso o el acuerdo de las administraciones locales afectadas y se haga con una clara oposición de los habitantes del lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Becana. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor Diputado LASUS BLANCO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Hemos votado «no» en el primer punto porque, habiendo un contencioso-administrativo que afecta al impacto ambien-

tal, esperamos la solución que puede influir en el trazado y en la construcción de la línea.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Lasús.

Finalizado el punto cinco del orden del día, se suspende la sesión [a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos], que se reanudará mañana, a las diez.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión correspondiente al Pleno convocado el jueves 5 de febrero del presente año [a las diez horas y quince minutos].

El punto del orden del día que corresponde debatir es la interpelación número 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la exposición de la interpelación por el Grupo interpelante, tiene la palabra el Diputado Lacasa.

**Interpelación núm. 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón.**

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Vamos a empezar musicalmente esta sesión de hoy, viernes, y, así, creo que iremos contribuyendo a animar el ambiente de la cámara.

Yo creo que, a lo largo de la historia, Aragón ha dado numerosas figuras en el ámbito musical y, en especial en algunos siglos de nuestra historia, ha tenido una real importancia. Habría que recordar el papel de las capillas catedrales, que, realmente, ha sido destacable en lo que se refiere a la historia de la música española o aragonesa, y a figuras tan señeras como Melchor Robledo, en el siglo XVI, o el siglo XVII aragonés, que ha sido calificado como «Siglo de Oro», en el cual hay figuras como Aguilera de Heredia, Pablo Bruna, Gaspar Sanz, etcétera.

Luego viene, bien es cierto, un decaimiento de las figuras musicales en nuestra tierra, con alguna figura más aislada, como José de Nebra, en el siglo XVIII; una cierta laguna que quizá estemos recuperando en el siglo XX con autores, afortunadamente vivos, que todavía están trabajando, como José Peris Lacasa o como Antón García Abril, por señalar sólo algunos de los más recientes o de los que todavía están componiendo.

Cierto es que, como tuve ocasión de explicar en algún medio de comunicación o en algún artículo, es triste que alguna obra importante de algunos de nuestros paisanos, ilustres paisanos, que en estos momentos se ha estrenado —por ejemplo, quiero recordar en estos momentos la ópera *Divinas Palabras*, que ha servido para reinaugurar el Teatro Real para la vida musical española—, es lamentable —digo— que no la podamos ver nunca en todo su esplendor en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón por el simple hecho de que seguimos careciendo de un teatro de ópera, por el simple hecho de que en Zaragoza o en Aragón nunca se podrá escenificar en toda su plenitud una obra de esas ambiciones y de esas características. Y es triste que un autor importante aragonés siga permaneciendo inédito.

Y aquí ya quiero emplazar al Consejero de Educación y Cultura a recordar que, a iniciativa de nuestro Grupo, se ha aprobado una proposición no de ley en estas Cortes que recla-

ma la urgente necesidad de trabajar en el Teatro Fleta de cara a que pueda ser ese escenario adaptado para la ópera, para el ballet y para otras artes escénicas y musicales.

Podríamos decir que este es un panorama interesante de autores, de músicos aragoneses. Podríamos recurrir también a ver cómo está el ámbito de las infraestructuras musicales en nuestra Comunidad Autónoma, y, sin duda, tendríamos que descubrirnos en cierta medida, hasta cierto punto, ante una sala magnífica con que cuenta esta ciudad de Zaragoza, pero que, en definitiva, puede ser un buque insignia de la Comunidad Autónoma de Aragón, como es el Auditorio de Zaragoza, que, bien es cierto, dispone de una sala sinfónica magnífica, la denomina «sala Mozart». Por cierto, y haciendo un pequeño inciso, diría que a mí me gustaría, y, como Diputado de estas Cortes de Aragón, me hubiera gustado más, que esa sala llevase el nombre de algún insigne músico aragonés o de algún intérprete aragonés. Y yo sugeriría uno, el nombre de Pilar Lorengar, que, con tanta fortuna, encarnó papeles mozartianos en la Deutsche Oper, en Berlín, y que creo que llevaría el nombre de Zaragoza, de Aragón, de la ópera y de Mozart bien alto a lo largo de todo el mundo. Pero esto es, simplemente, un comentario al margen.

Disponemos, pues, de una magnífica sala sinfónica, y —repi-to— sólo sinfónica, puesto que, como he dicho antes, no tenemos una sala dispuesta para las audiciones de ópera, para los espectáculos musicales en los que también se integra el canto, en los que se integra la escenificación.

Pero poco más. Aquí tendríamos que detenernos porque, realmente, la situación, por lo demás, es de una cierta penuria. Porque, si saben ustedes, señorías, Aragón es una de esas comunidades autónomas, una de esas raras comunidades autónomas en las cuales no se ha desarrollado ninguna formación musical estable de amplio alcance, ninguna formación musical estable que dé pleno sentido a la existencia de estas infraestructuras, en su momento, tan costosas, en su momento, tan importantes.

Yo voy a recordar aquí simplemente algunas palabras. He recogido algunos elementos, por ejemplo, en la *Enciclopedia Temática de Aragón*, cuando se habla de la historia de la música aragonesa y se recurre al análisis de la situación en Aragón, a la vida musical aragonesa en esta última etapa, se alude a los fracasos sucesivos de la tentativa de edificar, de construir en nuestro territorio una orquesta sinfónica, fracaso que ya se arrastra desde el propio siglo XIX. Desde el año 1885, en Zaragoza, en Aragón, no se ha sido capaz de tener una formación musical a la altura de una comunidad, de un proyecto de comunidad verdaderamente importante.

¿Por qué ha sido esto así? En la Enciclopedia a que aludo, el autor habla de una visión miope de la propia sociedad aragonesa. Yo precisaría un poquito más, yo hablaría de una visión miope de la burguesía zaragozana, de la burguesía aragonesa del siglo XIX, que, cuando el proceso industrializador de nuestra tierra, no tuvo el menor interés en edificar un proyecto cultural propio. Es decir, había mucho interés en obtener una ganancia rápida, unas rentas del campo, unas rentas de la incipiente industrialización, para trasvasarlas inmediatamente a otros ámbitos, pero sin arraigar ningún proyecto cultural en nuestra tierra. Es lamentable.

Evidentemente, si miramos al este, a nuestros vecinos catalanes, descubriremos cómo la burguesía catalana tenía un proyecto más ambicioso, tenía un proyecto más amplio, que incluía también el ámbito cultural. Y, si no, recuerden ustedes el papel que ha jugado el Liceo de Barcelona, por poner un sim-

ple ejemplo, en toda la edificación o el entramado de lo que es la construcción nacional de Cataluña. Yo eso querría dejarlo encima de la mesa.

Pero, bien, superada esa fase histórica, tras más de un siglo de esos intentos frustrados, nos encontramos hoy con esa infraestructura, con ese Auditorio de Zaragoza, Auditorio de Zaragoza, lamentablemente, construido sólo con el esfuerzo de los aragoneses y aragonesas, porque el Ministerio de Cultura, lamentablemente, no participó con una sola peseta en su edificación, a diferencia de otras comunidades autónomas del Estado español en las cuales los auditorios fueron financiados con cargo a los ministerios de Cultura. Pero, bien, se edifica un edificio, se crea una estructura sin que haya ningún proyecto cultural, sin que haya ningún proyecto musical de largo alcance, sin que sepamos en qué medida esto va a beneficiar al desarrollo de nuestra propia cultura.

Y yo querría señalar que esto es particularmente grave en Aragón. Aragón tiene una red importante de conservatorios elementales, una red importante de conservatorios profesionales y un Conservatorio Superior de Música. Sin embargo, estos músicos aragoneses, lamentablemente, no van a tener continuidad en sus estudios, no van a tener la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades porque carecen de ese instrumento que permita dar una continuidad o que permita dar un seguimiento a su actividad musical, incluso en el ámbito profesional, o tendrán que emigrar a otras comunidades autónomas.

Es más, la propia Comunidad Autónoma de Aragón carecerá de un buque insignia cultural que desplazar en el ámbito del Estado español, e incluso en el concierto europeo, y carecerá de él, a diferencia, como yo señalaba en la exposición de motivos de esta interpelación, de la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro Estado. Porque en estos momentos hay contabilizadas, por lo menos, veintidós formaciones musicales estables en el Estado español y la mayoría de ellas son sustentadas por el erario público. Por lo tanto, esa es la tendencia, a pesar de que hay alguna de tipo privado, como la Orquesta de Cadaqués, que próximamente nos va a visitar, en los próximos días, dirigida por Neville Marriner. Pero, evidentemente, la mayor parte de los esfuerzos son soportados por las instituciones públicas.

Y esto está dando, efectivamente, buenos resultados en muchos casos, está sirviendo de aliciente a la vida cultural y musical de la comunidad autónoma donde está implantada y está sirviendo también para proyectar la imagen de esas comunidades en el exterior. Sólo por citar un ejemplo, en estos momentos está prevista una gira de la Orquesta Sinfónica de Galicia por Alemania, en la cual va a dar conciertos en las mejores salas de conciertos de Alemania, con la importancia que ello tiene, la proyección que ello tiene, la publicidad que ello tiene. Y yo creo que eso es muy importante.

Hay orquestas, además, que no sólo se limitan a desarrollar conciertos y actividades musicales, que ya, de por sí, sería muy importante, sino que, además, están haciendo otra cosa que es muy importante: sirviendo de recuperación del legado musical, a través de la realización discográfica. En estos momentos, estas orquestas también están sirviendo para poner en pie, en desarrollo, proyectos discográficos de importancia. Y aquí podemos citar algunos ejemplos, como la Orquesta Sinfónica de Tenerife, que está grabando la integral de Roberto Gérard, como la Orquesta Sinfónica de Valencia, con las obras del maestro Rodrigo, como la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, con obras, en general, del repertorio internacional, etcétera, que yo creo que en estos momentos están a la vanguardia

de las realizaciones musicales en nuestro país. Y, sin embargo, lamentablemente, nuestra Comunidad Autónoma, señor Consejero, está absolutamente apartada, absolutamente al margen de esta situación.

Señor Consejero, ¿usted se imagina que se hubiera podido reinaugurar el Teatro Real —por poner un ejemplo— sin una orquesta titular en ese teatro? ¿Sería razonable? ¿Sería razonable que el Auditorio de Galicia, el Auditorio de Valencia, cualquier auditorio que usted considere importante en el ámbito musical, no tuvieran una orquesta residente, no tuvieran una orquesta titular? Realmente, creo que es un caso inaudito el de Aragón, es un caso verdaderamente sorprendente, es la única Comunidad, que yo conozca, que tiene este ambicioso proyecto de infraestructura y carece de todo desarrollo de formación musical estable.

Por lo tanto, yo le planteo por qué esto es así. ¿Por qué? ¿Por desinterés del público? Yo creo que no, señor Consejero. Tiene que saber que los abonos de las sesiones de concierto se agotan nada más ponerse a la venta, que el público zaragozano y aragonés es un público interesado en lo musical, que hay sociedad filarmónica, que hay interés. Es decir, no podemos decir que el público aragonés o el público zaragozano no tenga interés. ¿Por qué? ¿Porque no hay músicos en Aragón? Ya le he dicho que hay Conservatorio Superior, profesionales, etcétera. Y, además, en el ámbito individual, creo que hay verdaderos intérpretes punteros de nuestra música en Aragón. Podríamos citar casos, desde don José Luis González Uriol a solistas como Marta Almajano, a conjuntos de música antigua importantes, importantes incluso en el concierto internacional, como Al ayre español o Los músicos de Su Alteza. Es decir, hay elementos sectoriales que reflejan el interés y reflejan la vocación hacia la música que Aragón tiene.

También podemos recordar que en estos momentos hay loables iniciativas en el ámbito —digamos— aficionado, *amateur*: está la Banda Sinfónica de Aragón, que recoge una parte de la expectativa y del aliciente que tienen los jóvenes músicos aragoneses por hacer música. Pero, evidentemente, ese conjunto musical no es una orquesta sinfónica o una orquesta filarmónica estable, dotada y, por lo tanto, con capacidad para desarrollar un proyecto musical en nuestra Comunidad Autónoma. Puede ser un punto de partida, si así se adopta, pero, en todo caso, no sirve para satisfacer el conjunto del repertorio necesario y no sirve para vertebrar musicalmente nuestra Comunidad Autónoma.

Hay otras ideas, hay un grupo de música contemporánea, el grupo Enigma... Hay ideas interesantes, hay proyectos interesantes, pero falta el proyecto vertebrador, falta la voluntad política en Aragón que tienen todas las comunidades autónomas del Estado español, pluriprovinciales por lo menos, con la excepción de Extremadura. Creo que es la única que está en el furgón de cola y en la que no tenemos realmente esta posibilidad.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que tenemos una deuda histórica para con la música en Aragón; que ha habido importantes aportaciones de Aragón y de músicos aragoneses en el concierto cultural del Estado español; que sigue habiendo una deuda permanente con el público aragonés, que no sólo es de Zaragoza, sino que tendría que desarrollarse, lógicamente, como elemento vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma, en una serie de giras, de conciertos, de posibilidades de desarrollo; que tenemos que volcar la presencia de Aragón hacia el exterior. Señor Consejero, no puede ser que la imagen o la idea de Aragón se quede sólo de puertas para adentro, la idea de Aragón tiene que exportarse hacia fuera también, hacia el

ámbito del Estado español y hacia el exterior, incluso hacia ámbitos europeos e internacionales. Y eso lo podemos y lo debemos hacer llevando nuestra música y nuestros músicos.

Creo que estamos capacitados para ello. Sólo falta, señor Consejero, un impulso, sólo falta que el Gobierno de Aragón, como han hecho los gobiernos de las demás comunidades autónomas, tome el timón, lidere esta opción y diga... Y yo no le estoy diciendo exactamente cuál tiene que ser el proyecto, pero usted tiene que traer a esta cámara un proyecto que garantice la creación de una orquesta, de una formación musical estable, de una orquesta sinfónica o filarmónica, con buenas bases, con sólidas bases, con un buen director musical, con una buena gerencia que garantice el éxito.

Y puede haber apelación a participaciones de distintos ámbitos, no tiene por qué ser todo capital público, puede haber participación de las cajas de ahorros, puede y debe haber participación de ámbito privado, pero el Gobierno de Aragón tiene que liderar la iniciativa, el Gobierno de Aragón, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que dotar de pleno contenido, de pleno sentido al auditorio de Zaragoza. No puede ser, señor Consejero, que siete mil millones de pesetas del erario público aragonés, zaragozano, estén ahí sólo para que vengan a visitarnos —y gracias, y muy agradecidos— ciclos de músicos de otras latitudes. Es muy interesante, hay que estar abiertos, la cultura es universal, en esa orquesta no habrá sólo músicos aragoneses, pero tenemos también que poner nuestra aportación, no podemos esperar que vengan sólo orquestas de Este europeo, orquestas de Europa central u orquestas de Inglaterra.

No puede ser así, señor Consejero, no puede ser que Aragón esté fuera de toda esta posibilidad. Yo creo que es algo que usted tiene que adoptar como una prioridad clara de la política de su Gobierno. Es absurdo que Aragón disponga de un ballet —afortunadamente, dispone de ese ballet— cuando ni siquiera tenemos infraestructura, lamentablemente, para que ese ballet pueda desarrollarse. Repito otra vez más: ese ballet podría desarrollarse mejor si el Fleta se adaptara para ello. Pero tenemos el ballet y resulta que no tenemos una orquesta sinfónica o filarmónica para un auditorio que sí tenemos perfectamente dispuesto.

No hay quien lo entienda, señor Consejero, no hay quien lo entienda. Y, por lo tanto, yo le animo, le impulso, estas Cortes de Aragón deben animarle e impulsarle a que usted asuma este compromiso, a que usted ponga encima de la mesa esa posibilidad y a que no tengamos que ver, para nuestro escarnio, señor Consejero —y voy terminando—, que algunos de los músicos aragoneses, algunos de los autores aragoneses están en estos momentos siendo grabados en otras latitudes muy lejanas a nuestra tierra. Le quiero recordar, como simples ejemplos, la recuperación de la zarzuela de José de Nebra *Viento es la dicha de amor*, que ha sido editada por Audivis Valois, es decir, por una discográfica francesa, con el conjunto de Limoges, le tengo que recordar que Al aire español, el conjunto de música antigua, está grabando —ya va por el tercer *compact disc*, de una serie de diez— en Alemania, o los tristes esfuerzos que Los músicos de Su Alteza están teniendo que desarrollar casi en solitario con una pequeña discográfica aragonesa para poder sacar adelante sus proyectos.

El Gobierno de Aragón no tiene proyecto musical estable y no tiene proyecto discográfico de ningún tipo. Por lo tanto, señor Consejero, yo le emplazo a ello.

Y termino con un titular que he extraído de una revista estatal, de una revista que se llama *Tiempo*, del año noventa y seis. El titular de esta noticia decía lo siguiente, señor Conse-

jero: «Dime qué orquesta tienes y te diré a qué autonomía perteneces». Señor Consejero, ¿qué orquesta tenemos? Ninguna. Y ¿a qué autonomía pertenecemos? A una autonomía realmente patética, en nuestra opinión, en el ámbito cultural.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Lacasa.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, señor Presidente. Señoría.

Estoy tentado de dejar estos papeles y coger una enciclopedia temática como la que ha aludido usted y hacerle otra historia de la música aragonesa, pero me parece que su buena intención quedaría superada por una cierta demagogia que, en parte, su señoría también ha utilizado.

Me parece muy bien este debate que ha traído su señoría a esta cámara, pero la realidad es que hablar de capillas catedrales y hablar del fracaso de las orquestas sinfónicas en las posibles manos de la burguesía del XIX me parece un discurso un tanto desfasado.

Dentro de la política cultural, señoría, la música, indudablemente, es uno de los componentes más notables para tener en cuenta, tanto por sus valores de creación artística como por sus repercusiones didácticas en la educación de nuestra juventud. Es de todos conocido cómo los pueblos más tolerantes y cultos entienden la preeminencia de este lenguaje universal, que es la música, al mismo tiempo que potencian su dimensión particular de memoria colectiva de los pueblos.

En estas dos líneas se viene trabajando desde el Departamento de Educación y Cultura: por un lado, se atiende lo que puede ser la tarea de facilitar a nuestros ciudadanos la audición de la música de otras tierras, a través de los festivales de Aragón, en cuyo transcurso se puede asistir a una programación musical de calidad que aporta ritmos de diversos continentes.

Junto a estos festivales, desde los circuitos —con mayúsculas— en nuestra Comunidad Autónoma, se cuida la presencia de las formaciones musicales aragonesas, de tal modo, señoría, que este año vamos a alcanzar una cifra de un 60% de presencia de grupos aragoneses en nuestra programación, como culminación de la tarea en la que venimos trabajando en los últimos años, y en la que debemos continuar.

No es necesario recordar a su señoría que toda esta programación de festivales y circuitos se acompaña de actuaciones puntuales que se reparten por todo el territorio aragonés durante el año y que son de matices diversos en cuanto a temática —ya que ha citado usted a Peris, pues, yo no sé, creo que no estuve presente en el concierto que dio en la catedral de Huesca, o que se dio a partir de su obra—, diversos en temática pero siempre de calidad en cuanto a su ejecución.

Por otro lado, su señoría plantea la creación —y es el objeto fundamental de su planteamiento— de una formación musical estable a partir de la existencia de una infraestructura musical, o por la necesidad de asegurar una programación musical de calidad —que, por cierto, en este momento cubre ampliamente el panorama musical de nuestra Comunidad—, o se justifica su señoría en un compromiso en materia sociolaboral o en imitar sin más otras iniciativas. Pero, en realidad, de lo que también se trata es de canalizar y satisfacer las inquietudes sociomusicales en este tipo de manifestación cultural y desde una perspectiva globalizada de la realidad social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Para abordar con seriedad un proyecto musical como reclama su señoría es preciso —y yo estoy de acuerdo con este proyecto— realizar un estudio minucioso de las distintas alternativas que permitan conjugar la demanda social y el sentir de los profesionales de la música con las aportaciones que al mismo puedan realizar tanto los poderes públicos como la iniciativa privada; un estudio que analice y sopesa la realidad y la experiencia de proyectos similares en otras zonas del territorio nacional e internacional.

La tradición musical exteriorizada y exportada por algunos países de nuestro viejo continente, como por algunas localidades del espacio nacional, debe ser punto de referencia obligado si se quiere acometer con éxito la creación de estructuras musicales idénticas. No sirve copiar literalmente realidades existentes, sino que, del análisis profundo de las mismas, se han de extraer sus principios y experiencias, como también sus errores y defectos, para, de este modo, extrapolar y adaptar una realidad musical a un espacio social y geográfico concreto como es nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, desde el Departamento de Educación y Cultura se está trabajando últimamente en la planificación de las acciones necesarias para elaborar una programación musical propia de gran calidad, así como también se están analizando seriamente todas las alternativas que nos permiten impulsar la creación o consolidación de formaciones musicales estables en Aragón.

En este sentido, se está preparando un espacio —y eso es una realidad aquí próxima, en el museo Pablo Serrano, en una parte, en un ala— para que pueda ser usado como escenario de ensayo por la Banda Sinfónica de Aragón —a la que usted ha dedicado unos elogios y a los que yo también me incorporo— y para otras formaciones musicales folclóricas.

El Departamento está promocionando y potenciando la formación de futuros músicos mediante los cursos de técnica e interpretación musical para jóvenes músicos que ha organizado en la localidad de Albarracín, con la personalidad a la que usted ha aludido antes. En estos cursos, impartidos durante los meses de agosto y noviembre, se ha contado con la colaboración como profesores de los componentes del prestigioso cuarteto Aceneun Unesco, de París, que han transmitido su saber y experiencia a los participantes en los mismos. Los alumnos que han asistido a los mencionados cursos prosiguen trabajando de manera continua y a lo largo del año en los distintos cuartetos que se han ido constituyendo.

Igualmente, desde este Departamento se siguen con atención las iniciativas que desde algunas asociaciones se están planteando, al objeto de contar con formaciones musicales en Aragón, y no desdeñará esfuerzos para apoyar cualquier proyecto viable para el desarrollo cultural de los aragoneses.

Y esto, señoría, no es hablar de las capillas catedralicias, sino que es hablar de lo que estamos haciendo ahora desde el Departamento.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Lacasa, ¿hace uso de su turno de réplica? Tiene la palabra.

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo no acepto que usted diga en su primera intervención que he utilizado la demagogia. Cuando yo he hecho una breve, una brevísima semblanza de la historia musi-

cal aragonesa, y me he remontado, lógicamente, desde las capillas catedralicias hasta don Antón García Abril, simplemente he hecho un trazo rápido, a vuelapluma, de cuál ha sido la realidad, una rica realidad, que la Comunidad Autónoma... no la Comunidad Autónoma, entonces no había Comunidad Autónoma, lógicamente, sino que Aragón en la historia ha proyectado a través de sus autores y de sus compositores.

Evidentemente, en ese trance histórico, alguna pincelada tengo que emitir sobre la situación de por qué no tenemos hoy una formación musical estable en Aragón, de por qué en Aragón no ha habido un Liceo, como ha habido en Barcelona, de por qué en Aragón no hay una tradición musical como la hay en Madrid, de por qué en Aragón no hay una asociación Amigos de la ópera, como la hay en Bilbao, de por qué... Es decir, de por qué Zaragoza, sobre todo Zaragoza, de por qué Aragón, en su proceso industrializador, en su proceso de desarrollo, no tuvo estas experiencias. Pues, simplemente, señor Bielza, porque, en aquel momento, quien podía hacerlo —en aquel momento, los poderes públicos, lógicamente— tenía otros cometidos y otras participaciones, que era la burguesía, que es la que hizo todas estas cuestiones en Bilbao, Barcelona, Madrid, Valencia, etcétera, como usted bien conoce. Pues, simplemente, la burguesía zaragozana, que no es que no existiera o que fuera pobre de solemnidad, lógicamente, no tuvo interés en hacerlo. Esto no es más que una precisión histórica, no hay que sacarla de este contexto, pero forma parte de nuestra historia, y debemos conocer la historia para evitar seguir en algunos errores.

Yo creo que ha intentado eludir un poco el centro del interés de lo que yo le planteaba. Nadie duda que su Departamento hace funciones en ámbitos de festivales, circuitos, etcétera, actividades musicales muy loables. Yo creo que está muy bien, es un elemento de mucho interés, pero yo le apelo aquí —y lo voy a hacer con el máximo interés— por que podamos llegar a un punto de encuentro. Porque no entienda que esta interpelación o que la intención de este Grupo Parlamentario es, precisamente, frustrar; al contrario, la intención que yo tengo aquí es impulsar, manifestar interés, que su Departamento, verdaderamente, tenga alguna tarea prioritaria: es lo que hoy aquí nos traía.

Y lo que hoy aquí nos traía es ser, por lo menos, iguales, no iguales en imitar un modelo, pero sí iguales, en cuanto a capacidades y potencialidades, que la mayor parte de las comunidades autónomas de nuestro Estado, es decir, tener un proyecto musical propio, un proyecto musical propio que sirva para dentro y sirva para fuera. Y sirva para dentro, porque, señor Consejero, si todos adoptásemos la política pasiva de contratar ciclos de orquestas extranjeras y que vengan aquí a interpretar a los mejores autores del repertorio, si todos lo hiciéramos al mismo tiempo, nadie podría hacer este tipo de música porque, lógicamente, nadie querría arriesgarse al reto que ello supone. Pero, evidentemente, todos tenemos que aportar, y cada comunidad o cada parte tiene que poner de su lado, por así decirlo.

Por tanto, el eje, el centro de la interpelación tiene que ser cómo asumimos como una prioridad, como una tarea fundamental de esta Comunidad Autónoma, el poner en marcha esa formación musical estable, el ponerla en marcha con bases sólidas. Y yo se lo he dicho: yo no quiero que usted traiga aquí una improvisación, yo no quiero que montemos una orquestita de hoy para mañana y que dentro de unos años podamos decir: es una mala orquesta, no da calidad, los conciertos que produce están vacíos de público, se sustentaba sobre bases económicas ficticias, el director musical no era el adecuado, los músicos no tenían la formación suficiente. No, este no es el planteamiento, pero se trata de que nadie, sino el Gobierno de Ara-

gón, puede poner en marcha en Aragón este proyecto. No lo dude usted, señor Consejero.

Hay, en el ámbito musical aragonés, muchas iniciativas, pero son esporádicas, son puntuales, son concretas, son individuales, a veces de grupito. Es normal, la gente tiende a asociarse en función de claves personales o de claves grupales. Pero la ventaja que tiene el Gobierno de Aragón es que puede situarse un poco por encima de esta situación y puede decir: vamos a ver, lo que en Aragón tiene que desarrollarse pasa por estos puntos, por estos parámetros, y el que quiera trabajar en esta dirección debe sumar, debe aportar a este proyecto común de Aragón, porque, si no, la frustración será inmediata, los proyectos personales se comerán unos a otros, como en esta Comunidad, tristemente, estamos tan acostumbrados.

Por lo tanto, yo le emplazo, señor Consejero —y la moción que yo voy a presentar en estas Cortes le emplazará en estos términos, y espero que la podamos aprobar unánimemente—, a que usted traiga en este período de sesiones un proyecto de formación musical estable para nuestra Comunidad Autónoma, un proyecto que estudie y aprenda de los errores, que algunos ha habido —hay que reconocerlo— en el ámbito musical del Estado español, pero aprenda también de los aciertos, que también los hay, y muy importantes, en el ámbito y en el concierto nacional e internacional.

Traiga usted un estudio serio, detallado, tiene tiempo a lo largo de este período de sesiones, y entregue a esta cámara una posibilidad para que nosotros podamos pronunciarlos e impulsar esta posibilidad que hoy tenemos y que no estamos alcanzando en su plenitud. Porque, señor Consejero, yo siento verdadera envidia cuando por esta Comunidad Autónoma, por este auditorio, han desfilado orquestas señeras de comunidades autónomas, orquestas de ciudades mucho más pequeñas que la ciudad de Zaragoza, orquestas como la Filarmónica de Las Palmas, orquestas como la de Tenerife, orquestas como la de Galicia. Realmente, son orquestas que están marcando una altura musical verdaderamente impresionante y que están dejando el pabellón de sus comunidades autónomas a un nivel impresionante. Yo creo que ese es el camino, esa es la tendencia.

Señor Consejero, hay teatros de ópera, y teatros de ópera incluso consolidados, en poblaciones más pequeñas que Zaragoza. Le quiero recordar que Sabadell, por ejemplo, tiene ya programaciones estables de ópera desde hace muchísimos años, que Jerez de la Frontera ha hecho un teatro de ópera, que existen en Córdoba... Es decir, que hay posibilidades, en ciudades que son la mitad o menos que Zaragoza están desarrollándose estas iniciativas. Luego, yo le emplazo, señor Consejero, a que traiga usted esta propuesta, a que la consensue con todos los Grupos Parlamentarios, a que se tome su tiempo, a que pueda estar bien afinada, bien acertada, pero no puede evitar, no puede eludir que usted tiene que tener como un compromiso fundamental de su acción de Gobierno el dotar a nuestra Comunidad Autónoma, el dotar esas infraestructuras que hoy ya tenemos, pero dotarlas de un pleno sentido, colmar las expectativas de aquellos jóvenes que pueden en su momento, superadas las pruebas de aptitud suficientes —porque la música, evidentemente, no conoce fronteras y esa orquesta no deberá estar cerrada absolutamente a ninguna frontera, pero podrá ocupar a una buena parte de nuestros jóvenes—, contar con las experiencias que hoy existen, con la banda sinfónica, con otras experiencias que haya, pero liderar un proyecto ilusionante, un proyecto que asegure una formación musical estable para nuestra Comunidad Autónoma.

En ese emplazamiento, en esa voluntad de encuentro, que nuestro Grupo hoy no pretende que sea otra, le emplazamos; la moción subsiguiente irá en esos términos. Y esperemos que en un plazo medio podamos disponer en esta Comunidad de lo que hoy, lamentablemente, carecemos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Consejero, su turno de réplica.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, señor Presidente. Señoría.

Yo tildaba de demagógica su intervención en cuanto a la forma, puesto que, en cuanto al fondo, ya le he dicho que su interpelación me parece enormemente interesante. Pero, por la forma de decirlo, parecía que usted lo achacaba a este Gobierno, por su forma de hablar —y también le reconozco que eso es una cierta habilidad, pero se ha pasado un poquito en los matices—, y parecía que las capillas catedralicias se me caían encima y a este Gobierno también se le achacaba el fracaso de una burguesía liberal-rural, con ese guión, porque esa ruralidad de origen creo que explica no sólo este fracaso cultural en el terreno musical, sino otros fracasos como el propio fracaso urbanístico, del que podríamos hablar en otro momento.

Es decir, hay una serie de retos culturales, y yo estoy de acuerdo con su señoría en que los tiene esta Comunidad Autónoma pendientes desde esa primera gran revolución que se abre a nuestro tiempo, que es la revolución industrial. Pero, evidentemente, puesto que este Gobierno no es el primero de la democracia, afortunadamente, algo tendría que haber hablado de los fracasos o de las carencias o de las no actuaciones de los gobiernos anteriores.

A mí, que soy relativamente nuevo en esta cámara, a veces me parece que se intenta echar sobre nuestros hombros un pasado que no nos corresponde en absoluto. Este otro tono que ha empleado en su réplica me parece más adecuado y está más acorde con lo que pretende su señoría y yo mismo pretendo. Yo creo que hay una programación musical de calidad en este momento en la Comunidad Autónoma, pero no suficiente. Hemos hablado de los festivales, hemos hablado de los circuitos, y aquí habría que hablar de una labor continuada de gobiernos anteriores que acertaron en esta materia, en las líneas generales, y nosotros hemos intentado avanzar en las mismas. Y luego hay una serie de actuaciones puntuales referentes a conciertos que se han hecho en determinados puntos del territorio aragonés, y, fundamentalmente, en Zaragoza, que complementan esta oferta. Pero que duda cabe que todos deseáramos que hubiera una formación musical estable.

Por otro lado, aquí, en Zaragoza, el Ayuntamiento —y, de forma complementaria, el Gobierno de Aragón— está aprovechando el auditorio de la ciudad de Zaragoza con una alta rentabilidad musical, con una alta rentabilidad económica, puesto que la rentabilidad económica consiste en no perder demasiado. Y yo le diría que comparáramos las cifras del auditorio nuestro con las del de Cantabria, y creo que aquí se ha acertado con que la gestión la lleve el Ayuntamiento y no la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento puede gestionar mejor este tipo de infraestructuras.

Pero, evidentemente, en lo que puede ser formación musical estable nos deberíamos de poner de acuerdo todas las instituciones, y no sólo el Ayuntamiento, que tiene la infraestructura. Así, como ha dicho su señoría, se produce a veces una

cierta sinrazón: que haya infraestructuras cuando no hay grupos y que haya grupos cuando no hay infraestructuras. Pero vayamos caminando poco a poco, porque yo, a pesar de todo, creo que el panorama de la Comunidad Autónoma en materia musical, de forma general, es bastante mejor que el de hace veinte años, por ejemplo.

Nosotros estamos habilitando un espacio de ensayo para la banda sinfónica de Aragón y para otras formaciones musicales. Esto es poner los pies en la tierra y empezar a caminar. Alguna de estas formaciones musicales estaba por desaparecer porque nadie la atendía en este aspecto. Estamos abiertos a apoyar la iniciativa privada en esta materia cultural, como en otras, porque creemos más en la fecundidad de la creatividad privada que en la cultura burocratizada sin respuesta social. Y me alegra que su señoría, desde su Grupo, nada sospechoso en esta materia, haya citado la iniciativa privada. Porque me parece que las experiencias de burocratizar pueden dar resultado en un determinado momento pero en el momento en que desaparece un poco esa actuación desde el Estado se hunden esos grupos musicales. Se está viendo en la Europa del Este, cuando nos vienen a ver aquí. Tuvimos la experiencia de un ballet, que más vale no decir el nombre porque no se parecía en nada a cómo actuaba este ballet hace diez, quince años. Pero, en fin, también le daría argumentos a su favor en el sentido contrario, si se toma el rábano por las hojas.

Estamos formando músicos en Albarracín y diseñando un mapa de titulaciones, porque la enseñanza musical y las actuaciones musicales de cara al público, evidentemente, no son variables independientes. Y en este sentido, le diré que estamos contando con la colaboración de algunas de las personalidades que su señoría ha citado. Concretamente, hasta, cogiendo mi agenda, podría usted descubrir que la semana que viene acude a nuestra Comunidad Autónoma José Peris para hablar de los dos aspectos, porque nos preocupan los dos. Y, por ello mismo, hemos planteado la enseñanza de la música y las actuaciones musicales de una manera coordinada y de una manera conjunta, que es la única forma de que podamos venir con un proyecto global musical, que, efectivamente, de alguna manera, se ha dejado pendiente desde gobiernos anteriores.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto séptimo del orden del día: interpelación número 25/97, relativa al nuevo modelo de financiación sanitaria aprobado el 27 de noviembre de 1997, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo señor Tomás.

**Interpelación núm. 25/97, relativa al nuevo modelo de financiación sanitaria aprobado el 27 de noviembre de 1997.**

*El señor Diputado TOMAS NAVARRO:* Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

El pasado mes de noviembre, a finales del pasado mes de noviembre, se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera un acuerdo de financiación sanitaria que, a nuestro juicio, a juicio de nuestro grupo político, es inaceptable, y, como consecuencia, hemos decidido mantener esta interpelación, que, personalmente, hubiera deseado que hubiera podido debatirse en el mes de diciembre. Pero estas son las cuestiones del par-

lamento, y también podemos tener oportunidad hoy de debatir sobre este tema.

El modelo de financiación del Partido Popular, la moción de este nuevo sistema de financiación de la sanidad para el cuatrienio 1998-2001, ha supuesto una intolerable discriminación de las comunidades autónomas del territorio Insalud y, con toda probabilidad, no va a resolver las deficiencias en esta materia en nuestra Comunidad, una comunidad injustamente tratada tras la asignación económica derivada del acuerdo aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El fundamento de nuestra actuación política como parlamentarios regionales lo constituye o lo debería constituir la necesidad de buscar soluciones a las necesidades de las ciudadanas y de los ciudadanos aragoneses. Y la única alternativa capaz de proporcionar un marco de solidaridad, un clima de equilibrio social y una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos es la de disponer de un sistema sanitario firmemente consolidado y firmemente arraigado en lo que denominamos estado del bienestar.

En el marco global de la financiación autonómica, la financiación sanitaria tiene una importancia vital. La asistencia sanitaria pública universal, financiada fundamentalmente por los impuestos, es una conquista social ampliamente asumida por los ciudadanos y constituye un elemento de justicia distributiva y cohesión social que tenemos la obligación de preservar, sin perjuicio de que debamos superar algunos problemas importantes de financiación, de gestión. El gasto sanitario en España sigue siendo uno de los más bajos de los países desarrollados en relación con su PIB (durante el período 1993-1997), con un plan de financiación que proponía un incremento interanual ajustado al crecimiento del PIB nacional. Es importante señalar que, además de contener el crecimiento del gasto, se disminuyeron los desequilibrios territoriales. Creo, señor Consejero, que usted estará de acuerdo conmigo hasta ahora en mi intervención.

Si, en 1992, el coeficiente de variación en el gasto sanitario de las comunidades autónomas, sin Insalud transferido, era de 9.20, en 1995 se habría reducido a 6.54, facilitando el futuro proceso de las transferencias sanitarias. El Insalud está todavía gestionando de forma centralizada el 38% del sistema nacional de salud, y, si estamos de acuerdo en que uno de los principios en el que debe sustentarse el sistema sanitario público es el de la descentralización, gestionado al nivel más bajo posible por todas las comunidades autónomas, también deberemos estarlo en que el panorama financiero de la asistencia sanitaria se complica al no ser ajeno a la gran cuestión pendiente del cierre del modelo autonómico y su financiación. No en vano, el Presidente de la Comunidad de Cataluña ha estado condicionando su apoyo al Gobierno de forma constante al desarrollo autonómico y, específicamente, a la solución del déficit provocado por la asistencia sanitaria. Así, determinados servicios de salud que han publicitado sus mayores y sus mejores servicios de asistencia sanitaria a sus ciudadanos no asumen sus lógicos déficit provenientes de mayores costes y los correlacionan con la defectuosa financiación estatal.

El acuerdo de financiación para el período 1994-1997 supuso una mejor base de partida y esto permitió un avance significativo respecto a la situación anterior. Pero el panorama de la financiación de la sanidad ha dejado de ser tranquilizador, una vez fijadas las bases de un nuevo modelo de financiación y de un nuevo modelo de reparto que va a impedir dotar al sistema en aquellas comunidades autónomas de territorio Insalud, como la nuestra, de la estabilidad económica que haga viable

una asistencia sanitaria de calidad que elimine incertidumbres y nos permita una adecuada planificación. Persiste en disfunciones que amenazan la estabilidad del sistema, su suficiencia y la equidad con la que deberían distribuir los recursos, y el criterio de equidad en el reparto territorial recogido en la Ley general de Sanidad continúa sin ser aplicado.

Así pues, creemos que cualquier revisión del sistema de financiación debería de constituirse sobre dos pilares fundamentales: por una parte, permitir compatibilizar el mantenimiento del principio de equidad con el de autonomía, que justificaría la transferencia de competencias, y, por otra parte, fomentar la disciplina presupuestaria y corresponsabilidad de las administraciones territoriales en el control del gasto sanitario.

Tras el acuerdo aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es preciso reconocer que el Ministro Romay ha hecho una nula e impresentable defensa de su propio territorio, ha hecho una impresentable defensa de su gestión sanitaria, y ha quedado también en evidencia la incapacidad de nuestro Gobierno autónomo para defender un territorio, el cual se supone que iba a ser, con las nuevas transferencias sanitarias —ahora parece que aplazadas sine die—, también responsable sanitario.

En palabras de un Presidente de comunidad cercana a la nuestra, de José Bono, este sistema ha supuesto —decía él— la quiebra del principio de igualdad de los españoles en una materia tan importante como la salud. Yo estoy de acuerdo con estas palabras porque —también en palabras de él—, si tomamos como base el proyecto de presupuestos del Estado presentado por el Gobierno para el noventa y ocho, por cada peseta que incrementa en la financiación sanitaria en las comunidades sin competencia en Sanidad, se conceden dieciséis pesetas a las que tienen transferido el Insalud. El reparto de los fondos adicionales ha incrementado las diferencias entre los ciudadanos de las distintas comunidades autónomas, y nosotros debemos conocer su opinión, señor Consejero de Sanidad, respecto a esta cuestión.

Como usted bien conoce, señor Labena, el incremento de la financiación del sistema sanitario se articula en tres fondos: el Fondo general, el Fondo de asistencia hospitalaria y el Fondo de modulación financiera. Me voy a referir a los dos últimos, fundamentalmente, porque en el Fondo general existe una partida de cuarenta mil millones de pesetas —el ahorro producido por el control del gasto de incapacidad temporal (IT)—, y yo creo que es una cuestión esta que tampoco va a ser determinante a la hora del reparto de fondos.

Sin embargo, en cuanto al Fondo de asistencia hospitalaria, un fondo que asciende a más de cuarenta y siete mil millones de pesetas y que, según el Gobierno, pretende financiar la docencia y la asistencia a desplazados, estaremos de acuerdo en que entre Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia, Andalucía, Valencia y Canarias, es decir, el 61,3% de la población, reciben el 88,4% de este Fondo; sin embargo, al resto de territorio gestionado por el Insalud, entre el cual se encuentra nuestra Comunidad Autónoma, y que representa a casi el 39% de la población, se le asigna poco más del 11,5% de este Fondo.

Este Fondo es un modelo de arbitrariedad en su reparto. La distribución, evidentemente, se ha realizado para favorecer a Cataluña y para pagar los compromisos que el Gobierno central tiene con Convergència i Unió. Cataluña recibe de este Fondo más de veintitrés mil millones de pesetas, es decir, casi el 50% de él. La explicación ofrecida por el Gobierno central para presentar esta injusta distribución ha consistido en afirmar que este Fondo viene condicionado por la docencia y por los desplazados, y esta excusa es tan frágil que parece olvidar

que ya se financia la docencia a través del MIR, y, en cuanto a los desplazados, no ofrece tampoco cifras que justifiquen las diferencias.

Otro de los fondos es el Fondo de modulación financiera, un Fondo que asciende a más de veinte mil millones y que, en teoría, pretende resolver la pérdida de peso poblacional respecto del total nacional de determinados territorios —del censo del noventa y uno respecto al del noventa y seis—. Y volvemos a lo mismo: mientras Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco se reparten casi el 75% de este Fondo, el territorio gestionado por el Gobierno central recibe poco más del 25% del Fondo. Este Fondo supone un trato privilegiado para determinadas comunidades autónomas con competencias en materia sanitaria, en perjuicio de quienes tenemos como responsable de la asistencia sanitaria al Gobierno central. Los criterios de población han servido al Gobierno central de mera justificación formal para incrementar la financiación allí donde, prácticamente, les interesa, donde, políticamente, les puede mejor interesar.

Con los fondos adicionales para la financiación sanitaria en el ejercicio noventa y ocho, el Gobierno del Partido Popular favorece a unas regiones en detrimento de otras. Las regiones con competencia en asistencia sanitaria reciben casi el 94% del total, mientras que aquellas comunidades autónomas cuyas competencias sanitarias son responsabilidad del Gobierno central recibimos el 6,1%.

Si consideramos que el mayor beneficio de este acuerdo —este acuerdo, entre comillas— lo consiguen aquellas comunidades que tienen una mayor financiación per cápita, el panorama, señor Consejero, resulta todavía más alarmante. Todo esto demuestra que las comunidades autónomas que están gestionando la sanidad pueden prestar a sus ciudadanos una mayor oferta de servicios y, por supuesto, de mejor calidad.

Señor Consejero, señoras y señores Diputados, estamos condenados en nuestra Comunidad Autónoma a mantener una situación de desigualdad permanente. Las comunidades autónomas del territorio Insalud hemos perdido financiación. Nuestra Comunidad Autónoma es la única de las comunidades del Insalud en donde se dispone de la reforma estatutaria necesaria para la admisión de competencias en materia de sanidad, y para conseguir las mejores transferencias posibles se debería de haber negociado un acuerdo financiero en otras condiciones que hubieran mejorado los resultados.

Con la fórmula de distribución aceptada por Aragón perderemos recursos económicos para una período, como mínimo, de cuatro años, con lo que la financiación de la futura transferencia sale claramente perjudicada. Vamos a perder financiación, señor Consejero, respecto a las comunidades autónomas que ya cuentan con transferencias en materia de sanidad, aunque el tema de las transferencias es materia para otro día.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Tomás

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO):* Señor Presidente. Señorías.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que, en parte, quizás las cuatro quintas partes de su intervención deberían haber ido dirigidas a otro Consejero de este

Gobierno, que no al Consejero de Sanidad. Usted sabe que yo no formo parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero, no obstante, voy a tratar de responder a las cuestiones que usted ha planteado y, sobre todo, a la interpelación que usted registró en su día por escrito, cuando dice: «¿Qué valoración política le merece ese acuerdo?»

Está claro también que usted ha dicho: las diferencias que existen entre el Ministro de Sanidad y —dice también— el Presidente Bono. Pero ¿cómo no van a existir opiniones diferentes si también existen diferencias entre las que usted ha expuesto hoy y las que ha dejado bien claras el Presidente del Gobierno andaluz, el señor Chaves? De lo que usted ha dicho aquí hoy, al menos el 50% choca frontalmente con lo que el Presidente del Gobierno andaluz ha declarado y yo, personalmente, le he escuchado.

Por eso, yo creo que no debemos extrañarnos de esas opiniones diferentes, a veces incluso opuestas, incluso en el seno del propio Gobierno de Aragón. Yo creo que hasta es normal que el Consejero de Sanidad haga declaraciones y piense de una forma diferente de cómo pueda pensar el Consejero de Economía. No olvide usted que somos un Gobierno de coalición, que somos dos partidos políticos diferentes, con diferentes programas, con diferentes proyectos. Yo creo que eso no debe sorprender, sino todo lo contrario.

No obstante, como creo que, en el fondo, lo que a usted le interesa es la sanidad, y no por las discrepancias entre el Ministro y gobiernos autónomos, o Ministerio y consejeros autonómicos, a ello voy a referirme.

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se celebró el 15 de diciembre de 1997, volvimos a reiterar nuestras dudas en relación con el acuerdo firmado para el período 1998-2001. El posicionamiento de este Consejero sólo tiene un objetivo, sólo tiene una única finalidad: luchar, trabajar para que las variables de dispersión y de envejecimiento sean tenidas en cuenta. En ello coincidido necesariamente con usted. Ambos aspectos, dispersión y envejecimiento, han de tenerse presentes como factores correctores a la hora de sentarnos a negociar la asunción de las competencias en materia de asistencia sanitaria.

Evidentemente, no es lo mismo atender a un millón de habitantes en Pueblo Nuevo o en Vallecas que atenderlos en Aragón, no es lo mismo atender a un millón de habitantes, todos juntos, en una población que atenderlos en más de mil doscientos núcleos urbanos; es lógico que el coste ha de ser muy diferente. Y lo que puedo garantizarle es que, si esto en Madrid no lo entienden, desde el Gobierno de Aragón, todos juntos, trabajaremos para que lo entiendan. Se lo puedo asegurar: todo el Gobierno de Aragón, junto, intentará que en Madrid lo entiendan y lo acepten.

Señor Tomás, ¿acaso no lo hicimos con el Inerso? Usted conoce la valoración económica en la transferencia, y quedó perfectamente reflejado, ambos factores correctores quedaron perfectamente definidos, y, año y medio después de la transferencia, me atrevo a decirle que incluso fueron justamente valorados.

Está claro, pues, que no va a ser lo mismo atender a una población joven que a una población como la aragonesa: el gasto farmacéutico cambia por completo y la frecuentación hospitalaria es mucho más alta.

Está, pues, claro —imagino— que la totalidad de los Grupos Parlamentarios de esta cámara vamos a defender, todos juntos, esta postura.

Y, dicho esto, señoría, también quiero decirle que hay algunos aspectos de ese acuerdo que sí comparto. Me voy a referir a dos, muy puntuales y muy concretos, y, además, que no son de ahora, esos problemas no son nuevos: me refiero a la insuficiencia financiera del sistema y a la indisciplina presupuestaria que ha caracterizado al sistema nacional de la salud en los últimos años; pero, repito, en los últimos años, no en los dos últimos.

Nada más. Simplemente, decirle que dispersión y envejecimiento hay que valorarlos correctamente y que tengo la esperanza y la confianza de que usted nos hará aportaciones puntuales al respecto. Así que, estamos a la espera de esa valoración, que, gustosamente, recibiremos, si usted se digna elaborarla. Además, señor Tomás, ahora somos en esta cámara ya más profesionales, y no olvide que ahora los consejeros también podemos interpelar a sus señorías.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Consejero.

No sé si eso está contemplado en el nuevo Reglamento.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Tomás.

*El señor Diputado TOMAS NAVARRO:* Gracias, Presidente.

Señor Consejero, no dude de que, gustosamente, si usted lo requiere así, accederé a ser interpelado por ustedes, sobre todo cuando se trate de que desde nuestro Grupo le aportemos ideas a la hora de valorar positivamente y a la hora de que se puedan aportar unas decisiones que, en definitiva, mejoren la sanidad en nuestra Comunidad.

Usted decía: no formo parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera. De acuerdo. Cuando presentamos esta interpelación —yo incluso lo hablé con usted—, estábamos convencidos de que también se podría haber interpelado al Consejero de Economía y Hacienda, perdón, al Consejero de Presidencia, con respecto a este acuerdo. Pero no se trata sólo de que el Consejero de Hacienda haya protagonizado un mal acuerdo económico, que no dudo que influirá en la estructura y en el funcionamiento de la sanidad aragonesa, sino de que su actuación, señor Consejero de Sanidad, la actuación del Consejero de Sanidad, también ha quedado en evidencia por —permítame que se lo diga en tono cariñoso— su incapacidad para defender el territorio del cual es responsable sanitario.

Nosotros le hemos estado preguntando sobre la valoración política del acuerdo, y usted nos contesta que en un gobierno de coalición se pueden dar opiniones diferentes, incluso opuestas, en el propio seno del Gobierno. Pero cuando estas opiniones diferentes, opuestas, influyen de forma tan negativa como van a influir en el futuro modelo sanitario y en la futura financiación de nuestra sanidad —y estamos jugando con fuego, señor Consejero, estamos jugando con algo muy importante—, quedan dos opciones —y no es lo que hemos pretendido con esta interpelación, yo se lo aseguro, hemos venido aquí a hablar de sanidad—, quedan dos opciones: aceptar el modelo, y seguir, por tanto, en ese Gobierno de coalición, o romper con el modelo de coalición, con el Gobierno de coalición, al menos por parte de lo que usted representa como Consejero de Sanidad. No se puede decir que «tenemos opiniones opuestas», pero luego, a la hora de la verdad, aceptar lo que desde Madrid nos van marcando.

El Gobierno de Aragón, en función de los intereses de este servicio público en nuestra Comunidad, debería de haber actuado responsablemente y se debería de haber opuesto frontal-

mente a este acuerdo. Usted, señor Consejero de Sanidad, debería de haberlo hecho. Lejos de ello, y al igual que ha ocurrido en otros gobiernos autonómicos también gobernados por la derecha, se ha actuado de un modo partidista y se ha actuado en contra de los intereses de nuestra Comunidad.

Señor Consejero, el modelo de financiación del Partido Popular —y creo que usted está de acuerdo con ello, al menos aquí ha dicho que podía estar de acuerdo con determinados aspectos— ha producido una intolerable discriminación de nuestra Comunidad Autónoma con respecto a otras comunidades. El acuerdo aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha derivado, señor Consejero, en una injusta asignación económica —y no me cansaré de repetirlo una y otra vez—, una injusta asignación económica de recursos a nuestra Comunidad, y es un acuerdo que, más que resolver las deficiencias, las agrava, las seguirá agravando. Y esto consagra la desigualdad entre la Comunidad Autónoma —ustedes, los nacionalistas, que constantemente defienden, como es lógico, como también hacemos el resto de los grupos políticos, nuestra autonomía y la necesidad de que seamos iguales, al menos al resto de ciudadanos que viven en otras comunidades autónomas, aunque sean comunidades autónomas más desarrolladas porque su acceso a la autonomía plena se realizó por otros medios—, digo que consagra la desigualdad entre comunidades autónomas, desviándose el artículo 12 de la Ley General de Sanidad.

Es preciso, señor Consejero, que tengamos en cuenta los ajustes y los efectos financieros que puede producir la transferencia de la asistencia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma. A estos efectos, debo señalar que lo sustancial no es la diferencia del gasto per cápita que existe entre las comunidades autónomas con la asistencia sanitaria transferida, y el problema son las diferencias existentes en el gasto per cápita de asistencia sanitaria en las comunidades autónomas aún no transferidas, relacionándolo en el cierre del modelo y la insuficiente problemática de financiación por servicios de referencia y de desplazados.

Me habla de Andalucía. Evidentemente, el juego político se ha arbitrado en torno al papel que Andalucía ha jugado y está jugando en este proceso, porque, si Andalucía no acepta el modelo, le aplican el modelo anterior, y esto le privaría —y esto lo conocemos todos— de más de cuarenta mil millones de pesetas con respecto a otras comunidades autónomas. Pero no sale solamente Andalucía beneficiada con la aplicación del sistema, incluso puedo decir que hasta podría salir perjudicada, no solamente con la aplicación del anterior sistema, sino con respecto a otras comunidades autónomas.

Pero aquí no estamos para hablar de Andalucía, aunque sí voy a decirle una cosa: los andaluces han hecho algo que nosotros no hemos hecho, señor Consejero, y ha sido aceptar un modelo que a ellos les puede beneficiar. Y lo que nosotros deberíamos de haber hecho, señor Labena, es rechazar un modelo que, evidentemente, nos perjudica, al menos durante cuatro años. Parece que lo han hecho coincidir con su previsión de gobierno futuro, no sé si en coalición o no en coalición.

Pero, desde luego, señor Consejero, no estamos de acuerdo con el modelo. Y, además, estoy convencido de que usted tampoco.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Tomás.

El miembro del Gobierno interpelado tiene la palabra para duplicar al señor Diputado interpelante.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO):* Sí, señor Presidente. Señorías.

Dice que mi actuación ha quedado en evidencia porque no he sabido defender los intereses de Aragón. ¿Se refiere, acaso, al importante acuerdo al que hemos llegado hace unos días en la Comisión de coordinación sanitaria, acuerdo que ha llevado al Gobierno a pedir la comparecencia en esta cámara para explicarlo porque me parece que es lo más importante que se ha hecho en Aragón, en sanidad, en los diez últimos años? ¿Le parece eso no defender los intereses de Aragón?

¿Cree usted que si conseguimos que lo que se ha firmado en ese acta de la Comisión de coordinación, y que significa que se van a invertir más de diecisiete mil millones de pesetas, cree usted de verdad que eso es no defender los intereses de Aragón?

Yo creo, de verdad, que lo que usted dice no se ajusta a los hechos. Mire usted, le puedo asegurar que, desde el Gabinete de Seguridad e Higiene de trabajo, venían denunciando algunas de esas inversiones desde hace más de diez años: el plan de remodelación del Servet, un plan de lucha contra incendios, un plan de eliminación de residuos... una inversión de más de siete mil millones. Ahora no voy a explicarlo porque deseo hacerlo con más precisión y con más amplitud en la comparecencia que espero que pronto tenga oportunidad de hacer. Pero le digo de verdad que estamos defendiendo los intereses de Aragón, y yo creo que no es acertado que usted diga en estos momentos lo contrario.

También le aportaré datos para que hagamos un estudio comparativo de lo que se ha invertido, tanto presupuestado en los doce últimos años como ejecutado. Aportaré datos para demostrarle a usted que creo que sí, que desde el Gobierno de Aragón, desde la consejería de Sanidad, estamos colaborando para defender los intereses sanitarios y contribuir a mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

He dicho también algo que yo creo que usted o no ha entendido bien o no ha querido entender. Yo he dicho que hay dos aspectos con los cuales estamos completamente de acuerdo, y me he referido a la insuficiencia financiera del sistema y a la indisciplina presupuestaria que ha caracterizado al sistema en los últimos años.

Mire usted, ambos aspectos no son ni del actual Ministro. Yo le aseguro —y creo que he conocido ya a cinco ministros de Sanidad: García Vargas, García Valverde, Griñán y María Ángeles Amador— que los cinco ministros que he conocido han coincidido al denunciar esos dos aspectos. Y creo de verdad que lo que se va a intentar ahora, al menos sobre el papel, es una apuesta valiente y decidida por que esta situación se resuelva.

Nada más.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 27/97, relativa a materia de forestación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para exponer dicha interpelación, tiene la palabra el señor Casas.

**Interpelación número 27/97, relativa a materia de forestación.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si animamos un poco la sesión, que está un poco aburrida.

Para empezar, le diré al señor Consejero que, hace unos meses, la CREA le enseñó al Gobierno de Aragón que tenía un pantano que se llama Ribarroja y otro pantano que se llama Mequinenza, y entre ambos almacenaban mil quinientos hectómetros cúbicos de agua.

Mi idea, hoy, es decirle al Gobierno, aunque no soy la CREA ni espero llegar a presidirla nunca, pero le voy a decir una cosa: usted tiene un magnífico embalse, pero de otro tenor. Tenemos en Aragón novecientos treinta y tres mil hectáreas arboladas, novecientos treinta y tres mil (posiblemente, algo más del 20% de la superficie de Aragón), de las cuales trescientas setenta y ocho mil están ubicadas en montes de utilidad pública (digamos que nosotros seríamos no propietarios, pero sí administradores de ese territorio). Y eso es un magnífico recurso, que, como el agua, está ahí, esperando que alguien haga uso de él, que alguien lo ponga en valor.

En estas Cortes, hablar de regadíos, hablar de la creación de riqueza mediante la puesta en riego de superficies o su mejora, ha sido algo tradicional desde siempre, consustancial a la ideología de gran parte de los partidos que nos reunimos hoy aquí y una cuestión constituyente de esta tierra.

Hablar de bosques, hablar de montes, hablar de masas arboladas, como aquí se habló durante unos meses, allá por los aciagos finales del noventa y tres y principios del noventa y cuatro, ha sido consustancial de clientelismo, de llevar una política regresiva, de dilapidar dineros y de crear unos planes poco menos que para recoger niscalos o ramitas, que también se dijo desde esta tribuna.

Sin embargo, ya entonces —y desde siempre— algunos defendimos que la existencia de ese nicho de trabajo tiene el valor no solamente medioambiental, sino también social. Es algo que los aragoneses no podemos permitir que esté ocioso, no solamente porque hoy pueda generar riqueza, sino porque, de cara al futuro, es un valor aceptado en nuestra tierra que la lucha contra la erosión, la mejora de la diversidad de las masas y de las especies protegidas incluso, es algo que debemos fomentar.

Así lo ha entendido la Unión Europea, que ha creído conveniente establecer un programa (ya en el año noventa y tres se empezó a hablar y posteriormente fue aprobado) para la lucha contra la erosión, para la conservación del suelo y todos los beneficios que eso conlleva. Programa que, solamente para Aragón, suponía la cofinanciación de siete mil quinientos millones de pesetas de inversión.

Ese programa se está poniendo en marcha. Aunque no figure como fondos de la Unión Europea en los presupuestos del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sí figuran unos dineros que, por lo visto, se ponen como recursos propios porque hay unos anticipos previos, y, una vez que te dan algo, nos olvidamos que quién nos lo da, aunque a la Unión Europea no le gustará mucho eso, porque ellos dicen que se haga propaganda de quién lo da... Pero tenemos ahí unos recursos que, si la DGA consigue cofinanciar cada año su cupo, pueden estar aproximadamente en unos mil quinientos millones de pesetas al año.

A eso se ha venido a añadir otro recurso (parece que todo el mundo está pensando que esto es una cuestión que hay que potenciar, no sólo la Unión Europea): en el plan Miner, que se ha aprobado para la provincia de Teruel, en este momento hay unas cantidades de cierta importancia —yo diría que de mucha importancia— para la provincia y que pueden alcanzar, por los

datos que yo tengo, sobre los mil quinientos millones, aproximadamente. No sé concretamente el período, pero están ahí para ser ejecutados, mil quinientos millones.

Estamos hablando ya de una cantidad de dinero muy importante y muy interesante, que debemos saber utilizar para hacer algo más que el puro objetivo de mejorar una hectárea o de mejorar un suelo. Como políticos, nos tiene que preocupar el suelo y la hectárea, pero nos tiene que preocupar por la razón de que nuestros ciudadanos tienen que vivir de eso, viven en ese entorno y, además, tienen que conseguir mejorar su calidad de vida a la vez que mejoran el medio ambiente.

La interpelación no trata, en este caso, de hacer la típica crítica previa sin saber qué opina el Consejero ni de enzarzarnos en peleas de si «tú más», que es, probablemente, uno de los errores en los que hemos venido cayendo este tiempo atrás. Se trata, más bien, de hacer una reflexión política en estas Cortes para, posteriormente, si somos capaces todos los Grupos, aprobar una moción dimanante de esta interpelación, con las consecuentes enmiendas que haya que incluir en esa moción, de cara a que el objetivo final se pueda cumplir: cómo sacar partido para que el empleo que se genera en estas inversiones sirva de verdad como recurso en zonas donde la escasez de trabajo ha hecho que, tradicionalmente, hayan sido puntos de origen de emigración y despoblación.

Nos preocupa mucho la despoblación en Aragón, nos preocupa mucho la emigración; pero nos preocupa, más bien, como cuestión general, y a veces nos cuesta poner en marcha las medidas concretas en el origen del problema. Y uno de los orígenes del problema —puede haber muchos— es la escasez de empleo, la escasez de oportunidades de trabajo en zonas que vienen a coincidir con aquellas que tienen una riqueza natural mayor, donde la riqueza forestal es más amplia.

¿Cómo se están gestionando en este momento esos recursos para que sirvan para algo más que para los suelos —como decía antes—, para algo más que para las hectáreas, para las personas? En esta primera intervención yo me voy a limitar a exponer ante la cámara una serie de hechos objetivos para que, como decía también antes, previa la matización necesaria del señor Consejero, seamos capaces posteriormente de ir a una moción que sea la primera piedra, o una piedra más, para construir el edificio de lo que puede ser una política forestal acordada por parte de la cámara.

Hoy, por ejemplo, están en licitación novecientos noventa y tres millones, en treinta contratos, publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* para su licitación. Las cuantías de los contratos por tramos (y explicaré luego lo de los tramos) implica que, de esos novecientos noventa y tres millones, solamente cuatro contratos tienen una cuantía inferior a veinte millones de pesetas. Esto tiene una enorme importancia, porque las empresas que pueden concurrir a la adjudicación de contratos de cuantías inferiores a veinte millones de pesetas no necesitan una calificación especial para poder llevar a cabo esa licitación, esa adjudicación y esa obra. Y eso tiene una importancia tremenda cuando queremos empezar a construir o continuar la construcción de un tejido asociativo, de un tejido cooperativo, en las zonas donde los propios habitantes de esas zonas boscosas se constituyan en empresas para, a su vez, ser capaces de ir a concursar, quedarse con esas contrataciones e ir generando el empleo anual que necesitan, que a veces no es una gran cantidad, pero sí de cierta calidad para los escasos recursos de que disponen.

Hemos tenido experiencias durante los años anteriores en las que, con muy poco dinero (creo que no llegaron a superar los veinte millones de pesetas de recursos de la Comunidad

Autónoma), se llegaron a generar entre setenta y ochenta puestos de trabajo en trabajos forestales en empresas de este tipo.

Lógicamente, la existencia de contratos que superan los veinte millones (que es el 90% de esos novecientos noventa y tres millones en contratación) ya implica una acción dirigida hacia determinados tipos de empresas, aquellas que tienen calificación. Por cierto, que el mundo de las calificaciones es un tanto oscuro y es difícil penetrar en cómo se obtienen esas calificaciones y cómo se administra luego que uno tenga una calificación, porque, a veces, tener la calificación consiste en concurrir a la licitación, hacer una baja y, posteriormente, subcontratar una o dos veces.

Pero hay más cuestiones preocupantes. Yo decía que iba a exponer temas absolutamente contrastados, por ejemplo: en estas licitaciones, ¿por qué superan esa cantidad de veinte millones? En muchas de ellas (las que están marcadas con un punto en negrita) se hace acumulación de varias obras en varias zonas. Quiero decir que esto es una política que está pensada para que sea así, para que se superen los veinte millones. Eso es preocupante porque, de alguna manera, también implica que alguien está pensando que eso es positivo y que debe hacerse así.

Pero luego tenemos otra cuestión, muy importante también, y es que, analizando las bajas que se producen en las adjudicaciones, sobre novecientos cinco millones licitados analizados en una relación de adjudicaciones, la baja media es del 26%, pero tenemos bajas de hasta el 40%, y la menor de todas es del 10%. ¿Qué quiere decir esto?: que hay alguien que está fuera de mercado, que quien está haciendo los pliegos de prescripciones técnicas y la valoración de las obras que salen a concurso no se está adaptando a lo que el mercado reiteradamente le está diciendo.

¿Y cuál es la consecuencia final de todo esto? Vamos a suponer una obra que sale en veintisiete millones —como hay una—, que se adjudican dieciséis y que, a su vez, se subcontrata (lógicamente, por menos de dieciséis). Esa subcontrata sí que se le suele quedar gente más pegada al terreno, los que viven allí. ¿Qué margen les queda a ellos cuando el 40% ya ha sido desestimado y cuando la empresa adjudicataria se va a quedar con una parte importante? Esto lo expongo para reflexión.

Luego hay otra cuestión añadida (yo me limito a exponer cuestiones, como digo, analizadas *sensu stricto*): el 53% de setecientos seis millones adjudicados ha ido a tres empresas. Bueno, seguramente son las mejores, pero ¿por qué serán las mejores cuando alguna de ellas no tiene más que dos ordenadores y dos secretarías, y ni siquiera tiene maquinaria?, ¿por qué? Yo lo expongo a las Cortes de Aragón, y valoremos. Yo creo que el problema estará donde esté, pero esta política no es buena, no es bueno que suceda.

Nuestra idea sería aplicar algo que realmente es complicado. Sabemos que vamos a tropezarnos con problemas desde la propia Ley de contratos del Estado, seguramente, hasta problemas de asociaciones empresariales o, incluso, de la propia Unión Europea, que no descarto.

Hay un artículo de la Constitución, el 130, que, por cierto, está sin desarrollar porque dice: «Con el mismo fin, se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña...» (está, relativamente, poco desarrollado), y posteriormente hay otro artículo, del que no tengo referencia aquí, donde dice que los poderes públicos concederán un trato específico, especial, fomentarán el cooperativismo. Son dos instrumentos que nos pueden servir como principios máximos constitucionales para aplicar una política que, a lo mejor, habrá que desarrollar me-

dante ley orgánica —no lo sé, no soy un experto constitucionalista—, pero entiendo, como ciudadano, que, si ambos principios están en la Constitución, deberemos poner las armas necesarias legales para que eso se pueda cumplir. De lo contrario, podemos invertir mil quinientos millones por esta línea, podemos invertir dos mil y pico millones en la provincia de Teruel por la línea del Miner, podemos destinar cantidades de cierto calibre en el Fondo especial de Teruel a política forestal y, sin embargo, que no se genere ningún tipo de riqueza que permita la permanencia de la población, que sabemos todos que es el principal problema que tenemos en esta tierra.

Así pues, a mí solamente me quedaría exponer algunas actuaciones que, desde el ámbito local, sí que se están haciendo. Veamos las diferencias en la acción pública.

Hace pocos días...

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Casas, por favor, vaya terminando.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Muchas gracias. Terminó rápidamente.

Hace pocos días, en la prensa se decía —y, como me afectó, me acuerdo muy bien— que en mi pueblo, en Cella, se van a crear setenta empleos en una empresa (bueno, entre setenta y quinientos, no sabemos, entre directos e indirectos), setenta. Las subvenciones que se han concedido son tres mil doscientos millones, tres mil doscientos millones, o sea, que, durante catorce años aproximadamente, todos los trabajadores de la empresa podrían ser funcionarios, ser pagados por el Estado y gloria bendita, ¿no?

¿Cómo con esa política, que nadie discute porque esto es sagrado, no somos capaces, de cara a esas otras zonas, hacia las zonas desfavorecidas, hacia los pobres de Aragón, hacia las zonas altas, que están sufriendo todos los problemas de despoblación, no somos capaces de implementar un sistema que nos permita, como mínimo, llegar a lo del Inem? El Inem está creando unas iniciativas locales de empleo con setecientos mil pesetas por socio trabajador.

Está muy alejado de que, con setecientos mil pesetas durante catorce años, ese trabajador cobre el sueldo, pero quiero exponer a las Cortes de Aragón este problema para que, entre todos, seamos capaces de sentarnos y darle algún tipo de solución, porque no podemos ir por la línea de invertir nuestros montes, con lo que estamos muy de acuerdo, pero no con que esa inversión se limite a invertir en hectáreas y en el suelo.

Invirtamos en las personas y hagamos una política más razonable a medio plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Casas.

Para la respuesta por parte del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Lasa.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Casas, yo pensaba que la interpelación era sobre materia de forestación y no sobre materia de contratación y temas que, además, están derivados, si yo no recuerdo mal, de leyes básicas y, por tanto, son un tanto ajenas a esta cámara. Pero, en

cualquier caso, intentaré contestarle a ambas interpelaciones, si lo podemos llamar así.

Refiriéndome al tema de la forestación, yo creo que es claro que uno de los mayores problemas ambientales que tenemos en la Comunidad Autónoma, y que usted tampoco discute, es el problema de la erosión y la desertización. Yo creo que es algo en lo cual las diferentes políticas que han venido realizando los diferentes gobiernos de Aragón son bastante coincidentes en cuanto a la ejecución de políticas de corrección hidrológica y políticas, en general, de forestación.

Lo que aquí ha venido como un punto nuevo son las posibilidades que nos han ofrecido los fondos de cohesión y que han permitido dar realmente un impulso a estas políticas medioambientales. Todo esto viene derivado del Reglamento 1.164/94 del Consejo Europeo, que, al crearnos el fondo de cohesión, nos crea un 85% —en nuestro caso, de ayuda para estas inversiones.

Yo querría dar una cifra, de cuyo calado no nos damos perfecta cuenta muchas veces, sobre la importancia que tiene la erosión en Aragón, según datos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. En Aragón, el 58% de nuestra superficie está afectada por problemas de erosión que le hacen perder, al menos, doce toneladas de tierra por hectárea y año. Es decir, si nos planteamos lo que son doce toneladas por hectárea y ese porcentaje de superficie, creo que realmente hay que echarse a temblar. Y pensemos que, en el conjunto del Estado, son cifras parecidas: es el 53% de la superficie española.

Pero, claro, en el caso de Aragón hay unas diferencias terribles, debido a su diversidad. Así, por ejemplo, nos encontramos que en Zaragoza, que es la más afectada por la erosión, hay un 40% de la superficie que pierde más de cincuenta toneladas anuales de suelo por hectárea. Esto, lógicamente, es mucho menor en la provincia de Huesca, que en esta situación tiene un 15% de su superficie, y la provincia de Teruel está en una situación intermedia.

Por eso, nosotros tenemos un programa en la Dirección General del Medio natural, que es el programa económico 533.1, en el cual se ejecutan una serie de acciones correctoras de la erosión. Estas acciones son de tres tipos: recuperación de cubierta (la normalmente llamada de reforestación), ordenación de la masa ya existente (de esas novecientas treinta y tres mil hectáreas que nos hablaba el señor Casas) e hidrotecnias de corrección, que es una de las fuentes de fuerte erosión y que, mediante la construcción de diques y de escolleras, permite ir reduciendo esto.

Entonces, esos fondos de cohesión que comentaba anteriormente y las carteras de proyectos (las llamadas carteras noventa y cinco y noventa y seis, que son las que se han podido ir aplicando desde finales del año noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho) nos han permitido una serie de actuaciones que, por su importancia en la cuantificación, yo querría poner encima de esta mesa.

La cartera del noventa y cinco, al final de todo su trámite de contratación —y luego entraremos en ello—, se compuso de setenta y nueve propuestas que, una vez deducidas las bajas, quedaron en mil doscientos cincuenta y tres millones de pesetas. Esto ha permitido reforestar dos mil cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas, tratar dos mil ochocientas treinta y dos hectáreas, mediante tratamientos selvícolas de ordenación del monte, y ha permitido hacer hidrotecnias transversales en nueve mil ochocientos dieciséis metros cúbicos, así como hidrotecnias longitudinales en cuatro mil cuatrocientos veinti-

cuatro metros lineales. Y esto ha sido totalmente ejecutado entre los años noventa y seis y noventa y siete.

La llamada cartera del noventa y seis, que es la que se va a ejecutar ahora, se compone de cincuenta y cuatro propuestas que, en su conjunto, antes de las teóricas bajas, son mil setecientos cuarenta y siete millones de pesetas (quiero recordarle al señor Casas que hay una parte de ejecución vía Tragsa; por tanto, el conjunto es mil setecientos cuarenta y siete millones) que van a permitir reforestar dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas, tratar selvicolamente tres mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, construir ocho mil ciento ochenta y ocho metros cúbicos de hidrotecnias transversales y construir quince mil cuatrocientos setenta y dos metros lineales de hidrotecnias longitudinales. En estos momentos, como sabe, estamos en un trámite de contratación anticipada para que realmente se pueda ejecutar.

Bueno, usted me lo plantea como dos tipos de repercusiones, la medioambiental y la social, y estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero fíjese en que, si sumamos estas dos carteras y ponemos unas cifras que yo creo que usted aceptaría perfectamente (veinte jornales por hectárea en reforestación, veinte jornales por hectárea en tratamiento selvícola, dos jornales y medio por metro cúbico en las hidrotecnias transversales y dos jornales por metro lineal de hidrotecnias longitudinales), ha supuesto que, en este período de tiempo, es el equivalente a, setecientos cuatro operarios trabajando durante once meses al año y durante veinte días al mes; es decir, ha supuesto trescientos nueve mil seiscientos ochenta jornales.

Sin lugar a dudas, creo que se ha realizado una auténtica política social con esto.

Esta era la interpelación que yo pensaba que usted me hacía. Me ha preguntado sobre otro tema, al cual voy a intentar contestar lo más rápidamente posible.

No me haga polémica sobre la Ley de contratos. La Ley de contratos del Estado no se trata aquí, y la tengo que cumplir. Esta cámara me exigiría también que la cumpliera, y, sobre todo, los tribunales de justicia. Punto número uno.

Punto número dos: ¿cómo critica desde un banco del Partido Socialista el sistema de calificación de las empresas? Ustedes han tenido el Gobierno de la nación durante muchísimos años, y ustedes son los que han marcado esas reglas del juego. Si había que cambiar esos temas, señor Casas, por favor, no me diga que los cambie yo.

Me gustará o no me gustará el sistema de calificación —luego, si quiere, le doy mi opinión—, pero le repito que mi obligación es cumplir la legislación vigente, y la legislación vigente, en este caso, es legislación emanada de un gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, su turno de réplica.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Sobre lo que son las inversiones, lo conozco perfectamente porque los programas, entre otras cosas, me tocó hacerlos a mí, o sea, que está en la cartera del noventa y cinco. Pero hay una diferencia en esta cartera, señor Consejero, de ciento cuatro proyectos: ochenta eran menores de veinte millones. Entonces, de los que le he dicho antes, de treinta, sólo cuatro. Al-

guna cosa está pasando; no sé si serán los mismos o no serán los mismos, pero algo está pasando.

La Ley de contratos del Estado no le impide a usted sacar obras menores de veinte millones. ¿Por qué? Porque si, para sacar una obra, usted está acumulando obras en diez montes de Aragón o en un área global completa para alcanzar ochenta millones, ésa es una política que hace usted, no le obliga nadie.

Por consiguiente, la Ley de contratos tiene partes perfectamente utilizables de cara a que esos trescientos nueve mil jornales se hayan quedado donde se tengan que quedar y se hayan quedado al precio razonable que se tengan que quedar. Porque, claro, hay una cuenta que puede hacer usted, señor Consejero: multiplique trescientos nueve mil por el sueldo que quiera diariamente para ese trabajador, más los costes sociales; si ponemos, entre unas cosas y otras, diez mil pesetas, ya serían tres mil y pico millones.

Ya no nos salen las cuentas. Usted ha sumado esas dos actuaciones y me salen tres mil millones justos: ¿todo para mano de obra, todo? Probablemente no. ¿Qué quiere decir esto?: que esos obreros están mal pagados, seguro.

Y, en todo caso, independientemente de ello, sobre la política global de forestación, hablar de que la política de forestación del Departamento ha supuesto dos mil cuatrocientas hectáreas de forestación en el año noventa y siete y dos mil cuatrocientas —otro tanto— en el año noventa y ocho me parece, de todas las maneras, que son cifras muy modestas, cinco mil hectáreas de forestación en dos años son cifras muy modestas. Y que hayamos corregido, en total, doce kilómetros de diques transversales tampoco es una cosa hasta allá, o que tengamos veinte kilómetros más de corrección de hidrotecnias longitudinales tampoco es nada que nos tenga que dejar excesivamente satisfechos.

¿Por qué? Por una razón que ya anuncié en su día: tal como iba la política forestal en esta Comunidad Autónoma, solamente la existencia de fondos exteriores nos iba a mantener la política inversora, porque desapareció. El capítulo propio de inversión en repoblación y en montes ha desaparecido, solamente es el obligado para la cofinanciación estrictamente, es decir, que la política autónoma propia, con fondos propios, ha desaparecido. En Medio Natural, hoy se destina mucho menos dinero del que se ha destinado, y en el año noventa y seis, que nunca históricamente, ni desde los tiempos de don Santiago Marraco... Por cierto, que era ingeniero de montes y, a lo mejor, tenía algún cariño hacia ese tipo de inversiones.

Pero lo que nos preocupa a nosotros es que este dinero no está generando una estructura de permanencia de la gente en el campo, en absoluto. Las cooperativas forestales hoy tienen que ir a la subcontrata continua. No hay una voluntad con la gente que está manejando el sistema de contrataciones para, primero, facilitarle la entrada (porque no tienen la calificación) y, en segundo lugar, para hacer esa política —que es normal que se haga— de fomento de las cooperativas, que dice la Constitución. Y tampoco vemos que la Ley de cooperativas haya venido aquí nunca, porque nunca viene, y a lo mejor es un punto y un lugar para colocar ahí algunos de los principios que algunos pensamos que ha de tener la política económica en Aragón.

Así que le vuelvo a repetir, señor Consejero, que una cosa es lo que aquí hay (que es que, de ciento cuatro, ochenta son por menos de veinte millones) y otra cosa es lo que se está licitando, que no tiene nada que ver en su volumen con lo que aquí se ha dicho.

¿La Ley de contratos? Mire usted, el Partido Socialista habrá hecho el 99% de cosas que me gustan a mí o a este Grupo

o a parte de nuestro Grupo. Pero, cuando llegan las cosas, pues no estamos de acuerdo. Como no estamos de acuerdo con un sistema de farmacias o con un sistema de notaría o con un sistema de otro tipo, pero ¿lo perdemos en el Congreso?, bueno, pues el partido lo hace, pero todo el mundo no comulgamos con eso, independientemente de la política que cada uno tengamos en nuestro partido.

Y, luego, depende de cómo se manejan las cuestiones. Una Ley de contratos del Estado se puede hacer perfectamente social, mucho más social, según cómo se maneje, porque si usted, en vez de haber acumulado las obras —digamos— para que superen los veinte millones me los acumula para que superen los cuarenta, pues ya me está quitando del mercado una serie de empresas clasificadas y me da otra categoría.

Lo que yo estoy reclamando desde aquí es un sistema de apoyo a la economía local, a ese nuevo desarrollo rural que desde Europa, incluida la Agenda 2000, se nos viene diciendo, y que la diversificación se haga de manera organizada. Si es posible, que se haga a través de las cooperativas. Hace muchos años que hablamos aquí de esto, y recuerdo que el Partido Popular, en aquella proposición no de ley, votó en contra de todo, pero dijo que había un punto que le gustaba mucho, que era el tema de las cooperativas forestales. Y pasan los años y pasan los años y no somos capaces.

Nosotros sí tuvimos una línea de apoyo que ahora ha desaparecido. Menos mal que también la Comunidad Europea, yendo en contra de lo que aquí pensamos muchas veces, ha establecido que la política forestal es una de las políticas auxiliares por el objetivo 5a, y, gracias a eso, algunas pequeñas empresas que quieren invertir en forestación, en maquinaria, en prepararse, tienen alguna salida.

Pero es manifiestamente mejorable esta política de esos tres mil millones para que de verdad se queden en el territorio, y no con esas bajas y con esos subarriendos y con esas historias. Podría, desde luego, mejorarse.

Y la vía de los convenios, señor Consejero, la vía de los convenios usted la está utilizando para muchas cosas, y a lo mejor sería razonable que empezáramos a pensar que, en una política de convenios, en una política convenida —que me imagino que tendrá su cauce legal también—, podríamos llegar a efectuar determinadas tareas para que fueran, como digo —y termino—, en beneficio de las personas, y no solamente del territorio.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene usted la palabra para turno de dúplica.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Desde luego, señor Casas, si me permite, le voy a contestar a las dos versiones de la interpelación.

En la primera, en la que se refería al aspecto de la contratación, realmente me sorprende, señor Casas. Me sorprende que usted me diga que lo que demuestran esas bajas es que los funcionarios no sabían lo que hacían, porque yo le quiero decir que los precios unitarios que se marcan en esas obras son los precios que están aceptados, porque, como usted sabe, se trabaja con las tarifas de Tragsa a la hora de poner los precios.

Pero me sorprende aún más que me lo diga usted, cuando, siendo usted Consejero, hizo adjudicaciones al cuarenta y tantos por ciento. Aún estamos sufriendo los lodos hoy en día —y le recuerdo el Calanda-Alcañiz, por ejemplo—. Si una baja del

veintiséis le parece realmente tan fuerte, ¿qué le parece a usted una baja del cincuenta y dos? Usted adjudicó una con una baja del cincuenta y dos... Por favor, no entremos en qué bajas hay o qué bajas no hay; vamos a entrar en la realidad: nosotros las sacamos con unos precios, que son los de Tragsa.

No vea mala fe en el tema de los de más de veinte millones, por una razón muy sencilla: yo tengo que intentar sacar las obras con un máximo de eficiencia. Ese máximo de eficiencia también me hace pensar que una empresa con calificación es la situación ideal, y la situación ideal es que esa cooperativa laboral tenga calificación. Esa es la situación ideal.

Y en las adjudicaciones, señor Casas, el baremo con el que adjudica mi Departamento es público y notorio. Yo le diría una cosa: que es la mujer del César, en el sentido literal, y, si no, usted me lo hubiera echado en cara. Sabe muy bien que ése es un baremo limpio, totalmente limpio, en el cual no se puede hacer nada, sino que las propuestas se ganan o se pierden ellas solas.

Por eso le quiero decir que lo que yo estoy planteando aquí no es un plan de empleo rural —y quiero recordarlo—, sino que es conseguir esa política medioambiental y social.

Refiriéndome en concreto a la forestación, permítame que le diga dos cosas: la primera, que ha habido un momento dado que me ha confundido usted, porque, con mucha verdad, usted ha dicho que el plan del noventa y cinco es obra suya. Sin lugar a dudas, lo presentó su gobierno. Pero, entonces, ¿por qué a continuación dice que eso no le convence, que es muy modesto, que hacer dos mil quinientas hectáreas son muy pocas? ¿Si eso lo presentó usted, señor Casas!, lo presentó usted. Yo no se lo he criticado nunca, a mí no me parecía tan modesto, fíjese, a mí me parecía un buen esfuerzo. Por eso me ha sorprendido que usted lo critique.

Y, en segundo lugar, le diré que, ¡hombre!, lo que también creo que merece la pena es lo que este año hemos hecho: este año, como primera comunidad española, hemos sacado la segunda línea de forestación. Y es una segunda línea de forestación que, con setenta y cinco millones que va a poner la Comunidad Autónoma, va a suponer una inversión de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas por la vía de los inversores forestales, los propietarios forestales. Las demás comunidades autónomas, pues, como usted sabe, a pesar de estar abierto, el tema de forestación no lo había abierto nadie, todos habían preferido lo fácil: la forestación en tierras agrarias y olvidarse del forestal de verdad. Pues en esta Comunidad y en los presupuestos de este año y en la orden que ya está publicada, habrá visto que nosotros sí que lo contemplamos. Y eso se da en otros cuatrocientos cincuenta millones más de forestación, señor Casas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la interpelación número 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante las crisis de varias empresas aragonesas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el representante del Grupo interpelante, Diputado Yuste.

**Interpelación núm. 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante las crisis de varias empresas aragonesas.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señores Consejeros.

La primera interpelación presentada este año no podía sino enfocar uno de los problemas que acaba de irrumpir con especial importancia encima de la mesa, como una amenaza para muchos empleos en Aragón.

Hemos empezado el año invadidos por una honda preocupación. Ya en los días previos a la navidad pasada, las noticias sobre expedientes de regulación de plantilla o incluso de extinción de algunas empresas aragonesas nos habían colocado delante de los ojos no ya la creación de empleo, sino la defensa del empleo existente como un objetivo inmediato.

No pretendemos practicar alarmismo, pero no podemos asistir pasivamente a las sucesivas crisis, coincidentes en un corto espacio de tiempo, de empresas como Walthon Weir Pacific, Industrias Gráficas Zaragoza, Textil Tarazona, Heinz Ibérica (en Ejea), Almacenes Gay y Cada Cual, Construcciones Bergosa, así como las recientes huelgas en protesta por la segregación de algunas secciones tanto en Opel como en Balay.

Contrasta que, junto a la situación de bonanza económica —o, al menos, de bonanza macroeconómica— que se nos presenta, junto a unas expectativas optimistas de cara a la convergencia europea, junto a las expectativas de cara al empleo que se generaron merced a la reforma del mercado laboral pactada por los sindicatos mayoritarios, junto a ese «España va bien» que ha popularizado el Presidente Aznar y que su colega el señor Lanzuela suele traducir por «Aragón va bien», junto a ese año noventa y siete como «año del empleo», también en palabras del Presidente Aznar, contrasta que, en apenas unas semanas de enero, en Aragón estemos hablando de varios expedientes de regulación o de extinción que ponen en peligro medio millar de puestos de trabajo directos, con la consiguiente repercusión sobre los empleos indirectos y, en cualquier caso, con la consiguiente repercusión sobre la estabilidad y el bienestar de al menos medio millar de familias aragonesas.

Se nos dirá que son casos distintos. Efectivamente, pero no distantes. ¿Nos encontramos ante el inicio de una crisis industrial generalizada en Aragón? Tampoco podemos afirmarlo con rotundidad, efectivamente, pero reaccionar con impasibilidad, por impotencia o por excesiva fidelidad a los principios liberales, podría convertir esa coincidencia de diversas crisis industriales en una crisis bastante más general de lo que pudiera habernos parecido en un principio. Tengamos en cuenta que estamos hablando de empresas emblemáticas, que desarrollan su actividad en suelo aragonés desde hace muchos años, que algunas de ellas han contribuido en este tiempo a la vertebración del territorio y que mantienen en la actualidad una cifra de negocio importante.

Permítame que repase someramente la situación caso por caso, para centrarnos luego en cuestiones generales, que son el objeto de la interpelación.

Empecemos por la Walthon Weir Pacific, cuyo comité de empresa, por cierto, es el más activo en estos momentos en la defensa de sus puestos de trabajo, y creo que eso es importante como aldabonazo ante la conciencia de los responsables políticos. El expediente de regulación de empleo de la Walthon afecta a cincuenta y cinco trabajadores. Al parecer, el propietario tiene intención de vender su empresa a una multinacional norteamericana, Entech, y debe cumplir, como primera condición, sacrificar un tercio de la plantilla.

En segundo lugar, podemos hablar de Industrias Gráficas Zaragoza, cuyas cuatro empresas participantes han presentado una quiebra de forma simultánea. Afecta a una plantilla de setenta y cinco trabajadores, la empresa tiene una antigüedad de treinta años, y en estos momentos los trabajadores han pre-

sentado una demanda contra el grupo empresarial por entender que la facturación del grupo se había ido derivando a dos sociedades que formaban parte del grupo, Quiurext y Cartotécnica. De alguna manera, asistimos a un proceso de descapitalización.

En el caso de Almacenes Gay, acaban de cerrar por quiebra voluntaria, y están cerrados por orden judicial tanto el almacén llamado Cada Cual de la calle Alfonso como el almacén Gay en el barrio de las Delicias, afectando a ciento trece empleados y echando el cerrojazo a treinta y un años de historia.

La empresa Heinz Ibérica también es un caso distinto: una multinacional norteamericana está estudiando la posibilidad de cerrar la factoría que tiene en Ejea de los Caballeros para unificar esta planta junto con otra ya existente en la localidad riojana de Alfaro, y los responsables empresariales están a la espera de qué ayudas ofrecen, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de La Rioja, para decidir qué hacer en ese proceso de compactación fabril. Hay ciento veinte trabajadores de Ejea de los Caballeros que están en estos momentos con este problema encima de la mesa. Ese problema tiene también graves consecuencias para toda la comarca de las Cinco Villas, que ha sufrido en los últimos quince años una dolorosa desindustrialización con el cierre de varias empresas que no voy a enumerar ahora.

El caso de Textil Tarazona es un viejo problema. Noventa y dos trabajadores se encuentran, en estos momentos, ante el expediente de extinción que la dirección de la empresa presentó en diciembre. Se da carpetazo así a treinta años de historia, importantísimos en una comarca como la de Tarazona. Hay que recordar que, en esta legislatura, la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha tratado este caso con una cierta asiduidad, con una cierta importancia. Se ha detectado un problema de ingeniería financiera, un juego de sociedades interpuestas, con una empresa importante como Entrecanales y Tavora en el fondo, detrás de las bambalinas. Se ha asistido, por lo tanto, a un proceso de descapitalización y de sacrificio de la empresa Textil Tarazona. Incluso los trabajadores acusan a Entrecanales de pretender el cierre de esta empresa para, luego, poder especular con los terrenos, que tendrían un importante valor en la ciudad de Tarazona.

Ante esto, el pueblo de Tarazona se ha movilizado con una impresionante manifestación el pasado 24 de enero, más de cinco mil personas en la calle reclamando soluciones ante una situación de declive industrial en la comarca. Recordemos que, en los años noventa, otras empresas han cerrado en Tarazona; también es verdad que otras han abierto, pero la situación no parece ser la más boyante. Y, como telón de fondo, está la situación de los vecinos, la situación de las vacaciones fiscales navarras, que se presentan como un perjuicio importante para el desarrollo industrial en Tarazona.

Podríamos hablar también de Construcciones Bergosa. Se encuentra en una situación de dificultad económica, cuarenta trabajadores han recibido ya el preaviso de cese de contrato y unos ciento quince trabajadores eventuales han venido siendo despedidos últimamente.

A estos seis casos se han sumado los paros producidos en las dos grandes concentraciones fabriles de Zaragoza, Opel y Balay, que tienen un punto en común: hacer frente a esa política de subcontratación de actividades a otras sociedades, que los sindicatos entienden que pone en peligro a un número indeterminado, hasta el momento, de trabajadores.

En el caso de Opel España, se plantea la segregación de la nave de chasis. Se estarían poniendo en peligro más de seiscientos puestos de trabajo, a pesar de que la dirección de Opel

entiende que no va a cambiar ni el número de trabajadores ni sus condiciones laborales, porque simplemente se tratará de un cambio de sociedad. En todo caso, resulta difícil de comprender, aunque parece ser que ésta es la estrategia de General Motors a nivel mundial: quedarse sólo con la fabricación de coches, subcontratar las secciones que se dedican a la fabricación de componentes y vender las filiales que se dedican a las productoras de suministros. En el fondo existe también una cierta amenaza de recorte de plantillas en Europa, en todas las plantas de General Motors, y eso, evidentemente, ha sembrado también la inquietud en la principal concentración fabril de Aragón.

En el caso de Balay también podríamos hablar de situaciones parecidas.

Sumando estos dos casos a los anteriores, ya no hablaríamos de medio millar, sino de un millar, al menos, de trabajadores que se encuentran en situación de inquietud. Si a esto sumamos la inquietud de los trabajadores de Inespal, de la planta de Sabiñánigo, porque, después de la venta de Inespal a la multinacional Alcoa, ésta ya se está planteando que las secciones de disco y de aluminio doméstico tienen poco futuro, con lo cual los trabajadores de estas secciones se encuentran en una situación delicada.

Ante estos acontecimientos, que dañan la imagen de presunto buen momento económico, hemos echado en falta, desde Chunta Aragonesista, una actitud más activa por parte del Gobierno de Aragón. En vez de tomar la iniciativa el Consejero de Economía, o incluso el Consejero responsable de trabajo, se limitaron a esperar que, desde los comités de empresa o desde las organizaciones sindicales, les pidieran entrevistas.

Se han limitado ustedes a decir que esto no era una crisis generalizada, que la DGA no podía convertirse en un banco de empresas en crisis, que ustedes no podían ofrecer soluciones, sino sólo mediar en los conflictos laborales. Ante estos hechos y ante esa pasividad que hemos detectado en la actitud del Gobierno de Aragón, debo preguntarle, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, pero también y sobre todo en nombre de los centenares de los trabajadores afectados por las crisis industriales antes mencionadas, por la gente que estuvo ayer, que estuvimos ayer en la manifestación de Walthon y de otras empresas, qué iniciativas políticas ha desarrollado en los últimos meses, en las últimas semanas, para hacer frente a estas crisis de empresas aragonesas, y de qué medios dispone el Gobierno de Aragón, y usted personalmente como Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para contribuir al mantenimiento del tejido productivo en Aragón y a la defensa de los puestos de trabajo.

Me consta que usted y que algún director general de su Departamento han mantenido en las últimas semanas diversas reuniones, dentro de esa labor de mediación que considera que es la única que puede desarrollar. Me consta que ayer tuvo una entrevista con los máximos dirigentes de los sindicatos mayoritarios (UGT y Comisiones Obreras) y que también han mantenido entrevistas con Textil Tarazona (incluso parece ser que han logrado mediar y conseguir una entrevista del comité de empresa con la dirección). También han mantenido entrevistas con el comité de empresa de la Walthon.

Yo sólo quería que me concretara, en estos aspectos, algunas cuestiones.

En cuanto al tema de Textil Tarazona, quiero recordar que el 23 de octubre del año noventa y seis, hace más de un año, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de esta casa se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a realizar cuantas gestiones fueran ade-

cuadas para garantizar la continuidad de esta empresa. Se iba más allá y se le pedía al Gobierno que iniciara una vía de negociación con las sociedades intervinientes, con toda esa telaraña de sociedades interpuestas por Entrecanales, que están generando los problemas de descapitalización y que, desde la Comisión de Industria, se habían detectado e identificado con claridad. E incluso se iba más allá y se planteaba que quizá la actitud de Entrecanales fuera incompatible con la Ley de contratación por las Administraciones Públicas y pudiera quedar incapacitada para ser contratada por la DGA.

Esa valiente proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en esta casa, ¿ha llevado al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a desarrollar alguna iniciativa concreta en este sentido?

Sobre la mediación de Walthon Weir Pacific —y voy concluyendo—, tengo entendido que usted, señor Rodríguez Jordá, les pidió sacrificios a los miembros del comité de empresa. Tengo entendido que usted argumentó que había que sacrificar a cincuenta y cinco trabajadores para que se pudiera garantizar la continuidad de la empresa en beneficio, por tanto, del resto de la plantilla.

¿Le pidió algo parecido al señor Piedrafita?, ¿le pidió algo parecido al propietario de esta empresa?, ¿le pidió sacrificios a él también? Porque, claro, hay que tener en cuenta que los trabajadores aguantaron los años más duros: cuando la moratoria nuclear recortó el nivel de facturación y los beneficios, los trabajadores estuvieron allí, y con los sacrificios de los trabajadores la empresa levantó el vuelo, y hoy las cifras de facturación no son, desde luego, las de una empresa en crisis. Entonces, ¿por qué Entech pide la cabeza de cincuenta y cinco trabajadores para entrar en la Walthon? No parece que sea para mejorar, precisamente, la productividad.

Mucho nos tememos que las intenciones, en el fondo, sean las mismas que han venido practicando las multinacionales americanas cuando adquieren empresas en Europa. Por ejemplo, cuando Energizer compró Pilas Tudor, realmente sólo tenían interés en la red comercial, en esa importante penetración de esa marca española en el mercado peninsular, y luego, una vez que lograron apoderarse de esa red comercial, se cerró la empresa, se puso a los trabajadores en la calle y punto.

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Yuste, tengo que invitarle a que concluya.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Concluyo con una frase, simplemente: los trabajadores sobran cuando lo que priman son los intereses especulativos.

Eso pasó con Pilas Tudor, y puede pasar con cualquier otra aventura empresarial en la que se ponga la confianza en una multinacional.

Por lo tanto, yo le pido precaución. No lo digo con alarmino ni, desde luego, con ningún rasgo de xenofobia, pero sí con precaución: hay que tener mucho cuidado con este tipo de empresas. Cuando entran, hay que ver qué es lo que buscan, hay que ver si tienen un plan de viabilidad y, desde luego, si detrás hay un compromiso serio para mantener el empleo existente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Para la respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* Señor Presidente. Señorías.

Después de leer la exposición de motivos de la interpelación y la intervención del representante de la Chunta Aragonesista, en primer lugar y antes de responder a las cuestiones planteadas en esta interpelación, permítame decir que, en mi opinión, ni estos acontecimientos dañan, como se refleja en la exposición de motivos, la imagen de presunto buen momento económico ni mucho menos puede admitirse, como también se indica, que el Gobierno de Aragón ha mantenido una actitud de pasividad, cuando no de silencio.

El Gobierno trabaja con discreción y con el correspondiente sigilo porque no hay que solucionar los problemas ante los medios de comunicación, porque los problemas se solucionan fuera de los medios de comunicación y, por tanto, tiene que haber el correspondiente silencio en el tratamiento de aquellas cuestiones y de aquellos conflictos que puntualmente se manifiestan. Recalco lo de puntual porque, además, ello no quiere decir en ningún caso que se mantenga una actitud pasiva, sino todo lo contrario.

También es continuo y discreto el esfuerzo en atraer inversiones, en generar empleo, en traer empresas, y tampoco se dice que se está trabajando con pasividad. Se está trabajando como se tiene que trabajar: esforzándose con discreción y procurando atraer. Si no, no se atraerían empresas; si no existe esa discreción, no se solucionarían conflictos, porque no hay nada peor que airearlos, sobre todo dando noticias infundadas y no del todo ciertas.

En segundo lugar, quiero dejar constancia clara de que el Gobierno tratará siempre de mediar —repito también lo de mediar— en la defensa de los puestos de trabajo de nuestra comunidad y en el robustecimiento de todos los sectores económicos. Pero el Gobierno en ningún caso tiene ninguna responsabilidad en la crisis puntual de algunas empresas, sean éstas industriales o de cualquier otro sector.

Y, desde luego, lo que no favorece a nuestra economía ni a nuestro desarrollo económico son esas declaraciones, que creo que son alarmistas e inconsistentes y que en ningún caso pueden conducir a la calificación de una crisis generalizada de nuestro sector industrial.

Permítame su señoría que explique brevemente algunos datos.

Usted ha admitido que, macroeconómicamente, íbamos bastante bien. En agosto de 1995, poco después de que este Gobierno tomara posesión, el paro registrado en las oficinas del Inem en Aragón ascendía a cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y tres personas (es decir, el 11,34% de la población activa). En diciembre del noventa y siete, estas cifras se sitúan en cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y una, es decir, que se ha reducido en cuatro mil trescientas cincuenta y dos personas (un 8,2%), y Aragón, junto con Cataluña, son las dos únicas comunidades que han bajado de los dos dígitos en el porcentaje de desempleo, teniendo actualmente un 9,88%. Luego hay que admitir que en este período se ha generado empleo en Aragón, no se ha destruido, se ha generado en cuatro mil trescientas cincuenta y dos.

En el mismo período, en el sector industrial, que es el que fundamentalmente parece que está inmerso en una profunda crisis, se ha pasado de catorce mil cuatrocientas treinta personas (el 27,10% del total) a once mil ciento cuarenta, con una reducción de tres mil doscientas noventa personas, lo que supone un descenso en el sector de un 22,8%, 2,8% superior a la media general de la Comunidad Autónoma —el sector industrial—.

Durante el año noventa y siete, el paro registrado en las oficinas del Inem ha descendido en España el 6,34%, situándose en un 12,82%. Con este motivo, pudimos escuchar numerosas declaraciones de líderes sindicales y políticos en las que, aunque se alegraban del descenso, decían que era tibio y que se lamentaban de que no hubiera sido algo mayor. Pues bien, en Aragón, en el mismo período de 1997, el paro ha descendido nada menos que el 11,22%, casi el doble de la media nacional, y eso partiendo de un porcentaje de parados inferior a la media.

Según la encuesta de población activa del tercer trimestre de 1997, Aragón ocupa el cuarto lugar entre las comunidades autónomas con mayor tasa de ocupación, tras Navarra, Baleares y La Rioja, todas ellas uniprovinciales, con un 85,89% frente a la media nacional del 79,45%.

No le voy a citar más datos de empleo, pero sí le voy a citar, según el equipo Hispalink Aragón, en cuanto a la situación actual y perspectivas a corto y medio plazo de la economía aragonesa correspondiente al cuarto trimestre de 1997, que dice —y cito textualmente—: «La evolución del empleo industrial es, indudablemente, uno de los mayores elementos de sorpresa que han aportado los datos de coyuntura de la economía aragonesa en los últimos trimestres. La industria regional se encuentra inmersa en una fuerte espiral de variación expansiva en materia de empleo. Desde el tercer trimestre de 1996, las tasas de variación de empleo del sector, fundamentalmente aragones, son positivas, y ninguno de los cuatro subsectores en el caso regional refleja datos negativos. Es decir, la situación global del sector industrial parece de gran robustez; sin embargo, la coyuntura parece especialmente favorable para la industria aragonesa, cuyo empleo ha venido creciendo, desde principios de año, tres puntos por encima del dato nacional (6,7% es la variación observada en la serie regional, en el segundo trimestre de 1997, frente a 2,7% de media nacional)».

No le voy a agobiar con más datos. Yo creo que son suficientemente expresivos y altamente demostrativos de que no hay tal crisis: hay una crisis puntual. Yo creo que la situación de la industria aragonesa es excelente, que está en un buen momento, que el peso del sector industrial en el conjunto de la actividad económica ha crecido sensiblemente, que se ha consolidado, que tiene un tanto por ciento en el PIB importantísimo, que está generando empleo, y cuyos datos no pueden ser mejores.

El hecho de que existan crisis puntuales en algunas empresas y tengan dificultades no puede achacarse en modo alguno al Gobierno, porque depende de variables socioeconómicas, de situaciones de mercado, de crisis de producción y de otros signos que entran dentro del funcionamiento de la dinámica de las empresas.

Yo creo que sería mucho más positivo —hablando en positivo, que yo he oído aquí esta frase en reiteradas ocasiones— mostrar, por parte de todos los implicados, una imagen mucho más positiva de la industria en Aragón, como los datos lo demuestran, que no son inventados. Y tanto en el interior como en el exterior, porque eso sí genera confianza para atraer inversiones, para generar puestos de trabajo, para crear riqueza, para instalar industrias, y no las manifestaciones alarmistas y la tergiversación de datos excelentes. Creo que con eso se está haciendo un flaco favor al desarrollo de nuestra tierra.

No obstante, hacía usted dos preguntas concretas, que responderé luego, porque se ha referido puntualmente a la crisis de unas empresas que no quiero pasar por alto.

Es cierto que son casos distintos, y dice usted «pero no distantes». No son distantes en cuanto que están todas situadas en

nuestro ámbito territorial; en cuanto a la problemática, son absolutamente distantes porque se refieren a distintos sectores. No se puede llegar nunca a la conclusión de que existe una crisis industrial cuando se produce con carácter puntual en unas empresas, pero es que, además, se refieren a distintos sectores, y su problemática, desde luego, es distinta.

Por seguir el orden de su exposición, quiero recordar, si quiera brevemente, que en la Walthon la moratoria nuclear supuso un golpe importante debido a la especificidad técnica de sus productos y a la imperiosa necesidad de reconvertir la mayor parte de su producción, unido todo ello a una serie de problemas financieros realmente agobiantes para esta empresa.

Me reúno con la Walthon por primera vez, con el empresario, en el mes de julio, nada más tomar posesión o al poco de tomar posesión. El Consejero que en este momento le habla hace una gestión personal ante las entidades financieras para evitar los agobios financieros que sufría la empresa como consecuencia de crisis anteriores, pero que habían venido agravando su situación ya que, hasta para exportar, las entidades financieras le exigían el depósito previo de toda la cantidad necesaria para poder exportar. Sin perjuicio de gozar de una buena tecnología, tenía unas dificultades sensibles.

Se consigue parcialmente, pero en una segunda visita se manifiesta que, si continúan con esa grave situación financiera, se ven abocados al cierre. Entonces, se ve la alternativa de que la única posibilidad de salvar a la empresa venía por una inyección de capital, inyección de capital que, evidentemente, va a poner una empresa americana, cuyo nombre ha citado usted presuntamente, y que exige una serie de condiciones.

De momento ya no son cincuenta y cinco trabajadores, ya vamos por veintiocho después de mediar la DGA. Ahora estamos en veintiocho, con una promesa de recolocación por parte de la empresa, a la que se han exigido sacrificios, porque también los van a hacer los trabajadores y la empresa también tiene que hacerlos.

¿Y cuál era la principal petición del comité de empresa? Que la empresa concretara, porque, hasta la fecha, no conocían sus planes. Y ahora se plantea al Gobierno que tiene que exigir avales a la sociedad americana que va a inyectar capital a Walthon para garantizar la viabilidad. ¿Y por qué no se le exigen también a Heinz? En Heinz se está diciendo: «hágase el esfuerzo mayor del mundo porque se va a quedar despoblada la zona de Ejea». ¿Por qué no le exigimos avales a Heinz en vez de hacerle propuestas? Porque estamos en la misma situación: el Gobierno no puede exigir avales a nadie.

El Gobierno, a través de sus normas de regulación de empleo, podrá ser riguroso en la consideración de los planes de viabilidad de las empresas, pero no puede intervenir en ellas. No es que nos abandonemos al liberalismo a ultranza y a los principios liberales, no, porque estamos interviniendo, estamos participando, nos estamos mojando, estamos mediando; pero el Gobierno no puede intervenir en las empresas, se mire como se mire, y, si no, se modifica la legislación y se le atribuyen esas facultades.

No le voy a citar la última de las reuniones con el comité de empresa, al cual este Consejero sí que le pidió sacrificios, como se le han exigido a la empresa. Y ese sacrificio empezó a tener efecto con la desconvocatoria de la huelga que estaba prevista, porque ya fueron concretando. La principal queja de los sindicatos y del comité de empresa, totalmente asumida por este Consejero, fue que la empresa no había concretado, y este Consejero se mojó, obligando a la empresa a que en la próxi-

ma reunión tenía que concretar sus pretensiones, y fueron objeto de concreción.

La crisis de Textil Tarazona yo la conozco desde que nació, y, evidentemente, ya no voy para niño. Es decir, que llevo veinte años oyendo hablar de Textil Tarazona.

Textil Tarazona ha sido intervenida por arriba, por abajo, por en medio, por el lado derecho, por el lado izquierdo... Ha participado la Administración, el INI, el Estado, todo.

La DGA se fue de Textil Tarazona en el año noventa y uno porque el comité de empresa exigió que se fuera la DGA, que tenía una participación, porque así iba a ser más viable la empresa, y ahora dice que sólo puede tener solución si viene la Administración. Esto no es serio.

También se ha mediado en Textil Tarazona. Estaban rotas las negociaciones entre el comité de empresa y los empresarios. El Gobierno no puede intervenir en las empresas, y en cada empresa que vaya nombrando lo iré diciendo, porque no puede intervenir en las empresas. Existen los medios normales, no sólo en el mercado, sino jurídicos y en los tribunales, para que las empresas paguen sus responsabilidades. Y ahora mismo hay un proceso a los señores empresarios de Textil Tarazona como consecuencia de hechos acaecidos, que están en los tribunales, y allí es donde se tienen que sustanciar. Pero el Gobierno...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Consejero, en aplicación del Reglamento, pero también de la equidad en los tiempos de los intervinientes, le tengo que invitar a que vaya concluyendo.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* En seguida concluyo, señor Presidente, pero es tan amplia la crisis industrial que me obliga a extenderme. Voy a concluir.

Nada más que un breve comentario respecto de Heinz Ibérica. El Gobierno ha hecho una propuesta seria, mojándose hasta lo indecible, conjuntamente con el Ayuntamiento y la DGA, colaborando con ellos, coordinado con ellos. Es una propuesta que llega hasta límites increíbles.

Pero el Gobierno no está dispuesto a aceptar chantajes de nadie, y eso es lo que teníamos que hacer todas las comunidades autónomas, porque lo que se está produciendo es un auténtico chantaje por parte de algunos, e insisto: ¿por qué no le pedimos ahora un aval a estos señores? Ahora no, porque hay que procurar que vengan a Ejea; a los de la Walthon, sí, porque van a venir y no sabemos lo que van a hacer... Pues, mire usted, lo que Heinz Ibérica tiene en España es el 1% de lo que tiene en el mundo, y mañana, a pesar de todo, se irán también si lo deciden. Pero ahora no se nos exige al Gobierno que le pidamos avales, ahora se nos exige que hagamos una apuesta impresionante para ver si no se van de Ejea. ¡A ver en qué quedamos!

Si tenemos política industrial, tenemos multitud de medidas que estamos desarrollando. Estamos colaborando, junto con el conjunto del Estado, con los fondos europeos y con otra serie de instrumentos, a crear empleo, a generar empleo, a tener política industrial: en incentivos, en ayudas a «pymes», en fomento de empleo, en incentivos regionales. Tenemos política industrial, ¡cómo no vamos a tenerla!, y está produciendo unos frutos excelentes.

Y en las crisis puntuales de algunas empresas, el Gobierno se mojará el primero, porque su primera intención es mantener puestos de trabajo y generar puestos de trabajo; pero en ningún caso es admisible que se diga que existe una crisis generaliza-

da con esos datos que le he puesto. Y también podíamos hablar de las veinticinco mil empresas que van bien; de las que se han creado, podíamos hablar también, porque, si estamos en una crisis tan generalizada, pues, evidentemente, así es.

Es decir, que tenemos multitud de medidas. El Gobierno está actuando, nunca con pasividad, interviniendo directamente y mojándose en todos esos conflictos; pero nunca interviniendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica.

El Diputado Yuste tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Voy a intentar ajustarme al tiempo.

Sólo quiero decir que esta interpelación que hemos presentado hoy no es alarmista, no tiene vocación alarmista. Lo que sí sería alarmista es que el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento actuara como si no pasara nada, eso sí que sería alarmista.

Desde luego, los datos macroeconómicos no van mal, de acuerdo. Pero ¿cómo le explica eso a los quinientos trabajadores de la Walthon, de la Heinz, de Textil Tarazona o de Gay?, ¿cómo les explica que la macroeconomía va bien cuando su microeconomía, desde luego, va a ir bastante mal en los próximos tiempos? ¿Qué hace el Gobierno de Aragón para resolver esos pequeños problemas microeconómicos?, ésa es la pregunta.

Aunque pueda hablarse de crecimiento económico, convalidará usted conmigo, señor Consejero, en que el desarrollo del empleo no está yendo al mismo ritmo que ese crecimiento. De hecho, se está perdiendo una oportunidad que se creó a raíz de los sacrificios de los trabajadores mediante la reforma del mercado laboral pactada con los sindicatos, se está perdiendo esa oportunidad para crear empleo. Ese crecimiento económico, cuyo mérito se viene atribuyendo al Gobierno Aznar, el Ministro Rato, no está siendo capaz de generar empleo en una proporción pareja. Por lo tanto, la situación no es tan buena como aparenta.

Puedo aceptar que no hay crisis generalizada, lo he dicho ya en mi primera intervención. Usted habla de crisis puntuales, pero también ha reconocido, no sé si por hacer el chiste, pero ha reconocido que las crisis industriales son tan amplias que hemos necesitado mucho tiempo usted y yo en la tribuna. Por lo tanto, aunque no es generalizada, sí que es amplia, y eso sí que puede dañar la confianza, sí que puede ahuyentar las inversiones y, desde luego, podría favorecer que en el futuro se fuera enquistando una crisis de una forma bastante más generalizada de lo que ha parecido en un principio.

Cada problema, evidentemente, va a requerir una solución distinta, pero lo importante es que, en la resolución de esos problemas, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento actúe con la misma contundencia que ha demostrado hoy desde esta tribuna. Yo supongo que, si les habla con esta contundencia y esta convicción, con la misma que ha empleado en esta tribuna, si les habla así a los directivos de las empresas, a los comités de empresa y a los responsables de las multinacionales que vengan, desde luego, creo que les va a convencer a todos y que va a contribuir a resolver los problemas.

Quiero apuntar otra cuestión que he recortado de mi intervención anterior. Estos días, precisamente con la asunción de las competencias de la formación profesional ocupacional adelantadamente, en mi opinión, sin justificación con respecto al

resto de las políticas activas del Inem, se ha vuelto a poner en solfa la descoordinación de las políticas de empleo, dentro del Gobierno de Aragón, entre el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento y el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que también me escucha atentamente en la mañana de hoy, y se lo agradezco.

Las declaraciones cruzadas de estos días entre usted mismo y su colega el señor Labena sobre a quién compete la labor de mediación en los conflictos laborales ha llenado de estupor no sólo a la opinión pública aragonesa, sino especialmente a ese millar de familias de trabajadores afectados por las crisis empresariales.

El señor Jordá se reúne con el comité de empresa, les pide sacrificios; el señor Labena, competente en la aprobación de quiebra y expedientes de regulación de empleo, no asiste a esas reuniones y plantea, además, que no debería asistir para que nadie le pudiera acusar de parcialidad (se supone que la Dirección General de Trabajo sólo aplica criterios técnicos). No obstante, a pesar de esa excusa, el Consejero de Trabajo lanza la patata caliente a la cabeza del banco azul y, en su opinión, como ha declarado estos días, la creación de empleo compete a todo el Gobierno, no sólo al Consejero de Economía, y, por lo tanto, la iniciativa debería tomarla en persona el Presidente señor Lanzuela.

Bueno, estoy estupefacto ante estas declaraciones, y lo único que quiero decir es que, bueno, quien sea (el señor Lanzuela, el señor Rodríguez Jordá, el señor Labena o todo el mundo), pero alguien tiene que actuar. El Gobierno de Aragón tiene que actuar, tiene que intervenir, como usted ha dicho, intervenir. Y, en definitiva, el Gobierno tiene que gobernar, que eso es lo que quiere decir la palabra «gobierno».

Sobre la falta de política industrial que usted ha apuntado, a pesar de que yo no se lo había mencionado todavía, sí que se ha apuntado que esa situación de crisis amplia es reflejo palpable de la ausencia de una política industrial por parte del Gobierno —así lo han evidenciado los sindicatos, así podemos verlo algunos Grupos Parlamentarios—, y se echa en falta que haya directrices, que haya instrumentos, que haya entidades públicas como las que había antes para actuar en ayuda de las empresas en crisis (los sindicatos echan de menos el APIA, con sus luces y con sus sombras). Desde luego, parece que había instrumentos para actuar en situaciones de crisis; ahora no.

Esos instrumentos, como Sodiary como Araval, se encuentran prácticamente desaparecidos en combate o, por lo menos, con escaso margen de maniobra, y, mientras tanto, el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón (ADESA) no termina de despegar; prácticamente, sólo le queda el ejercicio noventa y ocho para desarrollarse, y me temo que se va a consumir sin que haya terminado de dar frutos. Salvo la participación de los agentes sociales en algunos organismos y en algunos consejos, salvo eso, me temo que las políticas de fomento de empleo y de formación de inversión productiva no van a dar frutos o, al menos, que no están siendo desarrolladas, planificadas, dirigidas a través de eso que se suponía que iba a ser la comisión de seguimiento del ADESA.

Evidentemente, hay dinero en los presupuestos de su Departamento, y también hay algo en la Dirección General de Trabajo, para fomento de empleo, para hacer política industrial, para formación..., hay dinero. En total, podrían sumar diez mil millones, sumando los dos mil que van a llegar a través de la transferencia del próximo lunes. Pero yo pregunto: ese dinero, ¿se ha negociado con los agentes sociales?, ¿al menos, se ha comentado con ellos, se han recabado sugerencias

de los agentes sociales? Y, si no se ha hecho así, yo pregunto: ¿se está cumpliendo el espíritu y la letra del Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón?

Lo peor no es sólo que el Gobierno de Aragón se deje llevar demasiado por el liberalismo económico o por la discreción; lo peor es que las comunidades autónomas que nos rodean, querámoslo o no, están compitiendo con nosotros. Y, claro, ellas sí que tienen política industrial, sí que están actuando, sí que se están vendiendo a la hora de atraer inversiones, sí que están utilizando herramientas que nosotros no tenemos. ¿Qué puede hacer Aragón ante eso? Esa sería la siguiente pregunta: ¿qué puede hacer Aragón ante eso?

Evidentemente, no pretendo agotar el debate aquí, sólo pretendo abrirlo. En los próximos días va a haber iniciativas parlamentarias de otros Grupos Parlamentarios y alguna más nuestra para seguir hablando de este tema. Sólo pretendo abrir el debate, pero, desde luego, el problema tiene muchos frentes y no he tocado todos.

Voy a mencionar, para acabar, un frente, y es si el Gobierno de Aragón puede utilizar esa capacidad normativa que tiene sobre los tributos cedidos y sobre el tramo autonómico del IRPF con el objetivo de crear empleo. ¿Puede hacerlo?, ¿está en disposición de hacerlo? Aparte, ¿tiene voluntad de hacerlo?

Esa es otra cuestión, porque, desde Tarazona, se nos dice que en Navarra, claro, lo de las vacaciones fiscales es una competencia atroz, desleal. Y desde otro frente, desde la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón, lo que se plantea es que, precisamente, el impuesto de sucesiones, sobre el que no tenemos capacidad normativa, está haciendo muchísimo daño a las empresas familiares, que representan el 60% del PIB, según datos de esta asociación. Claro, ahí sí que encontramos una discriminación fuerte cuando en Navarra, para un patrimonio de, por ejemplo, ciento veintitrés millones de pesetas, el tipo aplicable en Aragón es el 35% mientras que en Navarra el tipo aplicable es el 0,8% (más de treinta y cuatro puntos de diferencia). Desde luego, eso sí que es diferencia y eso sí que es discriminación. ¿En qué medida se podrá intervenir en ese tipo de políticas para salvaguardar aquello de lo que las empresas familiares se quejan, que es que no pueden sobrevivir a la tercera sucesión? Sin duda, esto será objeto de otro debate, tampoco quiero centrarme especialmente.

Y voy a concluir ya, señor Rodríguez Jordá. A usted y a nosotros, los contribuyentes nos pagan para que este país sea mejor, para que resolvamos entre todos los problemas de todos los ciudadanos y ciudadanas. Esa ha sido la intención de esta interpelación.

Sinceramente, espero que, en su intervención en defensa de estas empresas en crisis, lo haga con la contundencia y la convicción que ha demostrado hoy en la tribuna. Y, desde luego, sinceramente le deseo que tenga mucha suerte.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Yuste. El señor Consejero puede duplicar si así lo desea.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* Señor Presidente. Señorías.

Brevemente.

El texto de la interpelación decía «relativa a la actitud del Gobierno de Aragón ante la crisis de varias empresas aragonesas». El señor Yuste dice que pretende abrir el debate, y ha señalado una serie de cuestiones de política industrial, sobre la cual hablaremos, ¿por qué no? Pero está claro que, entonces,

no hay crisis generalizada en el sector industrial, y el debate queda cerrado. Y abriremos un debate en el que hablaremos de cuestiones de política industrial, del impuesto de sucesiones de las empresas familiares (que sí tenemos capacidad normativa), etcétera.

Estamos de acuerdo totalmente en que sería alarmista que el Consejero de Economía o cualquier miembro del Gobierno no hubiera hecho nada ante este momento grave por el que pasan algunas empresas, eso sí que sería alarmista. Por eso ha intervenido el Consejero de Economía y Hacienda: porque se trata de empresas del sector industrial, y la competencia, en materia de industria, está inserta en el departamento.

¿A qué se refirió el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con el que no existe descoordinación, y ya he manifestado públicamente que no me atrevo a meterme con él porque es más alto y más fuerte que yo? Se refería al hecho de que el Presidente del Gobierno es el que coordina la acción de gobierno —no hay que darle más importancia a esa manifestación—, cualquiera que sea el miembro del Gobierno que intervenga, que sí que tiene que hacerlo. Pero no hemos estado descoordinados: en estas reuniones ha estado presente el director general de Trabajo, que está integrado en la organización del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; en la reunión de ayer con los agentes sociales está el director general de Trabajo; esta tarde, en otra reunión que tenemos para explicar las transferencias del Inem, para informar, está el director general de Trabajo... No hace falta que estemos dos Consejeros, no existe tal descoordinación.

Se ha querido interpretar de otra manera la voluntad del Consejero de Sanidad de decir que el Presidente es el que coordina la acción de gobierno. Pero sí que sería alarmista que el Gobierno se hubiera mantenido pasivo y no hubiera intervenido. Yo, cuando lo he hecho, lo he hecho con convicción, como usted muy bien ha dicho.

En cuanto al ADESA, aunque no sea fruto de esta interpe-lación, desde que yo me hice cargo del departamento, las cuatro subcomisiones que hay en el ADESA, excepto la de participación institucional, que es la que continuamente se reclama por parte de los agentes sociales (ésta no se ha reunido y no ha avanzado, existiendo un compromiso de este Consejero de que en el mes de marzo habrá una reunión dedicada exclusivamente a eso), en todas las demás, las subcomisiones se han reunido tres veces desde que yo me hice cargo del departamento.

Las fomento cada tres meses, se habla de todo, se hace caso de las ideas, de las líneas, de las aportaciones de los agentes sociales. Ahora mismo, ayer y anteayer, se han pactado con ellos las órdenes de ayuda a «pymes», la orden para la formación ocupacional... No sé dónde está el problema, no lo sé.

En cuanto a esa apariencia de que no está surtiendo sus efectos, en el año noventa y siete, los créditos que se incorporaban al Acuerdo de desarrollo económico y social de Aragón han sido ejecutados en un 92%, en todas las líneas plasmadas en el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón. Desconozco por qué se dice que no está surtiendo sus efectos.

Y una cuestión muy importante, en la cual sí que tengo una diferencia tanto con lo que ha manifestado el señor Yuste como lo que pretenden los sindicatos: la DGA no es partidaria de tener una UVI de empresas, lo digo clara y rotundamente, porque generaríamos artificialmente el que pasaran por dicha UVI muchas empresas que solventan sus problemas sin pasar por dicha UVI. Nada más hay que crear la UVI para tener a la puerta a ochenta empresas en la UVI. Y la DGA y este Consejero han manifestado y manifiestan que no son partidarios de esto,

que existen medidas suficientes, tanto por parte del Gobierno como por parte del mercado, para solventar esos problemas.

Creo que he tratado de responder, aunque fuera brevemente, a todas sus cuestiones. Y no le quepa a usted duda de que, en la mediación que hace el Gobierno, tanto por parte de este Consejero como por parte del Consejero de Sanidad si así le correspondiera, lo haríamos con convicción y creyendo en lo que hacemos.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

El punto siguiente del orden del día es la pregunta número 11/98, formulada al Gobierno por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Puede formular la pregunta si así lo desea.

**Pregunta núm. 11/98, relativa al amplificador de energía.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

La pregunta dice: ¿dónde considera el Gobierno de Aragón que debe instalarse el amplificador de energía?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señoría.

Esta pregunta es similar a la pregunta parlamentaria número 438/97, planteada por el Diputado don Chesús Yuste Cabello y respondida por este Consejero en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el pasado 15 de octubre.

El texto de dicha pregunta era el siguiente: ¿dónde va a ubicarse el laboratorio del amplificador de energía? Si la decisión no estuviera ya tomada, ¿qué espacio sería el más adecuado, a juicio del Gobierno de Aragón, para la instalación de dicho laboratorio?

Tal y como en dicha sesión tuve ocasión de manifestar y de explicar a los señores Diputados, repito una vez más que la sociedad LAESA adopta la forma de sociedad anónima y constituye una empresa privada, en la que la Diputación General de Aragón, a través del IAF, sólo tiene una participación minoritaria.

El Gobierno de Aragón ignora que LAESA haya tomado ninguna decisión respecto de la ubicación de las instalaciones del amplificador de energía, y LAESA no ha efectuado ninguna solicitud ni ha realizado trámite alguno ante las dependencias de la Diputación General de Aragón que permita conocer si ya existe una decisión al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, tiene la palabra para réplica o repregunta.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias.

Señor Consejero, desde el mes de octubre al mes de febrero de 1998, han pasado algunas cosas: entre otras, la percep-

ción por la opinión pública de la maduración, respecto a las pretensiones de LAESA, sobre dónde quiere ubicar el amplificador. De hecho, noticias periodísticas han hablado claramente de la zona zaragozana del Actur, en los terrenos que ocupan el Centro Politécnico Superior, el Instituto Tecnológico de Aragón y el Instituto de Carboquímica, como hipotético emplazamiento de la sociedad LAESA.

Segundo, la sociedad LAESA es evidente que es una empresa con capital mayoritariamente privado, pero no fabrica chicles ni pretende hacer juguetes de plástico, sino algo mucho más serio, que es potenciar la instalación de un reactor nuclear de cien megavatios, mucho más que un reactor de experimentación simple y sencillo, por más que se le disfrace con el nombre de laboratorio.

En el mundo, los reactores nucleares de investigación tienen, como máximo, una potencia de un megavatio, no de cien megavatios. Por consiguiente, es ya un juguete mucho más serio, para el que se requiere contar con todo tipo de avales técnicos, económicos, sociales y políticos.

Creo que, hasta la fecha, ninguno de esos cuatro se tienen. Sólo por hablar del último, aún estamos por ver apoyos contundentes y claros al amplificador de energía por parte de los organismos competentes de la Unión Europea, que, un año después, siguen sin decir esta boca es mía. El próximo mes hará un año que el profesor Rubbia compareció en la Comisión de Industria presentando el amplificador de energía, y, en un año, aún no hay avales políticos serios para el amplificador de energía, pero sí que se sigue avanzando en las pretensiones de instalarlo como sea en Zaragoza. Y hace unos meses, ocho o nueve meses, surgió la localidad de Escatrón, por su proximidad al río Ebro, también como posible emplazamiento.

Entonces, no queremos globos sonda, entre otras razones porque, aunque los promotores sean privados y aunque el proyecto aparezca ahora como buque insignia de la CREA, con el aval político del Gobierno de Aragón, las competencias en ordenación del territorio y el medio ambiente son de la Diputación General de Aragón. No se podrá instalar este reactor nuclear sin su autorización medioambiental, sin la del Consejo de Seguridad Nuclear y sin que ustedes se mojen, tendrán que acabar mojándose.

Y, por eso, concluyo con una repregunta, tal como me permite el Reglamento: ¿qué opina el señor Consejero, en nombre del Gobierno de Aragón, de la posible idoneidad del Actur de Zaragoza y de las instalaciones de investigación allí ubicadas para acoger al laboratorio del amplificador de energía?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Tejedor.

Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Bueno, como el señor Diputado ha reconocido, el Gobierno de Aragón tiene que decidir en cuanto se ubique.

Toda la tramitación administrativa, de medio ambiente, etcétera, ya le digo que no se ha presentado absolutamente nada, luego no está definido, luego es un globo sonda el hecho de que se perciba en la opinión pública dónde va a ser instalado.

Y por supuesto que necesita de todos esos avales técnicos, científicos y políticos. El aval político creo que ya lo tiene, el Gobierno de Aragón se ha manifestado esta cámara, por boca de su Presidente, en sucesivas ocasiones a favor del proyecto.

Pero pregunta la opinión del Consejero de Economía sobre la idoneidad. Si cumple todos y cada uno de esos avales que usted recaba y que, evidentemente, tiene que cumplir, el Consejero de Economía tiene la opinión de que puede instalarse donde decida LAESA, y que puede instalarse en cualquier sitio si cumple todos y cada uno de esos estrictos requerimientos; si no, no se instala ni en el Actur ni en ningún sitio. Cumpliendo todos, puede instalarse donde proceda, donde decida quien tenga que decidirlo. Esa es la opinión del Consejero de Economía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta 3/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Rubio Ferrer, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Rubio Ferrer.

**Pregunta núm. 3/98, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.**

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sobre la no cobertura por parte del Ministerio de Educación de todas las becas de comedor para alumnado necesitado que habían sido solicitadas o propuestas desde Calatayud, ¿qué opinión tiene el Gobierno de Aragón al respecto?

Especialmente, estoy interesado en que me conteste si tiene previsto cubrir las becas de comedor que se han quedado sin resolver o sin cubrir por parte del Ministerio de Educación en la provincia de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente. Señoría.

Puedo garantizarle que esas dieciocho becas que el MEC no ha podido atender van a ser atendidas mediante un convenio que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Calatayud van a firmar.

Pero también quiero recordarle que no es competencia del Gobierno de Aragón, al día de hoy, las becas de comedor y que son competencia exclusiva de MEC y de ayuntamientos.

En el año noventa y tres tuvimos que intervenir también con el Ayuntamiento de Zaragoza por una imprevisión presupuestaria del MEC y del Ayuntamiento. Se nos dijo que sería excepcionalmente y por una sola vez, y seguimos pagando treinta millones de becas cada año por ese concepto.

Así pues, que quede claro, esos dieciocho niños que iban a quedarse sin becas de comedor las van a tener mediante un convenio. Pero, desde luego, yo creo que no le corresponde al Departamento de Sanidad hacerse cargo. Excepcionalmente y por una sola vez, vamos a hacerlo de nuevo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta, el Diputado Rubio Ferrer tiene la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

También gracias, señor Consejero, por haber contestado de una forma muy clara a esta pregunta y por entender, al menos desde mi parte, que hay una resolución positiva a esta situación.

Es cierto, señor Consejero, que quizá el problema que encontramos en este momento es a quién compete la solución de estas necesidades.

Es cierto, señor Consejero, que hemos tenido la posibilidad de analizar con cierta profundidad la contestación que el Ministerio de Educación, a través del director provincial de Zaragoza, nos dio a una solicitud de información que habíamos realizado desde nuestro Grupo Parlamentario. Concretamente, él nos indica toda la cobertura de plazas que ha ido haciendo en los últimos años, y, efectivamente, es muy significativo que el final de su contestación sea el siguiente: «En consecuencia, esta Dirección Provincial no puede solventar todas las necesidades asistenciales que se producen en los centros educativos» (es evidente, por lo tanto, que es cierto que todo el mundo ha llegado a la conclusión de que son necesidades de carácter asistencial).

Y dice que no puede hacerse cargo de ellas por dos razones: una, porque no le corresponde legalmente esa obligación (tampoco al Ministerio de Educación) y, segunda, porque no dispone de medios económicos suficientes.

Y finaliza diciendo: «Este órgano provincial está haciendo un enorme esfuerzo presupuestario —lo mismo que me está diciendo el señor Labena: que está haciendo un enorme esfuerzo—, aun cuando entiende que no le corresponde a la Administración educativa subvencionar casos que, por ley y en buena lógica, corresponden a otras instituciones, como son las de asistencia social».

Señor Labena, yo entiendo que las instituciones de asistencia social que no puede cubrir el Ministerio de Educación y Cultura, en este caso recaerían en la consejería correspondiente del Gobierno de Aragón, porque, si lo que usted me ha dicho anteriormente es que tampoco corresponde al Gobierno de Aragón, lo que hacemos es trasladarlo todo a los ayuntamientos.

En ese sentido, yo lo que le pediría que me contestase en la repregunta es si la afirmación que usted hace de que esto se va a cubrir solamente con carácter excepcional supone, por ejemplo, que en el próximo curso educativo no va a haber esa colaboración por parte del Gobierno de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rubio.

Para dúplica, el señor Consejero puede tomar la palabra si lo desea.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

Yo creo que ha quedado la pregunta perfectamente contestada, pero ya le decía antes que, hasta el año noventa y tres, el Gobierno de Aragón jamás intervino en este tipo de becas. Ayuntamiento y MEC nos avisaron de que tenían enormes dificultades, que si podíamos colaborar —y así reza en el acuerdo— excepcionalmente.

Yo le aseguro que esa competencia es del MEC y de los ayuntamientos. Pero, como casi siempre, cuando alguien no

llega, tiene que ser el Departamento de Bienestar Social quien se haga cargo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 22/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado señor Tomás Navarro, relativa al traspaso de los centros sanitarios de las diputaciones provinciales.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Tomás Navarro.

**Pregunta núm. 22/98, relativa al traspaso de los centros sanitarios de las diputaciones provinciales.**

*El señor Diputado TOMAS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles son las razones políticas por las que no se han transferido todavía los centros sanitarios dependientes de las tres diputaciones provinciales?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Consejero, puede responder.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Yo creo que el señor Diputado conoce ya la respuesta.

Mire usted, si los mismos criterios de valoración económica que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, exigen que se apliquen en transferencias como Insero, Insalud, MEC, etcétera, si se aplican los mismos criterios, este Consejero está en condiciones de negociar la transferencia a partir de mañana. Esa es la razón.

Y ustedes no quieren que se apliquen esos criterios; al menos, por lo manifestado hasta ahora.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Tomás Navarro, puede replicar o repreguntar si lo desea.

*El señor Diputado TOMAS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor Presidente.

Evidentemente, señor Consejero, si yo hubiera conocido esta respuesta, si yo hubiera tenido el sentido de la clarividencia necesario para conocer lo que me iba a responder, pues no le hubiera formulado la pregunta.

Evidentemente, yo creo que son excusas de mal pagador. No puede ser que esa misma excusa que usted me ha dado hoy nos la lleve dando desde hace dos años.

Ustedes nos dijeron que en los presupuestos del noventa y seis se completaría la transferencia; en el noventa y seis nos dijeron que para los presupuestos del noventa y siete; en los del noventa y siete, para el noventa y ocho, y ahora parece ser, por la respuesta que usted me da, que tampoco tienen demasiadas intenciones de realizar esa transferencia.

Nosotros no le vamos a decir cómo tienen que realizar la transferencia. Son ustedes, junto con los equipos de gobierno de las tres diputaciones provinciales, en las comisiones mixtas que deberían tener formadas —y a mí me consta que las tienen nombradas, pero yo no sé si se han reunido siquiera una vez—, en esa reunión de las comisiones mixtas de transferencias, son los que tienen que establecer los nuevos criterios por los cuales los traspasos de los servicios sanitarios se tienen que realizar.

Mientras tanto, pasa el tiempo, pasan los meses, pasan los años, y las transferencias, una vez más con la excusa —vuelvo a insistir— de mal pagador, que llevan dos años diciéndolo, pues siguen sin efectuarse.

Ustedes tienen la obligación, ustedes tienen la responsabilidad. El artículo 6 de la Ley del SAS lo dice claramente: ustedes tienen que asumir la asistencia psiquiátrica, y no lo están haciendo.

Ustedes tienen que coordinarse, y, además, ¿qué mejor momento —en alguna ocasión ya se lo he dicho— para coordinarse que estos momentos, cuando las diputaciones provinciales son de su mismo signo político..., perdón, del mismo signo político del Gobierno de coalición?

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

El señor Consejero puede duplicar si así lo desea.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

Ustedes, en las comisiones y plenos de las diputaciones provinciales, defienden unos criterios que el Gobierno aragonés no podemos aceptar. Ese es el fondo de la cuestión, y usted lo conoce.

¿Qué reclamamos? Que se apliquen criterios justos, con la valoración económica correcta, para que no haya ni ganadores ni perdedores. Lo que no podemos hacer es plantear como un negocio la transferencia en favor de las diputaciones provinciales. Yo creo que la cuestión está clarísima: se trata de que todos nos pongamos de acuerdo, todos; pero, sobre todo, que digamos lo mismo aquí y allá.

La valoración económica correcta, si eso fuera así, yo le aseguro que el Presidente del Gobierno de Aragón, el Consejero de Presidencia, el Consejero de Economía y un servidor, fundamentalmente afectados por esa transferencia, iniciáramos las conversaciones mañana. Se lo aseguro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

En aplicación del artículo 198 del Reglamento, puesto que las preguntas 7/98, 8/98 y 9/98 son relativas al mismo asunto o, en todo caso, son asuntos anexos entre sí, las vamos a debatir conjuntamente.

Preguntas 7/98, 8/98 y 9/98, relativas a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

Puede formular las preguntas el señor Diputado.

**Preguntas núms. 7/98, 8/98 y 9/98, relativas a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.**

*El señor Diputado MENDI FORNIES [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas ha tomado o piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para evitar que puedan darse casos en nuestra Comunidad Autónoma como el denunciado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en Madrid, sobre el posible fraude en la venta de combustible en algunas estaciones de servicio?

¿Qué metodología viene aplicando el Gobierno de Aragón para verificar y controlar, dentro de su competencia inspectora, el correcto funcionamiento de los surtidores de combustible en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Ha detectado el Gobierno de Aragón alguna irregularidad hasta la fecha, dentro de su función inspectora, en el suministro de combustible en la Comunidad Autónoma?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señoría.

Gracias por dejarlas en una sola pregunta, al ser referidas a la misma cuestión.

Yo creo que es preciso dejar absolutamente clara y tajante, como cuestión previa, que las inspecciones periódicas a las estaciones de servicio en ningún caso se realizan con preaviso, en ningún caso. Se realizan aleatoriamente, y los servicios inspectores acuden cuando así se estima conveniente. Si no, no serviría absolutamente de nada porque no existiría fiabilidad ninguna de la inspección realizada.

Después de la inspección de carácter extraordinario llevada a cabo, continúan practicándose las inspecciones periódicas de los aparatos surtidores, extremando al máximo la comprobación de la integridad de los mismos, porque la inspección que se venía realizando parece que no detectaba en su conjunto determinadas técnicas puestas de manifiesto últimamente.

Ahora, lógicamente, se está a la espera del resultado de la inspección que se está realizando en la Comunidad de Madrid, a efectos de unificar ese procedimiento para establecerlo en todas las comunidades autónomas.

El procedimiento que viene aplicando el Gobierno de Aragón para verificar y controlar, dentro de su competencia inspectora, el correcto funcionamiento de los aparatos surtidores de combustible es el que habitualmente se venía empleando por los servicios del Ministerio de Industria, que después fueron transferidos a la Diputación General de Aragón, y que, hasta la fecha, era el que estaba en vigor y había mostrado su eficacia.

En la inspección se comprueba la totalidad de la integridad de los distintos precintos que afectan a los contadores del aparato surtidor, y se efectúa la medición mediante un recipiente probeta de diez litros debidamente verificado y contrastado, levantándose la correspondiente acta con el resultado de la prueba.

Los aparatos que tengan un error inferior a la tolerancia legal (que es  $\pm 0,5\%$ ) quedan autorizados para su funcionamiento, prohibiéndose el suministro de combustible a aquellos que registran un error superior y que deberán quedar fuera de servicio hasta su regulación por un mecánico autorizado. Y de esta intervención, se da cuenta inmediata al correspondiente servicio provincial, para su comprobación por éste.

A raíz de la denuncia de la Organización de Consumidores y Usuarios de presunto fraude en el suministro de combustible en determinadas estaciones de servicio en la Comunidad de Madrid, se ha llevado a cabo en nuestra Comunidad una inspección extraordinaria, al margen de las periódicas y ordinarias que se realizan, que se ha efectuado por muestreo, procediéndose a desmontar aparatos surtidores para un examen minucioso, sin haberse detectado ninguna irregularidad en los mismos.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Para réplica o repregunta, el Diputado Mendi tiene la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En algunas cuestiones, yo creo que sí tenemos que resaltar el importante servicio que ha realizado la denuncia de la Organización de Consumidores y Usuarios, en tanto ha permitido demostrar la existencia de irregularidades, si bien es cierto que en la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero también es cierto que la importante alarma social —en la que creo que coincidiremos— que se ha producido y que se está produciendo en el seno de la sociedad española merece al menos una explicación clara y contundente del Gobierno de Aragón.

En ese sentido, también es verdad que la inspección y los errores o el fraude —mejor dicho— ha estado en torno a un grupo determinado de gasolineras, las que regenta la familia del señor Villanueva. Sobre esta cuestión, me gustaría saber si usted conoce si en la Comunidad Autónoma de Aragón hay alguna implantación de alguna gasolinera... Si me dice que no con la cabeza, lo doy ya por respondido. Es importante también conocer esta cuestión, por ajustar quién hace bien las cosas y quién no, no se puede generalizar.

Y en cuanto al preaviso, yo creo que también hay una cierta responsabilidad en lo que es a veces un ejercicio rutinario y burocrático de la Administración, en el que todos caen o podemos caer, y es eso que se llama el «preaviso». Pero quiero decirle que ha sido denunciado por personal de las propias gasolineras, y le voy a leer exactamente: «Según fuentes del sector —y ha sido publicado, no es una cuestión que haya constatado este Diputado solamente—, incluso se avisa por teléfono antes de acudir a una estación de servicio a realizar una inspección».

Cuando todo funciona bien, todos podemos caer en la rutina, pero cuando se demuestra que hay una denuncia y ésta es correcta, creo que también es bueno hablar de esas inspecciones. Si, evidentemente, las inspecciones son ordinarias y periódicas, cuando le toca a uno la inspección, una vez al año o cuando corresponda, ya sabe que hasta el año que viene no va a venir el inspector; por lo tanto, eso no es un preaviso, pero, en la práctica, creo que es un comportamiento irregular de la Administración y, por lo tanto, creo que es bueno que se fortalezcan y se fomenten también las medidas extraordinarias de regulación y de inspección.

¿Cuántas inspecciones se han realizado, por ejemplo, en fin de semana? Claro, si nos atenemos a esa burocracia y a ese funcionamiento regular, no hay revisiones extraordinarias y, lógicamente, también se establecen dentro de unos determinados días, que son los días de trabajo habituales del personal.

Segundo, ¿con cuánto personal cuenta usted?, ¿cuántas personas hay destinadas a las funciones de inspección de los surtidores de gasolina?

Y, en tercer lugar, conoce usted que, además, las cuestiones de inspección no son sólo relativas a los precintos externos o internos, sino que se están descubriendo fraudes tanto desde el punto de vista mecánico como electrónico, e incluso informático, en las utilizaciones y en las manipulaciones de los surtidores. Por lo tanto, este desmontaje de algunos surtidores como consecuencia de la denuncia de Madrid, podría y debería haberse realizado con antelación suficiente en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, no podemos limitarnos —y, evidentemente, la tecnología así lo demuestra— a meras comprobaciones y

mediciones, no sólo en la cantidad, sino en los precintos externos o internos de los aparatos surtidores.

En todo caso, espero que, de la información que usted nos da y de las repreguntas que le reformulo, al menos quede una sensación de cierta mayor tranquilidad en los ciudadanos aragoneses a la hora de llenar el depósito de combustible de sus coches.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El señor Consejero puede duplicar si lo desea.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señoría.

Brevemente.

Primero, le puedo asegurar categóricamente que en la Comunidad Autónoma de Aragón no se preavisa a nadie en la inspección, salvo en la inspección de Hacienda, porque, evidentemente, se tiene que encontrar al sujeto en su domicilio o en su empresa porque, si no, no puede inspeccionar. Pero, en este caso, no existe preaviso. Si este Consejero se entera de que alguien preavisa en una inspección de esta naturaleza, ipso facto tomará las medidas correspondientes.

Le puedo asegurar que, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos la garantía de que se están realizando las inspecciones periódicas y extraordinarias necesarias para que no exista la alarma social que ha sido puesta de manifiesto por la Organización de Consumidores y para reaccionar contra el fraude, como tenemos que hacer todos.

No son excesivos los medios con los que contamos, pero se realizan múltiples inspecciones (no en fin de semana, ciertamente, sino en días laborables), con planes prefijados de inspección realizados por los servicios correspondientes. A lo mejor, esta actuación nos obliga a variar el esquema de la planificación de la inspección.

Y la utilización de nuevas técnica, que era lo que le comentaba anteriormente, nos va a obligar a juntarnos todas las comunidades autónomas para actuar al unísono, como veníamos haciendo hasta la fecha, para comprobar no sólo los precintos, sino todos aquellos elementos que hasta la fecha venían siendo comprobados con eficacia demostrada.

Lo que ocurre es que, ciertamente, surgen técnicas en las que hay que ponerse al día, y creo que en eso tenemos que reaccionar. No hemos reaccionado todavía, y estamos a la espera del informe de la Comunidad Autónoma de Madrid al respecto.

Pero, por supuesto, quiero tranquilizar absolutamente sobre que, en el ámbito de nuestra comunidad, a través de las inspecciones no se han detectado los errores superiores al porcentaje admitido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 20/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado señor Yuste Cabello, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Yuste Cabello.

**Pregunta núm. 20/98, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

¿De qué información dispone el Gobierno de Aragón en relación con la muerte de esos dos quebrantahuesos?

¿Qué medidas piensa adoptar para que hechos de este calibre no se vuelvan a repetir?

*El señor PRESIDENTE:* El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señoría.

Como saben, el Plan de recuperación del quebrantahuesos tiene una financiación concreta y está dando unos buenos resultados en cuanto a la población que en estos momentos existe.

Sin embargo, a pesar de la amplia participación de personas y de organizaciones en el trabajo de conservación del quebrantahuesos, nos hemos encontrado otros factores de perturbación para la especie en todo el territorio. Algunos de estos factores están siendo identificados como resultado de los trabajos del plan, y, de hecho, uno de los objetivos del Plan de recuperación del quebrantahuesos es identificarlos.

Sin embargo, el análisis de estos cadáveres que hemos encontrado (un macho y una hembra), en dos áreas de nidificación diferentes, nos afirman y nos hacen evidente que existen todavía riesgos de mortalidad asociados a la acción directa de determinados desaprensivos en acciones supuestamente individuales y muy difíciles de evitar.

Según nuestras investigaciones, uno de los ejemplares fue tiroteado y después murió de un golpe en la cabeza, y el otro tiene un perdigón, pero el estado del cadáver dificulta conocer la causa exacta de la muerte.

Entre las actuaciones que se están desarrollando en relación con este triste episodio, querría recalcarle cinco: primero, nos hemos personado en el proceso judicial abierto tras los hallazgos de los cadáveres, con objeto de constituirnos en parte interesada en el proceso y proporcionar al juez cuanta información sea relevante; segundo, solicitamos a nuestros servicios jurídicos la posibilidad de clausurar los cotos en los que han aparecido muertos estos dos ejemplares, aunque debo decirles que el dictamen de los mismos ha revelado la imposibilidad de esta medida; tercero, a la vista de esto, hemos encargado al Servicio de Espacios Naturales la realización de un examen concienzudo sobre la situación legal de estos cotos para conocer en detalle la gestión que están realizando; cuarto, hemos contactado asimismo con la Federación de Caza para reclamar de ésta una postura clara, que ya se ha producido, de denuncia de estos acontecimientos, debiendo destacarse la rotunda condena que han hecho de los mismos, y, finalmente, hemos intentado divulgar al máximo esta situación para conseguir sensibilizar al público y sensibilizar a la sociedad en defensa de estas aves, que pienso que todo lo merecen.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

¿Réplica o representa?

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* A nosotros nos parece gravísimo que una especie protegida, amenazada de extinción, sea víctima de estos factores de perturbación que usted dice, esas cazas ilegales.

Tenemos la impresión de que la muerte de estos ejemplares pone en evidencia que algo no está funcionando bien, que la Administración no puede o no está protegiendo como es preciso a estas especies.

Sin duda, se trata de cazadores desaprensivos que están actuando con impunidad, y eso es lo que más nos preocupa, en espacios naturales merecedores de protección y contra especies protegidas.

En este sentido, sí quería preguntarle al Consejero: ¿qué va a hacer para que cese esa impunidad?

Entre los factores de perturbación de los que hablaba, ¿incluye, por ejemplo, el telesilla del Molino, que se inauguró recientemente en Cerler y que, al parecer, afecta a un área de reproducción y salvaguarda del quebrantahuesos? Sería bueno que respondiera a esta cuestión concreta.

En todo caso, podríamos hablar de muchas cuestiones cuando hablamos del quebrantahuesos, pero me gustaría centrarme fundamentalmente en dos: en lo que pueden ser las reformas legislativas que habría que poner encima de la mesa.

¿Considera usted que las sanciones previstas en la Ley aragonesa de caza, que recordemos que es del año noventa y cuatro, son suficientemente disuasorias?

La caza de especies protegidas se sanciona en Aragón con multas de hasta diez millones. Podemos contrastar con el dato de la Ley vasca, que eleva esa multa hasta cincuenta millones. ¿Es posible plantear una reforma de este tipo, sería eficaz? ¿Tiene opinión el Consejero al respecto?

Y, por otro lado, estamos esperando desde hace ya algunos años que apruebe el reglamento que desarrolle la Ley de caza. En febrero del año noventa y seis, hace ya dos años, usted nos respondió en una Comisión Agraria que el reglamento se aprobaría en breve (dijo eso: «en breve»). Han pasado dos años y todavía no tenemos noticia de que ese reglamento vea la luz.

Y nosotros entendemos que en ese reglamento debería incluirse la obligatoriedad de un examen para el cazador, para garantizar que la licencia se entregara precisamente a aquellas personas que supieran hacer un buen uso del armamento, que supieran identificar perfectamente las especies que van a cazar, y, en todo caso, que garantizaran un comportamiento cívico digno, como el que demuestra —estoy seguro— la absoluta mayoría de los cazadores que actúan en Aragón. Pero sería una fórmula de controlar a esa minoría que está actuando de forma desaprensiva, como usted dice.

¿Tiene previsto el Consejero reformas de este tipo?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El señor Consejero puede duplicar si así lo desea.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve.

Vamos a ver, señor Yuste, el que pasemos de diez a cincuenta millones estoy seguro que no nos va a mejorar en esta situación.

Sobre la reforma en el reglamento de la Ley de caza estoy de acuerdo, y estamos en ello.

El examen del cazador es algo que, incluso, se está tramitando ya con el Consejo de Protección de la Naturaleza. Lo que incluye el examen del cazador es que el cazador conozca las aves, etcétera, pero yo estoy seguro de que los desaprensivos que le pegan un tiro a un quebrantahuesos distinguen perfectamente un quebrantahuesos de una perdiz, eso se lo aseguro, no me hace falta el examen del cazador.

Con lo cual, al final, estamos ante la actuación de unos desaprensivos, y yo creo que, para los desaprensivos, no son necesarios cambios en las leyes, etcétera, sino a ver si entre todos somos capaces de educar a los desaprensivos. Pero le aseguro que, por pasar de diez a cincuenta, no vamos a mejorar, y que el que ha matado un quebrantahuesos sabía que le pegaba un tiro a un quebrantahuesos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta 23/98, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor, relativa al derecho foral aragonés.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Tejedor.

**Pregunta núm. 23/98, relativa al derecho foral aragonés.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reformar la vigente compilación de derecho civil aragonés?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.

Respuesta de la Diputación General.

El Consejero de Presidencia tiene la palabra.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señoría.

Si tiene previsto la Diputación General reformar determinados aspectos de la compilación.

Y a tal efecto, la Comisión Asesora de Derecho Civil, que se creó hace un año y medio aproximadamente y que preside el profesor Jesús Delgado, está elaborando un anteproyecto de ley sobre derecho de sucesiones en Aragón, anteproyecto de ley que regula de forma omnicomprendiva las instituciones peculiares de Aragón en materia de sucesiones, que, como usted sabe, son las más significativas dentro de nuestro derecho civil, y previsiblemente estará terminado —es un anteproyecto largo, de más de doscientos artículos— alrededor del 23 de abril. Se hará entrega de dicho anteproyecto al Gobierno y, si el Gobierno lo considera oportuno, se remitirá a estas Cortes para su tramitación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Puede replicar o repreguntar el Diputado Tejedor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Señor Consejero, puede parecer una pregunta intrascendente, pero el derecho foral aragonés es posiblemente una de nuestras señas de identidad más características.

Dado que somos una Comunidad que no tiene, con carácter general para el millón doscientos mil habitantes, una lengua

específica propia, posiblemente el derecho foral es uno de esos elementos de aragonismo que, además, ha suscitado una polémica considerable a raíz de la reforma del Estatuto de Autonomía y la resolución de la casación de los recursos en vía civil.

Creo sinceramente que en esta materia, durante los dos años y medio de responsabilidad del Partido Popular y del PAR al frente del Gobierno de Aragón, se ha hecho muy poco en derecho foral. Poco porque se han limitado, a mi juicio exclusivamente, a recrear la Comisión Aragonesa de Derecho Civil ahora hace dos años, que no año y medio —el Decreto correspondiente es de febrero de 1996—, una operación un tanto rocambolesca que sirvió para derogar la anterior Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que ya tenía trabajos preparatorios avanzados de reforma de la compilación, crear otra y llegar hasta este mes de abril sin haber presentado, hasta la fecha, ningún proyecto de ley en la cámara.

Bienvenido sea ése que usted anuncia, pero hemos perdido un tiempo fundamental cuando comunidades como Cataluña, en el mismo plazo de tiempo, y especialmente a lo largo de los últimos cinco años, han desarrollado abundantemente su derecho privativo y han profundizado en una vía muy interesante, en la que creo que los aragoneses y el Gobierno de la Comunidad Autónoma deberían haber tenido mayor interés, mayor acicate, y haber podido presentar más frutos que los que hasta la fecha, que son ninguno, ha podido hacer.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Tejedor.

Para dúplica, la Diputación General tiene la palabra en boca de su Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Creo, señor Tejedor, que, efectivamente, el derecho civil aragonés es una de nuestras señas de identidad, y también creo que abordar la regulación del derecho civil aragonés requiere planteamientos generales, estudios serios y de futuro.

No se reforma la compilación a través de reformitas puntuales de instituciones concretas, de leyes de tres o cuatro artículos. La compilación es algo mucho más serio, y, si usted quiere mirarse en el ejemplo que se mira muchas veces de los catalanes, tendrá que darse cuenta de que la operación que se inició en Cataluña de reforma su derecho civil específico, hace ya muchos años, fue precedida de unos estudios muy serios sobre la orientación, los objetivos y los criterios de la modificación.

Lo primero que hizo la comisión que se nombró hace año y medio fue elaborar un *Estudio, objetivo y método para una política legislativa en materia de derecho civil de Aragón*, que fue objeto de un debate público por parte de los investigadores, de los científicos del derecho, de los juristas, y que se remitió a estas Cortes. Porque era la primera cuestión el definir, que nunca se había hecho, qué es lo que queríamos hacer con la compilación y en qué dirección la queríamos reformar.

Y, una vez que ese debate se produjo, una vez que se decidió que la reforma no tenían que ser leyes puntuales, pequeñas, para reformar determinados aspectos de la compilación, sino que tenía que ser una reforma más sustanciosa, mucho más en profundidad, se empezó a elaborar un proyecto de ley que no se había pensado jamás hacer hasta entonces. Es un proyecto de ley de sucesiones en Aragón, un proyecto de ley

grande, ambicioso, mayor en su contenido, en su extensión, que la propia compilación.

Y ese proyecto, hoy, está a punto de finalizarse. Y necesitábamos, al menos, este año y medio que, efectivamente, ha transcurrido desde que se constituyó la comisión, en primer lugar, para saber hacia dónde íbamos (y lo supimos con este estudio) y, en segundo lugar, para elaborar un proyecto de ley, que es un proyecto de ley serio, riguroso, extenso, que regula *in totum* el derecho civil aragonés en materia de sucesiones.

Eso nunca se había planteado hasta que se constituyó esta comisión, y, gracias al trabajo —que yo aquí reconozco— de

los miembros de esa comisión, va a poder ser realidad en breve plazo.

Si esa ley se aprueba, será un hito histórico en la evolución del derecho civil aragonés, que, en efecto, hasta hace año y medio, había tenido muy escasas aportaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Finalizado el último punto del orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y treinta y cinco minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.